

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 20 de octubre de 1999

ORDEN DEL DÍA:

Primero

Preguntas:

- De D. FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que se quiere arruinar la cooperación entre las universidades españolas y latinoamericanas y reducir los intercambios de alumnos y profesores (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000844).
- De D.^a FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que Televisión Española, S.A. (TVE), respeta las exigencias legales de pluralismo informativo en sus espacios de noticias (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000856).
- De D. JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si el Gobierno considera necesario abordar el problema del sectarismo de la información que se lleva a cabo desde los servicios informativos de Televisión Española, S.A. (TVE), (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000857).
- De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno necesario que Televisión Española, S.A. (TVE), deje de estar al servicio del Partido Popular (PP) y así dejar de contribuir al deterioro del funcionamiento del sistema democrático (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000858).

- De D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si apoya el Gobierno las acusaciones vertidas por el portavoz del Partido Popular (PP), relativas a que el Gobierno socialista borró imágenes comprometedoras de D. Felipe González Márquez del archivo del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000859).
- De D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si el Gobierno tiene previsto desautorizar al dirigente del Partido Popular (PP) que ha acusado al Gobierno socialista de destruir documentos audiovisuales de los informativos de Televisión Española, S.A. (TVE) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000860).
- De D.^a ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si tiene previsto el Gobierno pedir la dimisión del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), con motivo de haber desautorizado al portavoz del Partido Popular (PP) en el asunto de la destrucción de documentos audiovisuales (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000861).
- De D. SIXTE CAMBRA I SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en relación con la situación del régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-sanitaria y de accidentes de trabajo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000839).
- De D. RAMON ALEU I JORNET, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno de generalizar a todas las amas de casa lo anunciado por el Presidente de la Junta de Galicia (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000845).
- De D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas innovadoras planteadas por el Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, dirigidas a parados de larga duración (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000863).
- De D. MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los motivos para la realización de maniobras militares en el área natural de Puig de Santa Magdalena, así como en la ciudad de Inca (Mallorca, Illes Balears), sin informar total y adecuadamente a las autoridades municipales (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000855).
- De D. JAIME LOBO ASENJO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las acciones que desarrolla el Ministerio de Defensa, dirigidas a que la tropa y marinería profesional pueda convalidar las enseñanzas recibidas en los Ejércitos para la adquisición de especialidad por titulaciones equivalentes en el sistema general educativo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000864).
- De D.^a CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los objetivos y actividades que va a desarrollar el nuevo Cuartel de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de Retamares (Madrid) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000865).
- De D. IGNACIO JAVIER ARIZNAVARETA ESTEBAN, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Ministerio de Justicia en relación con la creación de una Conferencia Sectorial de Justicia (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000866).
- De D.^a MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Ministerio de Justicia de creación de nuevos órganos jurisdiccionales civiles, ante la perspectiva de una nueva Ley de enjuiciamiento civil (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000867).
- De D. JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas previstas por el Gobierno para la flota, armadores y tripulantes que faenan en los caladeros de Marruecos, en el caso de que el acuerdo de pesca con dicho país demorara su entrada en vigor (publicada en el «Boletín Oficial de las

- Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000841).
- De D. RAMÓN GALÁN CAZALLAS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para regular el sector de la patata (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000862).
 - De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre el estado de los trabajos realizados por la Administración del Estado, en relación al efecto 2000, en los planes de contingencia en la prestación de servicios públicos básicos como energía y transporte (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000853).
 - De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno tras el anuncio de las autoridades educativas brasileñas de declarar el español como lengua obligatoria en el sistema educativo (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000852).
 - De D. MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si va a permitir el Gobierno una modificación del convenio de carreteras suscrito con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 680/000854).

Segundo

Interpelaciones:

- De D. FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento de la delincuencia en la Costa del Sol (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 670/000153).
- De D. MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las iniciativas que va a llevar a cabo el Gobierno de cara al mantenimiento de la actual Organización Común de Mercado (OCM) del plátano (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 670/000154).
- De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las líneas directrices de la política cultural del Gobierno, dirigidas a preservar y potenciar realmente las diversas culturas del Estado y, al mismo tiempo, distribuir equitativamente los recursos públicos (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 756, de fecha 18 de octubre de 1999) (Número de expediente 670/000152).

Tercero

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 151, de fecha 11 de octubre de 1999) (Número de expediente S. 621/000151) (Número de expediente C. D. 121/000170).

Cuarto

Toma en consideración de proposiciones de ley del Senado:

- Proposición de Ley sobre el derecho a la identidad sexual (Autor: Grupo Parlamentario Socialista) (publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie III A, número 17, de 27 de julio de 1999) (Número de expediente 622/000017).

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

PREGUNTAS Página
6823

De **D. FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE**, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que se quiere arruinar la cooperación entre las universidades españolas y latinoamericanas y reducir los intercambios de alumnos y profesores Página
6823

De D. FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que se quiere arruinar la cooperación entre las universidades españolas y latinoamericanas y reducir los intercambios de alumnos y profesores

El señor González Laxe formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor González Laxe. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan).

De D.ª FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que Televisión Española, S.A. (TVE), respeta las exigencias legales de pluralismo informativo en sus espacios de noticias ... Página
6825

La señora Pleguezuelos Aguilar formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Pleguezuelos Aguilar. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si el Gobierno considera necesario abordar el problema del sectarismo de la información que se lleva a cabo desde los servicios informativos de Televisión Española, S.A. (TVE) Página
6826

El señor Arévalo Santiago formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Arévalo Santiago. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, del Grupo Parlamentario Socialista, so-

bre si considera el Gobierno necesario que Televisión Española, S.A. (TVE), deje de estar al servicio del Partido Popular (PP) y así dejar de contribuir al deterioro del funcionamiento del sistema democrático Página
6827

El señor Mòdol Pifarré formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Mòdol Pifarré. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si apoya el Gobierno las acusaciones vertidas por el portavoz del Partido Popular (PP), relativas a que el Gobierno socialista borró imágenes comprometedoras de D. Felipe González Márquez del archivo del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) Página
6828

El señor Rojo García formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Rojo García. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D. JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si el Gobierno tiene previsto desautorizar al dirigente del Partido Popular (PP) que ha acusado al Gobierno socialista de destruir documentos audiovisuales de los informativos de Televisión Española, S.A. (TVE) Página
6830

El señor Laborda Martín formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Laborda Martín. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

De D.ª ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si tiene previsto el Gobierno pedir la dimisión del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE), con motivo de haber desautorizado al portavoz del Partido Popular (PP) en el asunto de

Página

la destrucción de documentos audiovisuales 6831

La señora Arnáiz de las Revillas García formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Arnáiz de las Revillas García. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Industria y Energía (Piqué i Camps).

Página

De D. SIXTE CAMBRA I SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición adicional vigésima quinta de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en relación con la situación del régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-sanitaria y de accidentes de trabajo 6833

El señor Cambra i Sánchez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cambra i Sánchez.

Página

De D. RAMON ALEU I JORNET, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno de generalizar a todas las amas de casa lo anunciado por el Presidente de la Junta de Galicia 6834

El señor Aleu i Jornet formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Aleu i Jornet. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles).

Página

De D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas innovadoras planteadas por el Gobierno en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, dirigidas a parados de larga duración 6835

El señor Conde Bajén formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Pimentel Siles). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Conde Bajén.

Página

De D. MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los motivos para la realización de maniobras militares en el área natural de Puig de Santa Magdalena, así como en la ciudad de Inca (Mallorca, Illes Balears), sin informar total y adecuadamente a las autoridades municipales 6835

El señor Cámara Fernández formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Cámara Fernández. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach).

Página

De D. JAIME LOBO ASENJO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las acciones que desarrolla el Ministerio de Defensa, dirigidas a que la tropa y marinería profesional pueda convalidar las enseñanzas recibidas en los Ejércitos para la adquisición de especialidad por titulaciones equivalentes en el sistema general educativo 6837

El señor Lobo Asenjo formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Lobo Asenjo.

Página

De D.ª CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los objetivos y actividades que va a desarrollar el nuevo Cuartel de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de Retamares (Madrid) 6838

La señora Álvarez-Arenas Cisneros formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Defensa (Serra Rexach). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Álvarez-Arenas Cisneros.

Página

De D. IGNACIO JAVIER ARIZNAVARRETA ESTEBAN, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Ministerio de Justicia en relación con la creación de una Conferencia Sectorial de Justicia 6839

El señor Ariznavarreta Esteban formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón).

Página
De D.ª MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Ministerio de Justicia de creación de nuevos órganos jurisdiccionales civiles, ante la perspectiva de una nueva Ley de enjuiciamiento civil 6840

La señora Vindel López formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta la señora Ministra de Justicia (Mariscal de Gante y Mirón). En turno de réplica, interviene de nuevo la señora Vindel López.

Página
De D. JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas previstas por el Gobierno para la flota, armadores y tripulantes que faenan en los caladeros de Marruecos, en el caso de que el acuerdo de pesca con dicho país demorara su entrada en vigor 6841

El señor Carracao Gutiérrez formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Carracao Gutiérrez. En turno de dúplica, lo hace el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno).

Página
De D. RAMÓN GALÁN CAZALLAS, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para regular el sector de la patata 6842

El señor Galán Cazallas formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Galán Cazallas.

Página
De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre el estado de los trabajos realizados por la Administración del Estado, en relación al efecto 2000, en los planes de contingencia en la prestación de servicios públicos básicos como energía y transporte 6843

El señor Varela i Serra formula su pregunta. En nombre del Gobierno, le contesta el señor Ministro de Administraciones Públicas (Acebes Paniagua). En turno de réplica, interviene de nuevo el señor Varela i Serra.

De D. JUAN VAN-HALEN ACEDO, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Gobierno tras el anuncio de las autoridades educativas brasileñas de declarar el español como lengua obligatoria en el sistema educativo.

Esta pregunta ha sido retirada.

De D. MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si va a permitir el Gobierno una modificación del convenio de carreteras suscrito con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Esta pregunta ha sido aplazada.

Página
INTERPELACIONES 6844

Página
De D. FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento de la delincuencia en la Costa del Sol 6844

El señor Zamorano Vázquez realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro del Interior (Mayor Oreja). Vuelve a intervenir al señor interpelante. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Blancas Llamas, por el Grupo Popular. Cierra el debate el señor Ministro del Interior (Mayor Oreja).

Página
De D. MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las iniciativas que va a llevar a cabo el Gobierno de cara al mantenimiento de la actual Organización Común de Mercado (OCM) del plátano 6852

El señor Pérez Hernández realiza la interpelación. En nombre del Gobierno, responde a la misma el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno). Vuelve a intervenir al señor interpelante. En turno de portavoces, hace uso de la palabra el señor Galván de Urzáiz, por el Grupo Popular. Los señores Pérez Hernández y Galván de Urzáiz intervienen de nuevo en virtud del artículo 87. Cierra el debate el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Posada Moreno).

De D. JOSEP VARELA I SERRA, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre las líneas directrices de la política cultural del Gobierno, dirigidas a preservar y potenciar

realmente las diversas culturas del Estado y, al mismo tiempo, distribuir equitativamente los recursos públicos.

Esta interpelación ha sido aplazada.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS	Página
	6857

De la Comisión de Justicia en relación con el Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial	Página
	6857

No se produce debate de totalidad.

Comienza el debate del articulado.

El señor Capdevila i Bas defiende las enmiendas números 7 a 9, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Caballero Moya defiende las enmiendas números 1 a 6, del Grupo Socialista. La señora España Moya consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Caballero Moya, por el Grupo Socialista, y Prada Presa, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se rechazan las enmiendas números 7 a 9, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 11 votos a favor, 110 en contra y 94 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1 a 6, del Grupo Socialista, por 92 votos a favor, 109 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba el texto del dictamen por 216 votos a favor de los 216 emitidos.

La señora presidenta anuncia a la Cámara que queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO	Página
	6863

Proposición de Ley sobre el derecho a la identidad sexual (Autor: Grupo Parlamentario Socialista)	Página
	6863

El señor Arévalo Santiago defiende la toma en consideración. No se consumen turnos a favor ni en contra. En

turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cámara Fernández, por el Grupo Mixto; Zubia Atxaerandío, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Capdevila i Bas, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Arévalo Santiago, por el Grupo Socialista, y Esteban Albert, por el Grupo Popular. Los señores Arévalo Santiago y Esteban Albert intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley por asentimiento de la Cámara.

Se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

PREGUNTAS:

— DE DON FERNANDO IGNACIO GONZÁLEZ LAXE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE QUIERE ARRUINAR LA COOPERACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS Y LATINOAMERICANAS Y REDUCIR LOS INTERCAMBIOS DE ALUMNOS Y PROFESORES (680/000844).

La señora PRESIDENTA: Entramos en el punto primero del orden del día: Preguntas.

Pregunta de don Fernando Ignacio González Laxe, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos por los que se quiere arruinar la cooperación entre las universidades españolas y latinoamericanas y reducir los intercambios de alumnos y profesores.

Tiene la palabra el Senador González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, resulta indudable y fácilmente demostrable que se están produciendo recortes presupuestarios de la gestión de la cooperación con América Latina por parte de la Agencia Europea de Cooperación Internacional en lo tocante a los paulatinos descensos del programa Intercampus, o intercambio de profesores y estudiantes.

Dos conclusiones se ponen de manifiesto en la gestión de los últimos años. La primera, la escasa colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional con las universidades para desarrollar los marcos de los actuales programas de cooperación, lo que se demuestra en la deficiente dirigencia de la publicación y gestión de programas, tal como lo expone la Conferencia de Rectores de las universidades españolas en su manifiesto de 1999. Y la se-

gunda, el interés por parte del Gobierno o de la AECI de poner en entredicho la viabilidad del programa.

El Intercampus, nacido en el contexto de las cumbres iberoamericanas —próximamente tendrá lugar una de ellas—, trataba de confiar a profesores y estudiantes, tanto españoles como latinoamericanos, la posibilidad de intercambiar estancias para el estudio y el mejor conocimiento de la realidad vecina. Pero hemos observado que los presupuestos de los últimos años han ido descendiendo, hasta el punto que desde 1996, en que estaban asignados 730 millones de pesetas, se ha pasado en 1999 a la cantidad de 450 millones, es decir, al 61 por ciento.

En consecuencia, la pregunta es la siguiente. ¿Por qué quieren el Gobierno o la AECI arruinar esa cooperación entre las universidades españolas y latinoamericanas y reducir los intercambios de alumnos y profesores?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador González Laxe.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, de los términos de su pregunta —poco afortunados, por cierto— entiendo que usted se interesa por nuestra valoración del programa de cooperación interuniversitario.

La cooperación española reconoce el papel crucial que le corresponde a la universidad en todo proceso de desarrollo sostenible, pues le incumbe formar recursos humanos que son imprescindibles para el progreso de nuestras sociedades. Y son varios los programas de cooperación española que tienen a las universidades españolas e iberoamericanas como destinatarias y agentes activos de cooperación. Así, además del que nos ocupa pueden citarse el programa de cooperación científica y tecnológica y el programa de cooperación científica con Iberoamérica.

Respecto del programa del que estamos hablando, busca impulsar la participación de estudiantes universitarios en su último año de carrera o doctorado —tal como inicialmente estaba previsto—, así como de profesores y gestores universitarios, en actividades docentes de investigación y asistencia técnica. Dicho programa nació en 1994 con el nombre de Intercampus y con la finalidad, por tanto, de promover esa movilidad de estudiantes.

Las estancias eran tan cortas que el presupuesto al que usted se ha referido —que, desde luego, aumentó en 1994— prácticamente se destinaba a viajes. Y a partir de 1996, que es precisamente el año en que el programa obtiene el mayor presupuesto y un mayor número de estudiantes, se produce un cambio en los planteamientos iniciales, restringiéndose la participación de estudiantes tan sólo al último año de carrera o doctorado y aumentando, tanto el período mínimo de estancia, como el número de profesores.

Por tanto, todas las modificaciones introducidas se han realizado sobre la base de la capacidad real de acogida de

las universidades, y con su consenso, con el objetivo de prolongar las estancias para lograr un mayor aprovechamiento académico. Así pues, las estancias son más largas y, por consiguiente, hay más estudio, menos viajes y menos alumnos, aunque más y mejor aprovechamiento. Lo que importa no es sólo la cuantía del presupuesto, sino los resultados del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que hice la pregunta con bastante educación y, por tanto, si el señor Ministro me dice que ha sido poco afortunada, le diré que es lamentable su respuesta y sobre todo su comportamiento, señor Ministro. Porque, en primer lugar, los rectores de las universidades españolas le lanzaron un aviso bastante rotundo y contundente: rebelión de los rectores contra Exteriores por recortar la cooperación latinoamericana. Y no es sólo un rector quien lo dice. El Rector de la Universidad de La Coruña, afín al Partido Popular, como dice el periódico, indica que no puede comprender ni compartir el criterio de la AECI de no reconocer el papel que las universidades juegan y pueden jugar en la cooperación para el desarrollo; igualmente la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, todas reunidas, han acusado al Ministerio o a la Agencia —a uno de los dos, no digo a quién— de recortar el programa.

En segundo lugar, señor Ministro, parece mentira que no se estudie bien los temas ni la lección. Es evidente que en España, en 1994 había 53 universidades que firmaron el Intercampus, y en 1998 había 57, es decir, cuatro universidades más; las latinoamericanas han pasado de 60 en 1994 a 520 en 1998. Por tanto, el deseo de participar de las universidades latinoamericanas se ha multiplicado por ocho en el período 1994/1999, o se ha duplicado en el período 1996/1998, al igual que los profesores y estudiantes becados latinoamericanos en España. De 1.847 en 1996 —duplicando la cifra que teníamos en 1995— se han reducido a 1.238 en 1999. Por tanto, la gestión que están haciendo ustedes dentro de las cumbres latinoamericanas para potenciar nuestra cooperación con Latinoamérica se traduce, en primer lugar, en recortar las posibilidades de profesores y estudiantes de venir a España y, en segundo, en disminuir las posibilidades de que los españoles puedan ir a participar a seminarios, a congresos o a impartir docencia...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor González Laxe.

El señor GONZÁLEZ LAXE: Por tanto, señor Ministro, es lamentable su actuación y su respuesta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Gracias, señora Presidenta.

No me gusta utilizar calificativos, pero cuando digo que son poco afortunados los términos en que el señor Senador formula su pregunta, es porque entiendo que cuando se pregunta al Gobierno por qué quiere arruinar la cooperación entre las universidades, la respuesta más amable es calificar de poco afortunada esa expresión, que ya conlleva un juicio de intenciones auténticamente vejatorio e inadmisibles. El resto de su intervención no es mucho mejor, señoría.

Usted sólo habla de presupuestos y de alumnos, pero ya le he dicho que al haber decidido prolongar las estancias, se consigue un mejor resultado académico y que se viaje menos, porque había quienes interpretaban eso casi como una forma de hacer turismo hacia España, y no es eso lo que se persigue, señoría.

Por otra parte, y remitiéndonos al tema presupuestario, ese programa en los dos años que fue gestionado por el Gobierno anterior obtuvo unos presupuestos para dos años de 700 millones de pesetas. En los cuatro años que lleva este Gobierno ha gozado de unos presupuestos de más de 2.000 millones de pesetas: el doble de años, cuatro veces más presupuesto o tres veces más presupuesto. ¿A qué viene tanta queja?

Por lo que hace...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES (Matutes Juan): Termino, señora Presidenta.

Por lo que hace a la evaluación, ya tenemos los primeros resultados positivos y, además, se ha encargado una evaluación externa, cuyos resultados naturalmente se harán públicos y de los que en su momento esta Cámara y la opinión pública española tendrán la debida información.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

— DE DOÑA FRANCISCA PLEGUEZUELOS AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A. (TVE), RESPETA LAS EXIGENCIAS LEGALES DE PLURALISMO INFORMATIVO EN SUS ESPACIOS DE NOTICIAS (680/000856).

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de doña Francisca Pleguezuelos Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno que Televisión Española, S. A. (TVE), respeta las exigencias legales de pluralismo informativo en sus espacios de noticias.

Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, la manipulación actual que Televisión Española viene haciendo en los informativos de manera partidista es una evidencia que venimos denunciando la oposición y muchos profesionales de los medios de comunicación.

Los datos cantan, señor Piqué. Los informativos de Televisión española priman descaradamente a los líderes del PP con cifras del 1 al 7 a su favor, disfrazan los fracasos del Gobierno —y usted de eso sí que sabe— y atacan al PSOE. Una burda intención propagandística que rompe sin duda el principio de pluralismo democrático exigible a toda televisión pública. Para que usted lo entienda le voy a contar una anécdota.

Hace pocas fechas, en los pasillos de esta Cámara, cuando unos ciudadanos venían a presenciar un debate de control, le vieron a usted y me preguntaron: ¿Es ese un locutor de televisión española? Contesté: No. Y comentaron: Sale tanto que creímos que lo era. Señoría, no eran ciudadanos desinformados, eran ciudadanos confundidos por ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*—*Varios señores Senadores: ¡Muy bien!*)
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

No he deducido ninguna pregunta de lo que acaba de manifestar su señoría, pero supongo que se entiende la pregunta formulada en los términos que ha dicho la señora Presidenta. ¿Es así? (*Pausa.*) Pues si es así, le tengo que decir que el Gobierno considera que Televisión española respeta las exigencias legales de pluralismo informativo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*—*Varios señores Senadores: ¡Muy bien!*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias, señora Presidenta.

El formato de los telediarios de Televisión española tiene un guión fijado de antemano por ustedes y por el señor Aznar. Empieza el propio señor Aznar o alguno de sus ministros hablando de los logros del Gobierno; le sigue el ex ministro campeón y Secretario General del PP, Arenas, criticando al PSOE o poniéndose medallas. Si nos toca algo a la oposición, al PSOE, sin duda perjudica su imagen, y llega lo importante del nodo, señorías: deportes, crónica de sucesos, asuntos del corazón. Un informativo muy plural, señorías; un informativo nada sectario, que no hace intrusismo político, con altos valores éticos, bien intencionado, donde sin duda Televisión española alcanza el auténtico valor de servicio público. Y cómo no, con la mejor oferta y la más completa de las informaciones: Arenas, Aznar y algunos de los ministros, con una cuota de panta-

lla del 90 por ciento. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Piqué: espero y deseo que Televisión española no silencie este debate en esta Cámara, como ha silenciado otros, porque no cumplen ni el principio de pluralidad ni el de imparcialidad y mucho menos el de veracidad en sus informativos, que hace al dictado del Gobierno y de su partido. Y esto es muy serio. Eso sí que es un agujero negro que pone de manifiesto la tremenda descompensación entre los informativos de Televisión española y los de los medios que son realmente independientes cuando tratan a la oposición.

Y espero que no me conteste con esos habituales ataques al PSOE y con la vuelta al pasado, porque es indudable que existen dos modelos: el modelo socialista, el nuestro, que fue con el que trajimos las televisiones privadas, les dimos luz verde, es decir, que introdujimos el pluralismo informativo a este país; y el de ustedes, con el que han utilizado las privatizaciones para crear una red de empresas de comunicación adictas, señoría, que no sólo afines. Ejemplos hay muchos y llamativos: el de las pensiones es muy reciente, pero aún lo es más el de la noche electoral del 17 de octubre, en la que Televisión española, una vez más, rompió el principio de neutralidad, y sus intérpretes mediáticos, señoría, silenciaron el triunfo de los socialistas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: ... y magnificaron los resultados del PP. Manipulación, señorías... (*Varios señores Senadores del Grupo Parlamentario Popular: ¡Ya está bien! ¡Tiempo, tiempo!*)

La señora PRESIDENTA: Senadora Pleguezuelos, ha terminado su tiempo.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: ... hasta que los ciudadanos les tapen la boca con sus votos, como se la van a tapar en las próximas elecciones. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ministro portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Lamento no haber oído el último alegato de su señoría (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), pero le voy a decir una cosa que le va a gustar. (*La señora Pleguezuelos Aguilar pronuncia palabras que no se perciben.*)

Voy a expresar dos coincidencias: una con usted, con lo que acaba de decir, y otra con el señor Pérez Rubalcaba, con quien a veces también se puede coincidir.

La primera es que es verdad que hay dos modelos de Radiotelevisión Española: el de ustedes y el nuestro. Es

cierto. Su modelo llevó a la quiebra a Radiotelevisión Española. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Una señora Senadora: ¡Qué cara tienen!*) Ustedes abrieron —es verdad— la televisión a otras ofertas, a cadenas privadas, pero no hicieron absolutamente nada para que Radiotelevisión Española cambiara de una situación de monopolio a una situación de competencia. Y ahora estamos discutiendo en el seno de la Subcomisión parlamentaria, que es donde hay que hacerlo, el nuevo modelo, y justo ahora que estábamos llegando a conclusiones, ustedes se retiran. ¿Es que tienen miedo a estas conclusiones? (*Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Nosotros vamos a construir una Radiotelevisión pública digna y viable, muy distinta de la que nos encontramos. (*Rumores y protestas.*)

La segunda coincidencia, permítame señoría, porque usted ha dicho cosas realmente notables, fue con el anterior Ministro de la Presidencia y portavoz del Gobierno, señor Pérez Rubalcaba. En enero de 1996 decía: El Ejecutivo tiene un respeto y una alta valoración de la labor de los trabajadores de Televisión Española, de su profesionalidad y de su independencia. (*Un señor Senador: Vosotros, no.*) Este Gobierno piensa exactamente lo mismo y, por tanto, lo que usted dice, o está en contradicción con lo que pensaba el señor Pérez Rubalcaba o es una ofensa gratuita a los trabajadores y profesionales de Radiotelevisión Española. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Rumores y protestas en los del Grupo parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN ANTONIO ARÉVALO SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI EL GOBIERNO CONSIDERA NECESARIO ABORDAR EL PROBLEMA DEL SECTARISMO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LLEVA A CABO DESDE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A. (TVE) (680/000857).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Juan Antonio Arévalo Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si el Gobierno considera necesario abordar el problema del sectarismo de la información que se lleva a cabo desde los servicios informativos de Televisión Española, S. A. (TVE).

Tiene la palabra el Senador Arévalo Santiago.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Señora Presidenta, señores del Gobierno, señorías.

Tenemos la impresión de que al Gobierno no le da vergüenza —no sabemos si en la intimidad— lo que sucede con los informativos de Televisión Española. Cualquier noticia que se dé, será tendenciosa, como la de la sentencia de Gómez de Liaño hace unos días o los resultados de las elecciones catalanas. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Que diga el Gobierno,

por tanto, si piensa poner coto a todo este sectarismo. (*Rumores y protestas.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Arévalo. Silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor Ministro, Portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, el Gobierno no aprecia ningún tipo de sectarismo en los informativos de Radiotelevisión Española.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Arévalo Santiago.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Señora Presidenta, para evitar que el señor Ministro luego conteste echando las culpas al PSOE, como siempre, le tengo que ahorrar su intervención diciéndole que nosotros lo hicimos muy mal, que esto ya no se discute, que ahora el que rinde cuentas es este Gobierno.

Les voy a leer algo del programa electoral del Partido Popular, el cual garantizaba el efectivo control parlamentario de Televisión. Por tanto, no se quejen de que estemos haciendo un control parlamentario. Anunciaba que la Televisión Española sería —no se rían— un modelo profesional y despolitizado (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) comprendiendo —leo la página 136 del programa electoral— mecanismos precisos que garanticen la observancia de los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad de la información y respeto al pluralismo. ¡Nada menos!

Por lo que se ve, han hecho renuncia de su propio programa y los responsables del Partido Popular han trasladado a los informativos de Televisión Española su auténtica faz al alcance de todos los españoles.

Es preciso saber si el Gobierno está dispuesto a denunciar también el sectarismo de la información política de Televisión Española, ya que de lo contrario, tendremos que pensarnos si debemos atender lo que sugiere un ilustre periodista: Exigir de Televisión Española que se abstenga de emitir cualquier imagen del PSOE o de sus representantes y en las tomas compartidas ocultar los rostros para no ser confundidos.

Y si nada hay que corregir, según ustedes, es que siguen rechazando el juego democrático de los partidos. Al fin y al cabo ésta es su partitura, primero dirigida por Álvarez-Cascos, hoy proscrito —tenía que estar aquí contestando estas preguntas, pero está proscrito—; Miguel Ángel Rodríguez, novelista caducado (*Risas y rumores*); ahora el discípulo de Pedrós, el señor Piqué, más conocido por el de Loreto Consulting, y Hernando, un meritorio sin cabeza (*Risas*); todos portavoces, eso sí, cumplidores de las órdenes de Aznar.

Así las cosas, no me negarán que en algo sí que estamos de acuerdo. A ver si puede negarme o confirmarme la siguiente afirmación: Los informativos de Televisión Espa-

ñola son tan fiables como Aznar y su Gobierno. ¿A que es así? (*Risas, protestas y rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Arévalo. Tiene la palabra el señor Ministro y portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, ha acostumbrado a esta Cámara a su habitual tono ofensivo, pero sepa que no ofende quien quiere sino quien puede. (*Rumores.*) Que ofenda a personas concretas, incluso a miembros del Gobierno, creo que es irrelevante. Es más preocupante que usted ofenda, de nuevo, a los profesionales de Radiotelevisión Española. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Espere, que sigo. Y que ofenda a los ciudadanos españoles. (*Fuertes protestas.*)

Antes se nos recordaba que se había abierto la Radiotelevisión a ofertas privadas, y en estos momentos hay un gran pluralismo informativo; la gente puede escoger entre muchísimas posibilidades, y va a poder hacerlo entre muchísimas más gracias a la puesta en marcha de plataformas digitales, tanto por satélite como terrestres, por parte de este Gobierno. Va a haber una gran oferta televisiva; es más, hoy ya existe una gran oferta televisiva. (*Varios señoras y señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista pronuncian palabras que no se perciben.*)

Pero resulta que en medio de esta gran oferta la mayoría de los ciudadanos sigue prefiriendo y valorando positivamente los telediarios de Radiotelevisión Española. (*El señor Laborda Martín: Sí, descodificados.*)

Por algo será, ¿o es que usted cree que los ciudadanos son tontos? Yo, desde luego, creo que son muy inteligentes.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JOSEP RAMON MÒDOL PIFARRÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI CONSIDERA EL GOBIERNO NECESARIO QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A (TVE), DEJE DE ESTAR AL SERVICIO DEL PARTIDO POPULAR (PP) Y ASÍ DEJAR DE CONTRIBUIR AL DETERIORO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO (680/000858).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del Excelentísimo señor don Josep Ramon Mòdol Pifarré, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si considera el Gobierno necesario que Televisión Española, S. A (TVE), deje de estar al servicio del Partido Popular (PP) y así dejar de contribuir al deterioro del funcionamiento del sistema democrático.

Tiene la palabra el Senador Mòdol Pifarré.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Muchas gracias, señora Presidenta.

La pregunta, señor Ministro, queda formulada en los términos expresados por la Presidenta.

Créame, no me ha sido nada fácil formularla para que usted la entendiera, y sus dos intervenciones anteriores no hacen más que darme la razón. Digo esto porque no sé si usted entiende que las actuales ágoras, donde se discute, se encuentran no sólo en las plazas sino más bien en las pantallas. Parece que ustedes creen que lo que no se publica desaparece, pero esto no es más que una teoría del pasado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Mòdol.

Tiene la palabra el señor Ministro y portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Lamento darle la razón. De nuevo, no deduzco ninguna pregunta de su intervención y, por lo tanto, interpreto que es la que ha formulado la señora Presidenta en su nombre. (*Rumores.*)

A estas alturas la única medida es esperar —y creo que es mucho esperar— que algún día la oposición se digne a ejercerla de manera responsable. (*Rumores y protestas.*)

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Mòdol Pifarré.

El señor MÒDOL PIFARRÉ: Tenía la esperanza de que entendiera la pregunta, pero no, no la ha entendido. (*Risas.*)

Señor Ministro, usted sigue confundiendo adversario con enemigo, y eso en una democracia moderna no es bueno. Tengo la sensación de que la manipulación que ejerce el señor González Ferrari en los telediarios es tal que a menudo me parece retroceder a mi infancia, a esa época de los nodos y de la ley de prensa inventada por el Presidente de su Partido. Eso es así.

Por lo visto, según los telediarios emitidos durante la campaña electoral —no sé si usted los ha visto— y, sobre todo, por la retransmisión de la noche electoral, un espectador imparcial que viviera lejos habría acabado convencido de que el Partido Popular no era la tercera o cuarta fuerza política y que no había perdido 130.000 votos en Cataluña; por el contrario, estaría convencido de que eran los triunfadores, porque la fuerza política triunfadora, el Partido Socialista, ni siquiera aparecía.

Ahora entiendo, señor Ministro, su cambio de actitud al pasar de unos bancos de color granate a unos de color azul. Hace cuatro años defendían la creación de un Consejo Superior de lo Audiovisual que controlara los contenidos televisivos, pero en este momento se niegan a poner en práctica esa propuesta. Les da miedo que una autoridad independiente les controle; no han entendido que el juego democrático, sobre todo, es respetar al adversario, porque sin adversario no existe gobierno democrático, no existe; estamos en un mismo Estado de Derecho. Y la oposición, créame, sin un gobierno que nos permita esto, no funciona.

Ahora entiendo el cambio del señor Rafael Arias-Salgado que en materia de manipulación televisiva tiene no sólo reconocida solvencia, sino una tradición familiar impecable; créame que entendemos estas cosas. Pero hágame un favor y hágale un favor a la democracia española. No le voy a pedir a usted, porque sería pedirle un ejercicio intelectual excesivo, como al señor Hernando, que lea a Joan Sartori, a Ricardo Petrella o a Marshal McLuhan. No. Vaya usted mucho antes. Lea a John Locke y sus escritos sobre la tolerancia, porque usted todavía está en las tesis del señor Hobbes.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Mòdol.

Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, le agradezco sus lecciones de teoría política; se las agradezco, de verdad. No me tome por petulante si considero que son innecesarias. Por favor, no intente explicarnos lo que hay que hacer desde fuera de las instituciones.

Estamos de acuerdo en que hay un problema en Radiotelevisión Española, lo venimos diciendo a lo largo de toda la Legislatura, y nos pusimos de acuerdo en debatir este tema en el seno de una subcomisión parlamentaria; hemos venido trabajando tres años y medio, y ahora estamos a punto de sacar unas conclusiones; conclusiones, muchas de ellas en la línea en la que usted, probablemente, estaría de acuerdo. Pero no se sabe por qué razones ustedes en un momento determinado, cuando estamos a punto de sacar conclusiones, van y se retiran. Yo les pido que vuelvan, hagan sus aportaciones —la verdad sea dicha que han hecho pocas—, y vayamos avanzando por un camino que creo que es el que nos interesa a todos.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI APOYA EL GOBIERNO LAS ACUSACIONES VERTIDAS POR EL PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR (PP), RELATIVAS A QUE EL GOBIERNO SOCIALISTA BORRÓ IMÁGENES COMPROMETEDORAS DE DON FELIPE GONZÁLEZ MÁRQUEZ DEL ARCHIVO DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) (680/000859).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del excelentísimo señor don Francisco Javier Rojo García, del Grupo Parla-

mentario Socialista, sobre si apoya el Gobierno las acusaciones vertidas por el portavoz del Partido Popular, relativas a que el Gobierno socialista borró imágenes comprometedoras de don Felipe González Márquez del archivo del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE).

Tiene la palabra el Senador Rojo.

El señor ROJO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, seguramente tendrá poco valor, por lo que estamos escuchando esta mañana, lo que está diciendo el Partido Socialista. Por tanto, voy a empezar mi intervención recordando a un ilustre periodista, ex Consejero de Radiotelevisión Española del Partido Popular, el señor Mendo, que dijo textualmente: «Me marché porque este Gobierno persigue a las empresas que no están de acuerdo con lo que dice el Gobierno.»

No sé si tendrá algún valor; no lo dice un socialista, sino alguien al que ustedes pusieron en el Consejo de Radiotelevisión Española, que creo que tiene algún prestigio en este país en trabajar por la democracia. Evidentemente, esto ustedes lo olvidaron, pero ahí está, y creo que alguna credibilidad tiene.

Señor Piqué, ya que no está contestando absolutamente a nada, espero que conteste a la pregunta que la Presidenta del Senado le ha formulado.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Rojo.

Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Como entiendo que la pregunta es la que ha formulado a través de la señora Presidenta, le tengo que decir que con respecto a las distintas informaciones publicadas en los medios de comunicación social, la Dirección General del Ente ha abierto una investigación interna en la que tratará de determinar el nivel de eficacia en el funcionamiento de fondos de archivos y, en concreto, en los sistemas de control de los mismos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Rojo.

El señor ROJO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, una vez más usted ha venido aquí a no contestar, consciente del papelón que está haciendo y del trago que está pasando, pero para eso le pagan, por eso es el portavoz y por eso no está el señor Cascos.

Señor Piqué, usted ha hecho aquí una apelación a los trabajadores, que es a lo que acostumbran, para que parezca que nosotros estamos en contra de todo y, en particular, de los profesionales de Radiotelevisión Española.

Es evidente que después de las acusaciones del señor Hernando, si desaparecieron esas cintas alguien las tuvo que coger, o bien el propio Gobierno que fue a Televisión y con la bula que tiene se las llevó, o bien algunos trabajadores, evidentemente afines al Partido Popular. No pudo ser de otra manera. Pero no, las cintas están. Por tanto, es una acusación falsa y se ha abierto una Comisión de Investigación.

¿Por qué no están los trabajadores en esa Comisión de Investigación, señor Piqué? ¿Por qué no está el Comité de empresa en esa Comisión de Investigación? ¿Por qué ustedes no quieren que esté el Comité de empresa? ¿Por qué son todos afines a lo que ustedes representan? ¿Por qué? Porque usted sabe que estas acusaciones son falsas. Lo ha dicho el Director General de Radiotelevisión Española. Pero eso les importa poco.

Cuando el señor Hernando acusa no lo hace en solitario. El señor Hernando es la voz, es el pensamiento y es la cara de ese Gobierno. Eso es lo que es el señor Hernando. Y usted, señor Piqué, debería estar avergonzado de tener un portavoz así y de ese tipo de acusaciones que usted sabe que son falsas.

Yo me pregunto —y somos muchos ciudadanos de este país los que nos lo preguntamos—, ¿qué piensan de todo esto los obedientes consejeros de Radiotelevisión Española que quedan del Partido Popular? ¿Y qué dice el señor Urdaci, tan independiente y tan profesional? ¿Y qué dice el señor Ferrari, tan independiente y tan profesional? ¿Y ese independiente ilustre que nos han puesto, el señor Cabanillas, qué piensa de todo esto? ¿Qué piensa? ¿Qué dice? Porque los trabajadores ya sabemos lo que piensan, señor Piqué. No los defienda usted tanto. Déjeles que vayan a la Comisión de Investigación y hablen. No les tenga con la boca tapada. Eso es lo que tienen que hacer ustedes. (*Protestas y rumores.*)

Le voy a hacer una pregunta muy fácil, señor Piqué, y con esto termino. Usted tiene hoy la oportunidad de decir aquí, en el Parlamento, si está de acuerdo o no con el señor Hernando. Diga si es verdad o es mentira lo que dice el señor Hernando. No se excuse usted en la Comisión de Investigación porque éste es un debate político.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Rojo.

El señor ROJO GARCÍA: Eso es lo que tiene que hacer.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Rojo.

El señor ROJO GARCÍA: ... y, por favor, no se escude usted detrás de ese obediente Grupo Parlamentario.

La señora PRESIDENTA: Senador Rojo, ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra el señor Ministro portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, ya sé que a veces es difícil que se entiendan las cosas tal y como se deben entender, pero se las voy a repetir. La Dirección General del Ente ha abierto una investigación interna para tratar de determinar el nivel de eficacia en el funcionamiento de fondos de archivos y, en concreto, de los sistemas de control de los mismos. Eso supone un trabajo importante. Voy a ser más preciso para que vea que no se puede hacer en dos días y que, por lo tanto, cualquier simplificación o cualquier frivolidad sobra, porque es un análisis que encierra unos elevados niveles de exhaustividad por cuanto en Radiotelevisión Española y en todo su grupo hay archivos de muy distinto tipo que abarcan los relativos a la producción de los programas, los que se generan por motivo de la emisión de los materiales producidos, los que permiten la gestión de las imágenes de un mayor nivel de actualidad, el archivo definitivo de las imágenes generadas a efectos de permitir una utilización adecuada de las mismas con posterioridad y los archivos de seguridad de imágenes especialmente relevantes tanto de la Casa Real como de otras instituciones del Estado.

Asimismo, ha de diferenciarse el tratamiento documental de los materiales en bruto, aquellos que no llegan definitivamente a emitirse, de aquellos que han dado lugar a producciones de Televisión Española. Todo ello motiva la existencia de muy diversas unidades relacionadas con la documentación en Radiotelevisión Española y, en concreto, las siguientes: el centro de documentación de Televisión Española, la videoteca de los servicios informativos, la videoteca de emisión, la videoteca de producción de Televisión... (*Fuertes protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Señorías, tendré que dar tiempo suplementario al señor Ministro si no le dejan hacerse oír.

Por favor, silencio. Guarden silencio.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): No veo ningún interés en conocer la realidad y la verdad de las cosas, señorías. (*Continúan los rumores y protestas.*)

Sigo. Videoteca de centro de producción de Televisión en Cataluña; videoteca del centro de producción de Televisión Española en Canarias; el centro de documentación de Radio Nacional de España. (*El señor Rojo García: Ésa es otra pregunta.—Un señor Senador: Es una falta de respeto.—Fuertes protestas.*) Obviamente, eso significa una investigación compleja que se va a llevar a cabo —según nos dice la Dirección General del Ente— con la mayor urgencia posible y, a partir de ahí, cuando haya resultados, con rigor y con precisión, veremos si es conveniente o no que el Gobierno se pronuncie.

Muchísimas gracias, señorías. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JUAN JOSÉ LABORDA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO DESAUTORIZAR AL DIRIGENTE DEL PARTIDO POPULAR (PP) QUE HA ACUSADO AL GOBIERNO SOCIALISTA DE DESTRUIR DOCUMENTOS AUDIOVISUALES DE LOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA, S. A. (TVE) (680/000860).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del excelentísimo señor don Juan José Laborda Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si el Gobierno tiene previsto desautorizar al dirigente del Partido Popular que ha acusado al Gobierno socialista de destruir documentos audiovisuales de los informativos de Televisión Española.

Tiene la palabra el Senador Laborda Martín.

El señor LABORDA MARTÍN: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, le pregunto al Gobierno, al señor Piqué, si reconoce o no autoridad al portavoz de su Partido que acusó al Gobierno socialista de haber ordenado la destrucción de documentos audiovisuales en las televisiones públicas. Y se lo preguntó aquí, que es un sitio muy serio, donde hay que decir la verdad.

Señor Piqué, no me venga con informes y me lea la lista de los pasos que hay que dar para responder a esta pregunta parlamentaria que yo le estoy haciendo. Si el señor Hernando no hubiera dicho lo que dijo, usted no tendría que estar aquí respondiendo amargamente a este tipo de preguntas. Haga el favor de esclarecer la verdad.

Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Laborda.

Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Señoría, la verdad es que estoy aquí con muchísimo gusto, como es natural. (*El señor Laborda Martín pronuncia palabras que no se perciben.*)

Evidentemente. Primero, porque tengo que estar, pero es que además estoy a gusto. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

No se rían, que a veces a ustedes no se les ve muy a gusto aquí. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

En esta ocasión tengo que mostrar una cierta extrañeza, porque creo que ustedes entenderán que no es labor de un Gobierno desautorizar a dirigentes de un partido político en cuestiones que no le afectan a su labor de gobierno.

Muchísimas gracias. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Varios señores Senadores pronuncian palabras que no se perciben.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Laborda.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que los gobiernos tienen que hacer algunas cosas, entre otras, la que usted no quiere hacer aquí y lo acaba de confesar. ¿Sabe por qué? Porque usted es miembro de un Gobierno, usted ha jurado la Constitución, y la Constitución dice —creo recordar— que el funcionamiento de los partidos políticos debe ser democrático. ¿Es democrático acusar sin pruebas a todo un Gobierno? ¿Es democrático fundamentar esas acusaciones en rumores e insidias propias de sicofantas? ¿Es democrático obligar a los acusados a demostrar que son inocentes? ¿Es democrático erosionar así la credibilidad de las instituciones políticas en un país que tiene gobiernos legítimos sólo hace veinte años?

La Constitución dice que los gobiernos están sometidos a control también por sus omisiones, y usted aquí tiene una gran omisión: no haber respondido a las preguntas que le estamos haciendo en nombre de la democracia desde estos bancos.

Señor Ministro, después de la sentencia relativa al juez Gómez de Liaño este Gobierno no está muy sobrado de credibilidad en estos asuntos como para permitirse el lujo de ser tibio con los principios democráticos. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señor Piqué, menos omisiones y menos tibieza.

Señora Presidenta, por salud democrática, que el Gobierno desautorice al portavoz del Partido Popular, que lo haga aquí, que es el lugar donde lo tiene que hacer y, entre otras cosas, puede usted irse a la Televisión pública y hacerlo. Y no me venga con remilgos de que el Gobierno no tiene nada que ver con la televisión y que todo depende de los profesionales de esa casa. Otro jefe del Partido Popular ha cruzado recientemente todos los límites posibles cuando ha decidido por su cuenta y riesgo de los presupuestos del Estado antes de que estas Cámaras empezaran a estudiarlos. Esos límites, que yo no le pido que cruce, le obligarían a usted, para rectificar, a responder a mi pregunta, por salud democrática.

Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Laborda. Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, le agradezco su lección de teoría constitucional —hoy están ustedes en plan pedagógico por lo que veo—, entre otras cosas para compartir las afirmaciones que usted ha hecho. ¿Quién no las puede compartir? Es verdad y por eso mismo le digo que sean consecuentes y que no mezclamos las cosas. La teoría constitucional, la teoría democrática nos dice que hay que respetar, por ejemplo, la división de poderes, la independencia de los

jueces, y no sé qué tiene que ver el Poder Ejecutivo con una sentencia judicial. Me lo tienen que explicar ustedes, a no ser que ustedes no crean en la independencia del Poder Judicial, que no lo sé —supongo que sí, porque lo dice la Constitución—. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Laborda Martín pronuncia palabras que no se perciben.*)

Les rogaría también que fueran consecuentes. Ustedes han dicho que no se puede condenar antes que probar, que hay que respetar la presunción de inocencia y que hay que ser rigurosos. Evidentemente, y por eso la Dirección General del Ente ha abierto una investigación, y son ustedes los que están avanzando conclusiones antes de saber lo que va a resultar de esa investigación. Ustedes verán. El Gobierno no lo va a hacer.

Muchísimas gracias. (*Rumores y protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro portavoz del Gobierno.

— DE DOÑA ANA ISABEL ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO PEDIR LA DIMISIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), CON MOTIVO DE HABER DESAUTORIZADO AL PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR (PP) EN EL ASUNTO DE LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS AUDIOVISUALES (680/000861).

La señora PRESIDENTA: A continuación, pasamos a la pregunta de la Excelentísima señora doña Ana Isabel Arnáiz de las Revillas García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre si tiene previsto el Gobierno pedir la dimisión del Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, con motivo de haber desautorizado al portavoz del Partido Popular en el asunto de la destrucción de documentos audiovisuales.

Tiene la palabra la Senadora Arnáiz de las Revillas García.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro Piqué, me alegro mucho de que esté disfrutando. Últimamente estoy descubriendo una capacidad por parte del Partido Popular de disfrutar de cosas insólitas, como por ejemplo de perder las elecciones en Cataluña. (*Rumores.*) Les alegra muchísimo perder cinco Diputados.

Desearía que, para variar, contestase con la verdad a esta pregunta. Si es demasiado pedir, por lo menos conteste con algo verosímil, no como lo de alegrarse por perder cinco Diputados; conteste algo verosímil, que tenga que ver con el decoro político. Y, señor Ministro, no salga por peteneras, que tocan bulerías. (*Risas.—Protestas.*)

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el señor Ministro portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, veo que hoy están ustedes ahorradores además de pedagogos, porque no formulan las preguntas. *(Risas.)* Pero no se preocupe que se la voy a contestar, aunque permítame primero hacer una apostilla a la que no me puedo contener: si aquí hay alguien especialista en dulces derrotas, son ustedes, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Dejando aparte esta apostilla, le voy a contestar. El Gobierno no ve ningún motivo para pedir la dimisión del Director General de Radiotelevisión Española; al contrario, tiene una altísima consideración de su trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Senadora Arnáiz de las Revillas García.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, lo lamentable de todo este asunto es que estamos ocupando el precioso tiempo del Senado y el precioso espacio de la democracia para una falsa polémica que ustedes levantan —les gusta mucho eso tan americano del marketing electoral y los denominados «spin doctors»— en crear cortinas de humo o noticias fantasma, y hay veces que un titular por fin atraviesa la barrera que ustedes quieren poner con su control de los medios y les perjudica. Algunos de esos titulares y algunas de esas falsas noticias van dejando en el camino a mucha gente: Álvarez-Cascos, Miguel Ángel Rodríguez, etcétera. Algunos de los titulares que estos días... *(Rumores.—Protestas.—Un señor Senador: ¡Tranquila!)* Yo estoy muy tranquila, quiero que se calmen sus señorías... *(Rumores.)*

La señora PRESIDENTA: Hagan el favor de guardar silencio, señorías.

La señora ARNÁIZ DE LAS REVILLAS GARCÍA: El titular que origina todo esto es el siguiente: El PSOE denunciará ante el Defensor del Pueblo la manipulación de telediarios con un informe documentado y cuantificado de las manipulaciones informativas en Televisión Española desde el mes septiembre. *(Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡De Canal Sur!)*. Y a raíz de una falsa polémica del señor Hernando, colocado en ese puesto por el señor Arenas, ustedes se evitan una serie de asuntos, aparte de menospreciar y escudarse en los trabajadores de Televisión Española, como por ejemplo: Juzgado el ex Director de la Televisión Valenciana, acusado de corrupción, sólo por coger los recortes de la noticia; el PSOE acusa al PP de comprar la alcaldía de León *(Un señor Senador del Grupo Parlamentario Popular: ¡Sanlúcar de Barrameda!)*; el PSOE denuncia pérdidas en Efe; el PNV también se marchará de Radiotelevisión Española, etcétera.

Todas estas cuestiones las obvian ustedes con la cortina de humo. En definitiva, pierde la democracia. Ustedes someten a los ciudadanos de este país a una realidad virtual inventada por su control de los medios de comunicación. Si el Presidente Aznar, que es el máximo beneficiario de estas malas artes y de estos malos valedores, no tiene la gallardía política y el coraje personal de dignificar la batalla política y el debate político, que bastante lo deterioró cuando era jefe de la oposición, si sigue gobernando como si fuera oposición, sólo demostrará su inseguridad o su incapacidad para afrontar la contienda política limpiamente.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Arnáiz.

Tiene la palabra el señor Ministro Portavoz del Gobierno.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, desde que gobierna el Presidente Aznar el país está sensiblemente mejor que cuando gobernaban ustedes. *(Rumores.—Aplausos.)* Voy a poner un ejemplo. Cuando termine esta legislatura, los españoles van a ser en su conjunto entre un 15 y un 17 por ciento más ricos que en el año 1996. *(El señor Rojo García: ¡Pagan impuestos!)*; va a haber 1.600.000 nuevos puestos de trabajo *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, sé que a ustedes les recuerda a lo de los 800.000, pero va a haber 1.600.000 nuevos puestos de trabajo *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*; va a haber un superávit en la Seguridad y ustedes nos la dejaron quebrada. *(Varios señores Senadores: ¡Muy bien!—Aplausos.—Rumores.—El señor Rojo García pronuncia palabras que no se perciben.)*

La señora PRESIDENTA: Senador Rojo, le llamo al orden. *(Rumores.—Protestas.)* Senador Rojo, haga el favor de guardar silencio. Le llamo al orden. Es el turno del señor Ministro Portavoz. *(Rumores.)* Señor Ministro, podrá continuar cuando los Senadores socialistas decidan guardar silencio, y tendrá suplemento de tiempo. *(El señor Rodríguez Rodríguez: ¡Llámeles la atención también a ellos! ¡Las reglas son iguales para todos!)*

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Piqué i Camps): Muchas gracias.

No griten, señorías, den argumentos, y digan que lo que acabo de decir no es verdad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.—Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Termino, señora Presidenta. Voy a contestar a la pregunta concreta. *(El señor Rojo García: ¡Ya era hora!)* Su señoría ha hablado de realidad virtual. En un país con tanto pluralismo informativo y con tanta libertad de expresión como es el nuestro... *(Rumores.)* ¿O se atreven ustedes a decir que no hay libertad de expresión? En este país hay una gran libertad de expresión y un gran pluralismo informativo. Es una evidencia absoluta. *(El señor Zamorano Vázquez: ¡Pero si han traído el parte de nuevo!)* Si ustedes creen que en ese contexto un pretendido titular ahoga a to-

dos los demás, es que están en una realidad virtual. (*El señor Rojo García: ¡Es una acusación del señor Hernando!*)

Muchísimas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

— DE DON SIXTE CAMBRA I SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA QUINTA DE LA LEY 50/1998, DE 30 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DEL RÉGIMEN DE PREVISIÓN DE LOS MÉDICOS DE ASISTENCIA MÉDICO-SANITARIA Y DE ACCIDENTES DE TRABAJO (680/000839).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del excelentísimo señor don Sixte Cambra i Sánchez, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre la fecha prevista por el Gobierno para dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en relación con la situación del régimen de previsión de los médicos de asistencia médico-sanitaria y de accidentes de trabajo.

Tiene la palabra el Senador Cambra i Sánchez.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, voy a formular la pregunta muy brevemente en los términos en que la ha presentado la Presidencia.

El objetivo de esta pregunta, señor Ministro, es que a través de su respuesta se pueda dar una esperanza de solución a los 2.300 médicos afectados, que hace ya casi dos años dejaron de cobrar sus pensiones de este sistema de previsión. (*Rumores.*) Hace un año, el Grupo Parlamentario Popular y el de Convergència i Unió llegaron al acuerdo de incluir en la Ley de Acompañamiento la disposición a la que ha hecho referencia la Presidencia y, por tanto, creyeron que había una solución adelantada. Transcurrido el plazo previsto, no han tenido una nueva información. Desearía, a través de su respuesta, darles una esperanza de solución a su problema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cambra.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Gracias, señora Presidenta.

Como conoce su señoría, el sistema de protección social sustitutorio viene a suplir las medidas que existían antes de la Ley de la Seguridad Social, de 21 de abril de 1966, es decir, está llamado a extinguirse, puesto que se va incorporando al Sistema de Seguridad Social. La entidad denominada Previsión Sanitaria Nacional, Mutua de seguro y reaseguro a prima fija es una entidad sustitutoria de la Seguridad Social respecto a un colectivo determinado. Es decir, esta entidad mantiene relaciones de protección de distinto origen: unas, de carácter libre y voluntario, y, otras, que derivan de un sistema de protección sustitutoria de la acción protectora que otorga la Seguridad Social.

Por tanto, la integración que se pretende en el Régimen General de la Seguridad Social estaría sujeto a unos límites, quedaría circunscrita a los colectivos dentro de la entidad, comprendidos en el campo de ampliación de dicho Régimen y respecto a las obligaciones establecidas en el mismo; quedarían excluidos de esta integración los colectivos —activos y pasivos— cuyos derechos derivan de relaciones de naturaleza civil, mercantil, etcétera, que no sean de carácter laboral —como es el caso de alguna de las personas que pudieran tener alguna dificultad—, así como las obligaciones de carácter complementario. Todos ellos se mantendrían en el ámbito de responsabilidad de la previsión sanitaria nacional.

En este proceso de integración a realizar, los activos pasan a cotizar al Régimen General de la Seguridad Social por las prestaciones sustitutorias y, respecto a los pasivos, la Seguridad Social asumiría —a partir del próximo año mediante la correspondiente compensación de la entidad sustitutoria— sólo las prestaciones que el propio Sistema habría reconocido a cada uno de haber estado cotizando al Sistema de Seguridad Social.

Muchas gracias, señoría.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, con la manifestación que usted acaba de hacer, nos ha apuntado la teoría de la situación, que es conocida por estos afectados, pero no nos ha apuntado cuáles van a ser los pasos a dar. Efectivamente, hay varias situaciones distintas entre el colectivo de afectados. En cualquier caso, la sensación que ellos están teniendo es que —y perdone el término popular— se están pasando la pelota entre la Dirección General de Seguros y la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.

El Gobierno debe formular una propuesta concreta para que sepan a qué atenerse y, a partir de ahí, cada uno de esos colectivos, en función de su situación, podrá defender sus intereses como crea oportuno. Para aquellas personas que no puedan verse beneficiadas por el Régimen General de la Seguridad Social es evidente que no se está cumpliendo con unos derechos económicos a los que tienen derecho a través de una cotización, en muchos casos, hecha a lo largo de muchos años y deben conocer exactamente cuál puede ser la vía de solución a su problema. Para su Departamento

el problema se ciñe a aquellos casos que sean asumibles como Régimen General de la Seguridad Social, pero es más amplio y, como creo que está a punto de tramitarse nuevamente una ley de acompañamiento en el Parlamento, sería muy positivo que la formulación definitiva de la solución a este asunto tuviera cuerpo legal a través de la misma.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cambra.

— DE DON RAMON ALEU I JORNET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DE GENERALIZAR A TODAS LAS AMAS DE CASA LO ANUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GALICIA (680/000845).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del excelentísimo señor don Ramon Aleu i Jornet, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las previsiones del Gobierno de generalizar a todas las amas de casa lo anunciado por el Presidente de la Junta de Galicia.

Tiene la palabra el Senador Aleu i Jornet.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señora Presidenta.

En el Pleno de la última semana de septiembre se produjo un debate sobre las pensiones, a consecuencia de una moción que presentó el Grupo Parlamentario Popular. En aquel debate se instó a las Comunidades Autónomas a no tomar decisiones que pudiesen perjudicar la unidad y la igualdad de los españoles, concretamente de los pensionistas, ante el Estado.

En el mismo momento, el Presidente de la Junta de Galicia —un personaje importante dentro del Partido Popular, el señor Fraga— anunciaba su intención de proponer un sistema de previsión social para las amas de casa. La única manera de entender que no hay contradicción entre lo que decía don Manuel Fraga y lo que decía el señor González Pons es pensar que también el Ministerio piensa extender a todas las amas de casa lo anunciado por el señor Fraga. Por ello, le formulo la pregunta sobre si piensa hacerlo el Ministerio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Aleu.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como usted sabe, el Ministerio siempre ha defendido la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país ante la Seguridad Social y, por ello, ha sido impulsor de muchas medidas, incluso cuando su propio partido ha intentado quebrar esa unidad queriendo incremen-

tar pensiones no contributivas y haciéndolas distintas en unas Comunidades Autónomas y otras e, incluso, en alguna ciudad. Lo que se ha propuesto en la Comunidad Autónoma de Galicia no es una medida de Seguridad Social, responde a un instrumento voluntario de carácter privado y, por tanto, dentro de las competencias de Comunidades Autónomas. Galicia, o cualquier otra Comunidad Autónoma, puede desarrollarlo puesto que es un sistema totalmente ajeno a la Seguridad Social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señora Presidenta.

Hoy estamos asistiendo a una sesión de preguntas sin respuesta. Lo que yo le preguntaba es si el Ministerio piensa hacerlo. Las demás consideraciones que ha hecho el Ministro ni se las hemos preguntado ni nos importan. Para nosotros queda claro que lo que hace el Gobierno de Galicia, lo que ha hecho el Gobierno de Cataluña, y lo que ha hecho el Gobierno de Andalucía, entra dentro de sus competencias.

Celebramos enormemente que usted también piense esto en el caso de Galicia, porque es el mismo caso que en las otras dos, pero ahora contésteme, si es capaz, lo que yo le pregunto: ¿Va el Gobierno a extender al conjunto de la ciudadanía española lo que ha hecho el Gobierno de Galicia? ¿Su Ministerio va a proponer pensiones de jubilación para las amas de casa? ¿Sí o no? En lo demás puede decir lo que quiera, pero no tiene relación con la pregunta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Aleu.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo le pido que después de los fervientes alegatos que han hecho en favor de la democracia y la libertad de expresión, también permita que este Ministro conteste la pregunta con lo que cree que la responde. Creo que también estoy en mi modesto derecho de libertad de expresión.

Hay competencias nacionales, competencias de la Seguridad Social, competencias regladas por estas Cortes, y hay competencias que la Constitución transfiere a las Comunidades Autónomas. Cuando una Comunidad Autónoma, caso de Andalucía o de Cataluña, interfiere y requiere romper la Seguridad Social, reaccionamos. Cuando una Comunidad Autónoma ejerce sus competencias dentro de política social o mutualismo privado o sistema de previsión privada ajeno a la Seguridad Social, el Ministerio lo respeta.

Entonces, ¿dónde está el problema? Nosotros no vamos a extender ninguna medida de ninguna Comunidad Autónoma que se realice dentro de sus competencias; sí vamos

a extender las medidas de carácter de Seguridad Social, uniformes e iguales en plenitud de derechos, a todos los puntos de España, a nuestros ciudadanos y ciudadanas. Y ésa es la realidad. Lo que ha hecho la Junta de Galicia entra de lleno dentro de sus competencias, es un sistema ajeno a la Seguridad Social. Y yo, como Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, no tengo que opinar nada sobre una medida que toma una Comunidad Autónoma, que a mí me parece bien porque la toma en un buen sentido y dentro de sus competencias y sin interferir en la Seguridad Social.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON AGUSTÍN CONDE BAJÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS INNOVADORAS PLANTEADAS POR EL GOBIERNO EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000, DIRIGIDAS A PARADOS DE LARGA DURACIÓN (680/000863).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de don Agustín Conde Bajén, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas innovadoras planteadas por el Gobierno en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2000, dirigidas a parados de larga duración.

Tiene la palabra el Senador Conde Bajén.

El señor CONDE BAJÉN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, al Grupo Parlamentario Popular le preocupa especialmente las medidas que el Gobierno haya de tomar en relación con los parados de larga duración, sobre todo, teniendo en cuenta los buenos resultados que, a juicio de Grupo Parlamentario Popular, han dado las medidas que el Gobierno ha adoptado en anteriores ejercicios presupuestarios en relación con los trabajadores más jóvenes y con aquellos que acceden al primer empleo.

Por eso le preguntamos, señor Ministro, qué medidas va a adoptar el Gobierno en los próximos Presupuestos Generales del Estado para conseguir un mayor nivel de empleo para los parados de larga duración y qué otras medidas complementarias prevé su Ministerio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Conde.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Pimentel Siles): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoría, como usted ya sabe, esta legislatura, sin género de dudas, va a ser históricamente la legislatura del

empleo. Se han creado 1.600.000 nuevos empleos, ha disminuido el desempleo en más de un millón de personas. No obstante, todavía quedan personas en desempleo, personas con especial dificultad. Y si hay un colectivo sobre el cual tenemos que centrarnos, invertir y apoyar es el de los parados de larga duración. De ahí que hayamos querido hacer una medida específica, que hemos denominado renta activa de inserción. Además, es una medida que viene a intentar cubrir con una renta, con un empleo o una posibilidad de acceder a una política activa, a todos los parados de larga duración mayores de 45 años, con cargas familiares, que hayan agotado sus prestaciones.

Estamos hablando de un universo que va a oscilar en torno a las 60.000 u 80.000 personas que van a recibir esta prestación, posibilidad que antes no tenían. Además, vamos a hacerlo cumpliendo con nuestra filosofía y con las orientaciones europeas más vanguardistas: a través de las políticas activas de empleo. Somos de los que creemos que más vale siempre un salario que un subsidio. Este instrumento tiene la singularidad de que esta persona desempleada firma un compromiso de actividad voluntaria y, si en el plazo de tres meses no le hemos conseguido un empleo o un instrumento de política activa por el cual tenga un salario y una actividad, pasaría a tener una renta, eso sí, a cambio de estar dispuesto a realizar una labor activa o recibir formación, etcétera; si no lo hay, cobraría, asegurado, una renta del 75 por ciento del salario mínimo interprofesional durante seis meses, cuantía que sería ampliable hasta los diez meses.

Por tanto, se trata de un nuevo sistema de políticas de empleo, mixto entre política activa y política pasiva, que viene a incrementar la cobertura de nuestros desempleados y que permite decir que el año que viene la cobertura de desempleo estará sensiblemente incrementada en cuatro o cinco puntos, situándonos ya cerca de una cobertura del 60 por ciento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

Si el Senador Conde quiere intervenir, tiene la palabra.

El señor CONDE BAJÉN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero agradecer la información al señor Ministro y manifestar mi coincidencia con su valoración de que ésta es la legislatura del empleo, aunque cada vez que se dice oigamos rumores, no sabemos si de descontento, en los bancos del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Conde.

— DE DON MANUEL CÁMARA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS MOTIVOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS MILITARES EN EL ÁREA NATURAL DE

PUIG DE SANTA MAGDALENA, ASÍ COMO EN LA CIUDAD DE INCA (MALLORCA, ILLES BALEARS), SIN INFORMAR TOTAL Y ADECUADAMENTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES (680/000855).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del excelentísimo señor don Manuel Cámara Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre los motivos para la realización de maniobras militares en el área natural de Puig de Santa Magdalena, así como en la ciudad de Inca (Mallorca, Illes Balears), sin informar total y adecuadamente a las autoridades municipales.

Tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias.

Después de la guerra de Radiotelevisión Española llegan las maniobras militares, aunque yo creía que era al revés: primero se hacían las maniobras y luego las guerras.

La pregunta es tal como está formulada y como la ha presentado la señora Presidenta. Es sobre las maniobras militares en el pueblo de Inca y en Puig de Santa Magdalena.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cámara. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría.

No entiendo muy bien la broma del comienzo de su intervención. Las maniobras son para tener permanentemente adiestrados a los miembros de las Fuerzas Armadas, luego hay que hacerlas en todo tiempo.

En contestación a la pregunta, diré que, debido al carácter, a la trascendencia y a la prácticamente escasa afectación a los intereses locales, no se comunicó.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el Senador Cámara Fernández.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias.

Señor Ministro, la verdad es que no soy muy gracioso. He pretendido hacer una broma y me ha salido mal. Perdóne usted. Pero se ha entendido perfectamente. Hablaba de las maniobras militares en varios lugares de Mallorca, entre ellos, en el pueblo de Inca y en Puig de Santa Magdalena, un monte en el «pla» de Mallorca.

La pregunta tiene la siguiente intención: Este Senador autonómico recoge la protesta, la inquietud de un grupo de ciudadanos que me demandan que le pregunte a usted sobre este hecho.

En primer lugar, el Puig de Santa Magdalena es un área natural de especial relevancia. Allí hay un polvorín que estaba abandonado desde hace un montón de años y cuando una fuerza política reclama esas instalaciones para uso del pueblo de Inca es cuando se realizan maniobras militares, porque no se hacían antes allí. Le pregunto si existe una re-

lación entre las maniobras militares que se realizan en Puig de Santa Magdalena y la petición de que esa instalación del polvorín se cediese al pueblo de Inca para su utilización cívica.

En segundo lugar, las maniobras se hacen en el mismo pueblo y en su casco urbano, al lado de un colegio público, de un instituto; se realizan en un solar, pero en el casco urbano. Hay personas que se alarman porque allí se instala —efectivamente, no para disparar— un lanzacohetes y piden explicaciones al municipio, a la policía municipal y a las autoridades municipales, quienes les contestan que no saben nada de esto, que no tienen información.

Por tanto, la pregunta está formulada fundamentalmente con dos intenciones. La primera es: ¿por qué se hacen maniobras militares en el Puig de Santa Magdalena, un área de especial interés natural? Y, la segunda, al hacerse en el casco urbano de Inca, ¿cómo es posible que las autoridades municipales no lo sepan? A lo mejor se les ha informado y las autoridades municipales han dicho que no; autoridad municipal, por cierto, de su partido.

Yo quiero una explicación para darles la información debida a esos ciudadanos sobre cuáles son las causas, por qué se hace de forma tan chapucera y por qué se hacen maniobras militares al lado de un instituto público de enseñanza. ¡Al menos que se tenga el máximo de información! Ésa es la intención de la pregunta y usted, lógicamente, debería tener la información precisa para decirme no por qué los militares tienen que hacer maniobras, sino por qué se hacen allí y en esas condiciones y por qué no se ha informado a las autoridades municipales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cámara. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría.

Quizá no sea su señoría gracioso, pero eso no tiene importancia.

Siempre es loable la información sobre las actividades de los Ejércitos, y es guía y norte de la actuación del Ministerio de Defensa y de las Fuerzas Armadas dar la mejor información sobre lo que se realiza. Si su señoría quiere información, se la daremos, pero no se puede decir que hay un polvorín en un área natural, porque no hay un polvorín, lo hubo en tiempos, pero hoy es un centro de comunicaciones; lo que no se puede decir, señoría, es que esas maniobras se realizan cuando ha habido una petición del Ayuntamiento de que esa instalación se cediese al pueblo de Inca, porque las maniobras se realizan mensualmente; lo que no se puede decir es que se causa alarma en la población, porque lo que se hace es activar un puesto de mando, señoría, es poco más que una comunicación telefónica. Hay desplazamiento de vehículos, siempre aislados, por vías principales y se hace, como le digo, con periodicidad casi mensual, de manera que puede haber un poco de alarma, y, en su caso, daremos siempre la mayor información posible. A mi juicio, señoría, no se puede decir que se está aprovechando una oportunidad cuando lo que se hace

es poner en funcionamiento un puesto de mando que está ubicado en lo que era un antiguo polvorín, y no se puede decir que se causa alarma porque se está ocupando un parque natural o se está al lado de un colegio cuando lo que está circulando es un vehículo militar y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON JAIME LOBO ASENJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA EL MINISTERIO DE DEFENSA DIRIGIDAS A QUE LA TROPA Y MARINERÍA PROFESIONAL PUEDAN CONVALIDAR LAS ENSEÑANZAS RECIBIDAS EN LOS EJÉRCITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIALIDAD POR TITULACIONES EQUIVALENTES EN EL SISTEMA GENERAL EDUCATIVO (680/000864).

La señora PRESIDENTA: Pregunta del excelentísimo señor don Jaime Lobo Asenjo, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las acciones que desarrolla el Ministerio de Defensa dirigidas a que la tropa y marinería profesional puedan convalidar las enseñanzas recibidas en los Ejércitos para la adquisición de especialidad por titulaciones equivalentes en el sistema general educativo.

Tiene la palabra el Senador Lobo Asenjo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, como usted bien sabe, la Ley de régimen de personal de las Fuerzas Armadas establece que a la tropa y marinería profesional se les va a facilitar la obtención de titulaciones civiles mediante el acceso a módulos de formación profesional o programas de formación ocupacional, con objeto de que estos soldados y marineros puedan reincorporarse con plenas garantías a la vida laboral una vez finalizado su compromiso con las Fuerzas Armadas. Por ello, señor Ministro, mi interés en conocer qué acciones se están desarrollando por su Departamento para que la tropa y marinería profesional —como ha dicho la Presidenta— puedan convalidar las enseñanzas recibidas en los Ejércitos para la adquisición de especialidades por titulaciones equivalentes en el sistema general educativo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Lobo. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría.

Efectivamente, es un propósito inexcusable y fundamental del Ministerio de Defensa facilitar al máximo posible la reintegración laboral de los que, como profesionales, soldados o marineros, presten sus servicios durante un tiempo limitado en las Fuerzas Armadas.

Como dice su señoría, la Ley de régimen de personal de las Fuerzas Armadas, la 17/1999, recientemente aprobada, recoge parte de las responsabilidades de los Ministerios de Defensa y Cultura en cuanto a este apoyo a la reincorporación laboral y la equivalencia entre titulaciones de la enseñanza militar y el sistema educativo general. En este sentido, en el marco del convenio existente entre los Ministerios de Educación y Defensa se formaron comisiones mixtas de trabajo para definir claramente los requisitos y condiciones que permiten establecer estas equivalencias, así como para estudiar la elaboración de un nuevo título de técnico que recoja aquellas especialidades militares que no guarden relación con los títulos de técnicos actualmente publicados. Se trata de establecer un sistema que posibilite otorgar equivalencias específicas de las titulaciones militares con las titulaciones del sistema educativo general. Estas equivalencias surtirán los mismos efectos académicos y profesionales que el título equivalente, y los requisitos y condiciones que se fijen para establecerlas quedarán plasmados en una norma legal.

Como he dicho, señoría, se trata de un objetivo importante para el Ministerio, y esperamos que cuando nuestros profesionales cesen en su situación de actividad en las Fuerzas Armadas dispongan de un título que les facilite su incorporación al mercado laboral, de modo que su paso por las Fuerzas Armadas sea doblemente productivo: en primer lugar, por el servicio prestado a la sociedad, y en segundo, por su formación de cara al mercado laboral.

Algunos de los trabajos realizados en las comisiones mixtas ya han concluido y sólo dependen de su estudio crítico por parte del comité técnico de formación profesional en el Ministerio de Educación. Ése es el caso, por ejemplo, de la titulación para aquellos profesionales de las Fuerzas Armadas cuya especialidad no tiene una equivalencia directa con el sistema educativo general. En cuanto al resto de las especialidades que sí cuentan con esa equivalencia, se está trabajando para acomodar los períodos lectivos y créditos en el ámbito militar, de forma que la equivalencia sea total para su aceptación definitiva, por el Ministerio de Educación. Aunque ello costará esfuerzo, en atención a que la finalidad perseguida merece la pena, encontraremos la solución la cual, como ya he dicho, será plasmada en una norma legal.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ministro de Defensa.

Tiene la palabra el Senador Lobo.

El señor LOBO ASENJO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco al señor Ministro su respuesta, y espero que todo lo que ha manifestado sea pronto una realidad, porque creo que es de la máxima importancia como factor decisivo para la necesaria captación de efectivos que necesita el nuevo ejército profesional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

— DE DOÑA CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES QUE VA A DESARROLLAR EL NUEVO CUARTEL DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE (OTAN), DE RETAMARES (MADRID) (680/000865).

La señora PRESIDENTA: Pregunta de la excelentísima señora doña Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre los objetivos y actividades que va a desarrollar el nuevo Cuartel de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, de Retamares, Madrid.

Para su formulación, tiene la palabra la Senadora Álvarez-Arenas Cisneros.

La señora ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, como todos hemos podido conocer, el pasado jueves 30 de septiembre se inauguró el Cuartel General del Mando Subregional Oeste de la OTAN en España, ubicado en los cuarteles de Retamares, en Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Ante este importante acontecimiento, histórico para nuestra política de defensa, que ratifica la modernización y la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas, así como su integración y homologación con las de los países occidentales, le agradezco, señor Ministro, que esté esta mañana aquí para informar a esta Cámara, el Senado, sobre los objetivos y actividades que va a desarrollar el nuevo Cuartel de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, ubicado, como he dicho, en los cuarteles de Retamares, en Madrid.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Serra Rexach): Muchas gracias, señora Presidenta.

Como su señoría ha dicho, creo que se trata de un hito histórico. En 1982, y bajo el Gobierno del Presidente Calvo Sotelo, se inicia una actuación encaminada a la participación de España en la Alianza Atlántica, para pertenecer a la alianza más importante del mundo y, por tanto, para contar con las mayores garantías en lo que se refiere a la defensa nacional. Y el proceso iniciado en 1982 ha culminado, como usted también ha dicho, durante el mes de septiembre pasado con la inauguración del cuartel general de Retamares, en las cercanías de Madrid.

Efectivamente, eso tiene una enorme trascendencia, porque hasta ahora la participación de España en la Alianza era de ejecución; es decir, se estaba presente en el campo, en las maniobras, en los ejercicios, realizando actividades ordenadas por mandos en los que no había participación española. A partir de ahora y de modo progresivo, hasta culminar esa integración con los nombramientos de los respectivos generales y oficiales españoles en las es-

tructuras de mando de la Alianza, empezará España a estar, no sólo en el campo, sino también en los centros, en los despachos de decisión.

Las actividades por las que me pregunta su señoría en concreto son las generales de la Alianza: contribuir a preservar la seguridad y promover la paz y la estabilidad, en este caso en la región suroccidental de Europa y en la parte occidental del Mediterráneo.

El cuartel general de Retamares alcanzará su plena operatividad en el año 2003, como el resto de la nueva estructura militar de la Alianza Atlántica, y debe ser una de las herramientas fundamentales para identificar y detectar con la necesaria antelación riesgos y focos potenciales de inestabilidad en su entorno; también para planificar, preparar y ejecutar aquellas medidas de carácter militar que permitan dar respuesta y solución a cualquier crisis y contribuir a establecer un clima de seguridad, un clima de estabilidad en la región, con una especial dedicación al territorio nacional peninsular e insular así como al Estrecho.

Por otro lado, señoría, quiero expresarle que en términos políticos internacionales, como ha dicho, la incorporación de España y la inauguración de este cuartel general supone la plena y definitiva normalización de España en la más importante alianza militar del mundo, lo que quiere decir que estamos en la zona del globo de mayor seguridad y estabilidad, lo que creo que es una gran satisfacción para todos los ciudadanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la Senadora Álvarez-Arenas.

La señora ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Ministro, por su respuesta. Quiero transmitirle la felicitación de este Grupo y la mía personal por el éxito negociador del Gobierno y su propio Ministerio ante los aliados. A nadie se le oculta que había muchos candidatos para albergar este cuartel general, fundamentalmente nuestro vecino Portugal, y hay que recordar además que la reducción de los cuarteles regionales, que han pasado de 65 a 22, era también un «handicap» para conseguir la instalación de este cuartel subregional en nuestro país.

Quiero felicitarle también, señor Ministro, por el reconocimiento que supone para nuestros profesionales el gran nivel de representación en la nueva cadena de mandos, no solamente la que va a haber en este cuartel español, sino la gran cantidad de profesionales de nuestras Fuerzas Armadas que van a estar en el resto de los cuarteles repartidos por toda la zona OTAN.

Quiero resaltar igualmente, señor Ministro, la felicitación por la importancia que supone que, por primera vez, como ha dicho el señor Ministro, no vayamos a estar solamente obedeciendo, sino en los órganos de decisión, y sobre todo que por primera vez España va a participar activa y directamente en la planificación aliada sobre una zona de gran trascendencia estratégica para España, como Canarias y el Estrecho, algo que también ha sido intensamente defendido por su Ministerio y por este Gobierno.

Señor Ministro, le animamos a culminar este importante proceso, este éxito que, en palabras del Presidente del Gobierno, ha sido la españolización de la OTAN, consiguiendo una nueva negociación para que se modifique la instalación provisional que ha sido ubicada en la antigua y disuelta unidad de sanidad, en Retamares, construyendo la definitiva sede de este cuartel general en terrenos de su Ministerio, que están situados, como bien sabe su señoría, entre el cuartel de caballería Villaviciosa 14 y el de artillería Masacón, que va a suponer una inversión de más de 5.000 millones de pesetas y que además de todo lo que hemos dicho, del prestigio que supone para España el éxito que se ha conseguido, va a tener también una gran importancia económica y social con esta inversión que va a hacer la OTAN.

Señor Ministro, termino como empecé: felicitándole y animándole a que abra esta nueva realidad de nuestras Fuerzas Armadas, de su profesionalización, de su modernización a toda la sociedad española para que tenga el reconocimiento de este nuevo concepto de defensa, una defensa que supone la estabilidad, la seguridad y la paz, como lo han demostrado las actuaciones de nuestras Fuerzas Armadas en Los Balcanes recientemente.

Muchas gracias, señor Ministro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

— DE DON IGNACIO JAVIER ARIZNAVARRETA ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UNA CONFERENCIA SECTORIAL DE JUSTICIA (680/000866).

La señora PRESIDENTA: La siguiente pregunta es de don Ignacio Javier Ariznavarreta Esteban, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las previsiones del Ministerio de Justicia en relación con la creación de una Conferencia Sectorial de Justicia.

Tiene la palabra el Senador Ariznavarreta.

El señor ARIZNAVARRETA ESTEBAN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Ministra, de acuerdo con nuestra fórmula constitucional de distribución de los poderes del Estado, así como de su desarrollo legislativo, y conforme se estableció el reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, el gobierno de la Administración de Justicia, esto es, la dirección de los medios materiales y personales, haciendo abstracción de la actividad jurisdiccional, reviste en la práctica cierta complejidad. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

El Estado de las Autonomías supone, entre otras muchas cuestiones, ese reparto de competencias entre el propio Estado y las Comunidades Autónomas, y la complejidad a la que me refería anteriormente viene motivada, precisamente, porque en el mismo ámbito territorial coinciden

instituciones muy distintas con competencias sobre la Administración de Justicia, llegando incluso, en ocasiones, a que las respectivas competencias de esos poderes no se encuentren nítidamente definidas. Así se ha manifestado el Libro Blanco de la Justicia, al igual que lo han hecho en las Cámaras diversos portavoces parlamentarios y más recientemente el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, don Javier Delgado, en la Comisión de Justicia de esta Cámara, sugiriendo a los Senadores algo que, por otra parte, entiendo que es imprescindible cuando en un ámbito de actuación intervienen varias administraciones: la coordinación, existiendo para estos casos las conferencias sectoriales. Me consta —lo saben sus señorías y, por supuesto, la señora Ministra— que en este sentido el propio Gobierno coordina sus competencias en materia de administración de Justicia con el Consejo General del Poder Judicial por medio de una Comisión Mixta Consejo General-Ministerio de Justicia. Por lo tanto, y de acuerdo con lo expuesto, resulta evidente la necesidad de esa conferencia sectorial de Justicia, en la que el Ministerio coordine las actuaciones con las Comunidades Autónomas.

Tengo conocimiento de que la señora Ministra lleva trabajando en esta dirección desde hace meses, y tengo interés, señoría, en conocer el resultado de esos trabajos, su actualidad y las previsiones respecto a la creación de la Conferencia Sectorial de Justicia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Ariznavarreta.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, el Senador Ariznavarreta ha puesto de relieve en esta Cámara cuestiones que habían sido tratadas con anterioridad mediante interpelación del Grupo Parlamentario Socialista o preguntas orales efectuadas por el Senador Capdevila, concretamente el 12 de mayo. Se trata de la necesidad de dar una solución a esa complejidad en las relaciones entre organismos con competencias en materia de Justicia.

Públicamente se manifiesta esta necesidad en la reunión celebrada por los consejeros con competencias en materia de Justicia —los consejeros de las Comunidades Autónomas del País Vasco, de Cataluña, Galicia, Valencia y Andalucía—, celebrada el 12 de febrero pasado en Las Palmas.

Esta Cámara sabe que la Ministra de Justicia, desde el primer momento, mantuvo la necesidad de la creación de esta Conferencia Sectorial de Justicia, y se han estado llevando a cabo los trabajos para elaborar el reglamento de organización y funcionamiento de la citada conferencia. Dichos trabajos ya han finalizado, y puedo anunciar a sus señorías que para el próximo día 23, es decir, el sábado que viene, está prevista la constitución formal de la Conferencia Sectorial mediante un acto que se celebrará en Santiago de Compostela, puesto que en dicha ciudad es donde iban a reunirse próximamente todos los consejeros. En dicha

reunión se aprobará el reglamento de organización y funcionamiento. Con todo ello creo que daremos un paso decisivo para una mejor coordinación entre las diferentes administraciones en beneficio, sobre todo, de la Justicia y de los ciudadanos.

Muchas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señora Ministra.

— DE DOÑA MARÍA ROSA VINDEL LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PREVISIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE CREACIÓN DE NUEVOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CIVILES, ANTE LA PERSPECTIVA DE UNA NUEVA LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL (680/000867).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos a la siguiente pregunta, que formula la Senadora doña María Rosa Vindel López, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las previsiones del Ministerio de Justicia de creación de nuevos órganos jurisdiccionales civiles, ante la perspectiva de una nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tiene la palabra doña María Rosa Vindel.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, hay varias formas de mejorar la Administración de Justicia y de reformarla. Yo creo que la reforma de la Justicia se asienta en tres patas: más medios materiales, más medios presupuestarios, por lo tanto, más medios personales, y reforma de leyes procesales. Las dos primeras —los medios materiales y los medios personales— pertenecen al gran debate presupuestario que llevamos a cabo todos los años. Pero por lo que se refiere a las reformas procesales, se pueden hacer dos cosas: ir parcheando poco a poco la vieja Ley de 1881, que es lo que se ha ido haciendo hasta ahora, o alumbrar, como ha hecho esta Ministra de Justicia, una nueva ley procesal civil.

Esta ley, señor Presidente, señora Ministra, tengo para mí que requiere una respuesta judicial más pronta, mucho más cercana en el tiempo a la solicitud de tutela y que tenga una mayor capacidad de transformación real de las cosas. Si esto es así, sin duda —yo no la tengo—, habrá sentencias menos alejadas del comienzo del proceso, habrá medidas cautelares más asequibles y eficaces y habrá ejecuciones forzosas mucho menos gravosas. En suma, tengo para mí que la ley aspira a mejores sentencias y a mejores actuaciones judiciales.

Yo me preguntaba si era posible compatibilizar este objetivo con los actuales órganos jurisdiccionales, pero, señor Presidente, esta Senadora se precia de tener un auténtico respeto por el Reglamento y por las formas, y como estamos en un turno de control al Gobierno y de preguntas, señora Ministra, quiero preguntarle cuáles son las previsiones del Ministerio de Justicia sobre la creación de nue-

vos órganos jurisdiccionales civiles ante la perspectiva de una nueva ley de enjuiciamiento civil.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora Vindel.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE JUSTICIA (Mariscal de Gante y Mirón): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, efectivamente, las reformas de la Justicia, en opinión de esta Ministra que tiene el honor de dirigirse ante ustedes, pasa por dos patas fundamentales: Una, las reformas procesales y, otra, la dotación de medios materiales y personales.

En las reformas procesales sus señorías conocen la importante llevada a cabo en la jurisdicción contencioso-administrativa y la puesta en funcionamiento de los juzgados de lo contencioso, que han dado realmente un vuelco a aquélla.

De igual manera, espero que la puesta en vigor de la ley de enjuiciamiento civil, si sus señorías le dan el voto favorable dentro de unos días, sea un revulsivo para esta jurisdicción que, teóricamente, es la segunda con mayor índice de atraso.

Esta nueva ley pretende una justicia más ágil y eficaz y, para ello, evidentemente, tiene que contar con una dotación adecuada de medios materiales y personales.

Quisiera poner de relieve ante sus señorías que en estos tres años, de 1996 a 1999, se han creado en total 42 juzgados de primera instancia, 30 mixtos, 33 plazas de magistrados en secciones civiles, 51 plazas de magistrados en secciones mixtas y que las previsiones de creación para el próximo año son de cinco juzgados de primera instancia, 34 mixtos y 27 plazas de magistrado en secciones mixtas. En total, al final de esta legislatura, se habrá dotado de 222 nuevas plazas de jueces y magistrados para esa justicia civil necesitada de ley procesal, pero también de más medios personales.

Respecto a los medios materiales, señoría, puedo adelantarle que se está trabajando ya, y antes de final de año será manifiesto, en la adecuación de los medios técnicos para grabación y reproducción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra la Senadora Vindel en turno de réplica.

La señora VINDEL LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir de forma muy breve para felicitar a la señora Ministra por haber impulsado esta revolución procesal, de la que yo creo estaba muy necesitada la Administración de Justicia española.

Señorías, si la justicia es dar a cada uno lo que le corresponde y, además, con una respuesta pronta y cercana al comienzo del pleito, yo creo que debemos felicitarnos todos, puesto que nos beneficiará a todos y esencialmente a

la sociedad y a todos aquellos que acuden a los tribunales en solicitud de tutela.

Enhorabuena otra vez, señora Ministra. Estamos deseando ya que entre en vigor el año que viene para que estas reformas vean la luz y puedan ser puestas en práctica lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS AYUDAS PREVISTAS POR EL GOBIERNO PARA LA FLOTA, ARMADORES Y TRIPULANTES QUE FAENAN EN LOS CALADEROS DE MARRUECOS, EN EL CASO DE QUE EL ACUERDO DE PESCA CON DICHO PAÍS DEMORARA SU ENTRADA EN VIGOR (680/000841).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Senador don José Carracao Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las ayudas previstas por el Gobierno para la flota, armadores y tripulantes que faenan en los caladeros de Marruecos, en el caso de que el acuerdo de pesca con dicho país demorara su entrada en vigor.

Tiene la palabra el Senador Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta en los términos expresados por su señoría.

Permítame únicamente, señor Ministro, hacer una apostilla: Le ruego que lo haga en el lenguaje que entiendan los pescadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Posada Moreno): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, yo me precio de hablar siempre en un lenguaje que se entienda. Si alguna vez no lo consigo, será culpa mía, pero mi intención es que siempre se entienda lo que digo.

En este caso, puedo decirle que desde el primer momento el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha formado un grupo homogéneo en el sector. Esta agrupación, formada por armadores y tripulantes, las Comunidades Autónomas afectadas: Andalucía, Canarias y Galicia, otros miembros del Gobierno, los partidos políticos que aprobaron una moción concordante en el Congreso de los Diputados, tiene una finalidad, que sea todo ese núcleo el

que presione a Bruselas en la próxima renovación del tratado entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

Creo que tal renovación es posible y, además, que se produzca en breve. Será un nuevo acuerdo con otros planteamientos, pero desde el primer momento se han previsto todas las probabilidades; una de ellas, en efecto, es que la flota tenga que amarrar el 30 de noviembre porque todavía no se haya firmado ese acuerdo. Pero puedo asegurarle que en ese grupo, del que todos somos miembros y que actúa de forma coordinada, han sido discutidas las ayudas previstas.

He de decirle que en este momento considero que es más interesante hacer hincapié en la posibilidad de tener ese acuerdo firmado antes del 30 de noviembre, pero sepa que esas ayudas se están discutiendo y están preparadas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Senador Carracao, tiene la palabra.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sepa su señoría que nuestro grupo parlamentario va a darle todo el apoyo. Coincidimos en que la unidad es fundamental a la hora de intentar conseguir renovar o firmar un nuevo acuerdo de pesca con Marruecos, pero su actuación nos suscita ciertas críticas.

La primera es que no entiendo por qué razón no puede desvelar en sede parlamentaria qué ayudas son las que va a ofrecer al sector, o al menos nos explique si exponer aquí estas ayudas, que usted ya ha anunciado a los medios de comunicación sin que su Ministerio tenga las correspondientes asignaciones presupuestarias, no conviene estratégicamente hablando. En ese caso, seremos solidarios con el Gobierno.

El rechazo manifestado por el Reino Unido, Suecia, Alemania e Italia para llegar a un acuerdo sobre el tratado de pesca con Marruecos es una buena prueba de que el Gobierno no ha hecho un buen trabajo diplomático previo con nuestros socios comunitarios. Reconozca, al menos, que no han sabido explicar la importancia social y económica que tiene para nuestra flota continuar faenando en esas aguas.

Como usted sabe, señor Ministro, sólo en Andalucía quedarán afectados unos 200 barcos, unos 14.000 puestos de trabajo indirecto y unos 2.400 tripulantes; pero además se verán afectadas directa o indirectamente bastantes empresas exportadoras, vendedores, fábricas de hielo, transportistas, empresas de suministros y subsidiarias, etcétera. Es decir, señor Ministro, sin acuerdo se van a ir al traste muchos puestos de trabajo en Andalucía, en Canarias y en Galicia, y ése es motivo suficiente para que España se haga fuerte.

Su señoría dijo que el 10 de junio el Consejo de Ministros de la Unión Europea aprobó un mandato de negociación para que una misión comunitaria empezara a negociar con Marruecos. Franz Fischler, el Comisario europeo, dijo que el día 8 de octubre los representantes permanentes de la Unión Europea dieron el visto bueno al mandato que la

Comisión utilizará en la negociación pesquera, aunque aún no estaba oficializado por procedimiento escrito. Dígame usted cuál de ambas afirmaciones es la cierta.

Señor Ministro, le reitero que nuestro Grupo le prestará apoyo, pero exigimos claridad y eficacia en el proceso de negociación porque nuestro país tiene que pesar más en los foros comunitarios; en particular, exigimos una diplomacia más convincente para recuperar el apoyo de los países del norte de España.

Reconozca que han descuidado y desatendido las relaciones bilaterales con Marruecos y que esto va a dificultar aún más las negociaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Señor Ministro, tiene usted la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Posada Moreno): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, yo estoy convencido, porque me consta por muchos conductos, de que el Grupo Parlamentario Socialista o la Junta de Andalucía apoyan totalmente la actuación que estamos haciendo. Ahora bien, si me centrara sólo en sus palabras, verdaderamente éstas me crearían una duda porque no me parece que sean de tanto apoyo.

Quiero decirle que los mismos ejemplos que usted cita son la demostración de lo contrario de lo que usted dice. ¡Claro que ha habido países de la Unión Europea que no estaban muy conformes con gastar mucho dinero en un acuerdo de pesca que no les afecta directamente! Pero ha sido la actuación diplomática de España y de todo el sector, no sólo la del Gobierno, la de todos los que hemos formado ese grupo, que he dicho antes que considero esencial para sacar adelante este acuerdo, los que han conseguido superar esa situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON RAMÓN GALÁN CAZALLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA REGULAR EL SECTOR DE LA PATATA (680/000862).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): La siguiente pregunta la formula el Senador don Ramón Galán Cazallas, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno para regular el sector de la patata.

Tiene la palabra el Senador Galán Cazallas.

El señor GALÁN CAZALLAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted ya sabe, hoy día más del 90 por ciento de las producciones agrarias europeas están reguladas por las Organizaciones Comunes de Mercado. Sin embargo, las únicas excepciones importantes son precisamente el alcohol vínico y la patata.

Los intentos de establecer una Organización Común de Mercado de la patata surgen en varias ocasiones: la primera, en el año 1975 y, posteriormente, en el año 1992, sin que de momento haya fructificado ninguna de ellas. Las razones por las que no existe una OCM de la patata fundamentalmente hay que buscarlas en la falta de acuerdo entre los Estados miembros, precisamente porque no ceden en sus posiciones. En ausencia de una OCM, la Comisión autoriza precisamente a los Estados miembros a establecer ayudas nacionales siempre, claro está, que no distorsionen la competencia.

Lógicamente, esta ausencia de una OCM hace que los mercados no estén totalmente ajustados, y pequeños aumentos en la producción ocasionan descensos acusados en los precios y, en consecuencia, repercute en la renta.

El cultivo de la patata, señor Ministro, como usted bien sabe, es una actividad fuertemente implantada en todas las Comunidades españolas y, concretamente, en La Rioja, Comunidad a la cual yo represento, supone el 8 por ciento de la producción nacional. Por lo tanto, un gran número de familias riojanas y del resto de España dependen del buen funcionamiento y de la agilidad de los mecanismos nacionales en ausencia de una OCM.

Es por esto, señor Ministro, por lo que le pregunto sobre las medidas del Gobierno para regular el sector de la patata.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Galán.

El señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Posada Moreno): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Senador, en efecto, en su pregunta está muy bien perfilado ya cuál es el problema que tiene la patata. Es un cultivo que tiene un exceso de oferta de forma periódica que afecta gravemente al nivel de precios.

En la situación española es difícil porque hay un bajo nivel de organización y, sobre todo, como usted muy bien ha dicho, es muy difícil hacer una Organización Común de Mercado por la oposición de unos determinados países.

En esas circunstancias, el Gobierno ya aprobó un Real Decreto, el 17 de abril de 1998, para fomentar el asociacionismo, para ayudar precisamente a esas acciones que organicen y vertebren el mercado.

Sin embargo, la situación coyuntural actual es de crisis y por eso hemos actuado con bastante o con mucha rapidez. Se ha producido una inmovilización temporal de patata mediante una Orden Ministerial, de 21 de septiembre, que yo firmé, en la que se inmovilizaban 100.000 toneladas de patatas y, además, se fomentaba el que fueran precisamente esas asociaciones dentro del mercado las que lo

hicieran. Se estableció un plazo hasta el 28 de septiembre y una inmovilización de dos meses, con dos pesetas por kilogramo y mes. Se amplió el plazo de presentación de solicitudes al 4 de octubre y después yo mismo he decidido ampliar hasta un máximo de 250.000 toneladas.

Esta ayuda se concede a entidades asociativas, cooperativas y APAs relacionadas con el sector y ha tenido un buen efecto en el mercado. Creo que se ha actuado coyunturalmente —son medidas coyunturales— con eficacia. Se ha recuperado algo el precio de la patata y, sobre todo, se ha evitado un caída mayor que hubiera sido destructiva para todo el mercado.

En el futuro, indudablemente, la solución, la que prometíamos desde el Ministerio, pasa, desde luego, por una organización mayor del mercado, porque sólo así se resolverán los problemas como dice su señoría.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Galán en turno de réplica.

El señor GALÁN CAZALLAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, gracias por su explicación. Quiero hacerle dos o tres consideraciones. En primer lugar, la rapidez del Gobierno —como usted mismo ha dicho y además refrendo— en dar respuesta a las necesidades del sector, que precisamente se ha reflejado en la favorable acogida de la Orden.

Por otro lado, quiero darle la enhorabuena por el sistema de almacenamiento que el Gobierno ha establecido con la Orden, puesto que, además de la venta, lógicamente, se van a poder evitar las podredumbres y las propias mermas de la patata.

Por último, permítame, señor Ministro, congratularme con la actuación del sector riojano que es al que yo represento, puesto que el 25 por ciento de las solicitudes para la Orden del Ministerio sobre la patata...

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Galán, termine.

El señor GALÁN CAZALLAS: Termino, señor Presidente.

Como decía, el 25 por ciento de las solicitudes provienen precisamente de él y es una clara muestra de su dinamismo.

Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

— DE DON JOSEP VARELA I SERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, SOBRE EL ESTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL EFECTO 2000, EN LOS PLANES DE CONTINGENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS COMO ENERGÍA Y TRANSPORTE (680/000853).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): La siguiente pregunta la formula el Senador don Josep Varela i Serra, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre el estado de los trabajos realizados por la Administración del Estado, en relación al efecto 2000, en los planes de contingencia en la prestación de servicios públicos básicos como energía y transporte. Té la parola el Senador Varela i Serra.

El señor VARELA I SERRA: Gràcies, senyor President.

Señor Ministro, desde luego, nadie duda de que el Gobierno ha promovido y promueve muchas acciones para que en el Estado se adapten los sistemas informáticos al llamado efecto 2000. Eso nadie lo pone en duda. Pero la gran importancia que tiene el desafío que tenemos delante me mueve a insistir en esta cuestión. Nos interesa a todos que lo hagamos lo mejor posible.

En el informe que se ha enviado a la Unión Europea a finales de julio de este año hay algunos signos un poco inquietantes o preocupantes que insisten en esta afirmación mía. Por ejemplo, sobre los carburantes se dice en este informe que se carece de información, que existe una gran incertidumbre respecto de los buques metaneros y oleoductos en Argelia y que sólo hay conformidad plena con Abu Dhabi, etcétera.

Sobre la aviación civil se señala en dicho informe que sólo se han recibido respuestas del 60 por ciento de las 18 compañías aéreas. Por tanto, falta recibir la respuesta del 40 por ciento. Además, se dice que hay 7.000 municipios menores de 100.000 habitantes de los cuales no sabemos todavía la información pertinente que afecta a 10 millones de personas.

Respecto del suministro de aguas, hay confederaciones hidrográficas que aún no han respondido como, por ejemplo, la Hidrográfica del Ebro y del Guadalquivir y no sabemos si está garantizado el plan.

Finalmente, en el informe de Fomento de hace pocos días se señala que los planes de contingencia estarán acabados el 31 de octubre. Como indica, Pere Vicens, el Presidente del grupo de trabajo de la Cámara de Comercio de Barcelona, si el sector eléctrico falla, aunque sea en un pequeño porcentaje, puede ocasionar un efecto en cadena muy importante.

Por todo ello, señor Ministro, le pregunto cuál es el estado actual de los trabajos realizados por la Administración del Estado en relación al efecto 2000 en los planes de contingencia en la prestación de servicios públicos básicos como energía y transporte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Varela.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Acebes Paniagua): Gracias, señor Presidente.

Señoría, le agradezco sus palabras sobre los trabajos que está impulsando y llevando a cabo el Gobierno, bien es cierto que en coordinación, a través de la Comisión Nacional, con el resto de las administraciones territoriales y con el sector privado. Además, éste es un buen momento dado que esta misma semana se han celebrado las reuniones de la Comisión Nacional del Efecto 2000 y la reunión de la Oficina de transición que hemos preparado para el Efecto 2000.

Como usted conoce, los planes y los tiempos que tenía el Gobierno respecto a las actuaciones previstas contaban, esencialmente, con tres fases: una fase de análisis de la situación, una fase de conversión y una tercera fase de pruebas. Se han cumplido los tiempos previstos para estas tres fases, se han desarrollado al cien por cien las fases de análisis y de conversión y nos encontramos en un proceso muy avanzado en la fase de pruebas.

Refiriéndome precisamente a la última fase, la de pruebas internas y externas, concretamente a lo que usted me pregunta, que son los sistemas críticos —lógicamente son los más importantes—, he de decirle que el proceso de adaptación y prueba de los 122 sistemas críticos que hemos identificado continúa realizándose con un resultado satisfactorio. En este sentido le puedo proporcionar a su señoría los siguientes datos a fecha uno de octubre: se ha realizado el 79 por ciento —prácticamente más del 80 por ciento— de las pruebas y espero que estén concluidas en su totalidad en las próximas semanas. Estoy refiriéndome a pruebas integradas, es decir, que cuando se han cumplido las pruebas individualizadas de cada uno de los servicios —es el proceso en que estamos en estos momentos— tratamos de hacer una prueba integrada. Por ejemplo, si se ha hecho una prueba respecto a los aviones, al funcionamiento de los aeropuertos, AENA, y cada una de ellas ha demostrado que funciona, ahora queremos integrarlas para poder comprobar que el funcionamiento global y conjunto de comunicaciones, transportes, servicios, etcétera, funciona adecuadamente.

Los sistemas críticos están adaptados, ya se supera el 98 por ciento y podremos llegar en el plazo previsto al cien por cien. Asimismo, están concluidos en su práctica totalidad los planes de contingencia que los organismos públicos tenían que elaborar sobre sus sistemas informáticos considerados críticos.

El sector de Protección Civil elaborará el plan nacional de contingencias —ayer mismo se trató en la Oficina de transición al Efecto 2000— y ya existe el plan nacional de contingencias del sector eléctrico que incluye las actividades de generación, transporte, distribución, telecomunicaciones y operaciones del sistema. Se han llevado a cabo todas las pruebas, incluidas algunas ya integradas, y están disponibles los planes de contingencia de Aena, Iberia, Renfe y Feve.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Ministro, por sus explicaciones, porque vienen a aumentar la tranquilidad que ya tenía sobre este asunto.

Me permito insistir, dada la importancia de la cuestión, en que sería conveniente que el Gobierno compareciera con más calma en esta Cámara, por ejemplo, en la Comisión de redes informáticas. Dicha comparecencia podría celebrarse en el mes de noviembre para hacer un balance general y poner de manifiesto que estamos plenamente preparados en esta cuestión. ¿Es posible esta comparecencia? (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Una segunda cuestión que quiero plantearle es la siguiente: ¿Sería posible poner un teléfono a disposición de las empresas o usuarios que tuviesen problemas a última hora o alguna emergencia que se pudiese plantear o piensa el Gobierno hacer alguna última campaña de divulgación para intensificar esta cuestión? Planteo esta cuestión porque me parece que aún no hay una suficiente divulgación de la importancia tan grande del problema que tenemos delante.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Varela.

INTERPELACIONES:

— DE DON FRANCISCO JOSÉ ZAMORANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA EN LA COSTA DEL SOL (670/000153).

La señora PRESIDENTA: Punto segundo del orden del día, interpelaciones.

Interpelación del excelentísimo señor don Francisco José Zamorano Vázquez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el incremento de la delincuencia en la Costa del Sol.

Para exponer la interpelación tiene la palabra el Senador Zamorano por un tiempo de quince minutos.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, la Costa del Sol padece un incremento de la delincuencia y de la criminalidad que está produciendo una gran inquietud y alarma por cuanto, además, el tipo de delitos y actividades ilícitas tiene relación con bandas organizadas internacionalmente y el número de actos delictivos, incluyendo los que afectan a la vida de las personas y a los de naturaleza económica, se incrementa sin que los planes que ha anunciado el Gobierno hasta el momento hayan surtido efectos positivos.

El Gobierno puso en marcha el denominado Plan Policía 2000 a fin de adecuar los servicios policiales que preste

el Cuerpo Nacional de Policía para aumentar la calidad de vida —decía en el propio texto— así como para otorgar una mayor seguridad a los ciudadanos, estableciendo básicamente tres tipos de objetivos: reducir la delincuencia, mejorar la calidad de los servicios y aumentar el grado de satisfacción tanto de la policía como de los ciudadanos.

Si nos atenemos al contenido de la Memoria de la Fiscalía General del Estado del año 1998 que se ha dado a conocer en estos días por diversos medios de comunicación, se pone en evidencia el fracaso del citado Plan Policía 2000. Si éste tenía por objeto luchar contra los actos de la delincuencia, el resultado en su primer año de aplicación en Málaga ha sido un incremento de los índices de delincuencia del 11,77 por ciento; aumento que la propia Fiscalía General del Estado califica como notable.

Málaga ha sido la demarcación judicial de España donde se han cometido más delitos de lesiones. En 1998 se presentaron aproximadamente 60.000 denuncias relativas a este tipo de delitos, 13.000 más que en Barcelona y 25.000 más que en Madrid; el dato es más preocupante si tenemos en cuenta que la población de Madrid y Barcelona es cuatro veces superior a la malagueña. En ese mismo año se registraron aproximadamente 20 asesinatos. Desgraciadamente, en 1999 las cifras van a ser mayores ante las últimas oleadas de crímenes que se han producido. Estos hechos ponen de manifiesto que en Málaga hay numerosas personas que utilizan armas; esto se evidencia también en que es la segunda provincia, sólo después de Barcelona, donde se han presentado más denuncias por tenencia ilícita de armas. La proliferación de armas sigue en aumento y el propio Delegado del Gobierno, en unas declaraciones efectuadas hace dos semanas, manifestó su preocupación por este hecho.

En su conjunto, la provincia ocupa lugares preferenciales en los delitos que afectan a la ciudadanía en general, como son los hurtos, robos violentos, estafas, allanamientos de morada, delitos que generan una mayor sensación de inseguridad. Según el contenido de esa Memoria, en 1998 se produjeron aproximadamente 38.000 denuncias por hurto; más de 5.000 por robos con violencia; más de 52.000 por robos con fuerza; unas 200 denuncias por allanamientos de morada, sólo superado en este caso también por Barcelona, con 30 casos más; aproximadamente 12.000 denuncias por daños en muchos casos por actos vandálicos; 1.500 casos denunciados por estafa; etcétera.

Lejos de mejorar, en el presente año la situación ha empeorado, produciéndose un importante aumento del número de delitos, un incremento en la gravedad de los mismos y un incremento de las actividades de las organizaciones criminales internacionales. Ya me he referido al alto número de asesinatos cometidos en lo que va de año, y, según ha informado el Gobierno en contestaciones parlamentarias, en el primer semestre de 1999 el número de delitos en su conjunto ha sido un 10 por ciento superior al mismo primer semestre de 1998, que ya fue muy alto, como constata la propia Fiscalía General del Estado.

Un dato significativo puede poner sobre la mesa la evolución de estos índices en la provincia en el primer semestre, por ejemplo, el referido a los coches robados. En el pri-

mer semestre se ha producido un aumento de un 29 por ciento sobre el mismo período de 1998, destacando incrementos como el de Málaga capital, con un 34,5 por ciento, 2.771 robos más, o el de Torremolinos, con un 21 por ciento y, sobre todo, el de Marbella, con un incremento de vehículos robados de un 51 por ciento respecto, como ya he indicado, al mismo período de 1998.

La magnitud de estas cifras y su continuidad a lo largo del tiempo en el que se ha estado aplicando el Plan Policía 2000 evidencia que no ha dado buen resultado en Málaga y deja a todas luces claro que ese objetivo de reducir la delincuencia no se ha cumplido hasta la fecha. Tampoco se ha conseguido, señor Ministro, el objetivo de aumentar el grado de satisfacción de los ciudadanos. Créame que con esta situación los malagueños no estamos satisfechos y esperamos que podamos encontrar entre todos una salida. Pero tampoco se ha conseguido el objetivo de aumentar el grado de satisfacción de la policía ni de la mejora de la calidad de los servicios. El pasado 20 de septiembre, un sindicato de la policía remitió al Director General de la Policía un informe sobre la situación de la aplicación del Plan Policía 2000 en Málaga, incidiendo tanto en la carencia de medios personales, humanos, como de medios materiales.

Uno de los objetivos que se contemplaban en ese plan era buscar el mejor ajuste entre el funcionario y el puesto de trabajo. Pues bien, estos funcionarios denuncian —cito textualmente— que no ha habido una generalidad objetiva a la hora de aplicar la filosofía de la letra del citado Plan en Málaga y provincia ni, salvo excepción, un ajuste del funcionario a su puesto de trabajo. Hay funcionarios que no se encuentran integrados en el puesto que desempeñan y otros funcionarios desarrollan un cometido que no les compete. La realidad es que nos hemos encontrado con una anárquica, arbitraria e injusta distribución del personal en Málaga capital, particularmente dentro de la escala básica, a la hora de asignar los efectivos a las diferentes comisarías de distrito.

Asimismo critican que no ha existido la suficiente comunicación para hacer el seguimiento de la actividad profesional, e igualmente denuncian que el sistema de pagos de productividad por objetivos —sería importante que se revisara— está dando lugar a una auténtica picaresca en la elaboración de las estadísticas policiales. En definitiva, el objetivo de satisfacción de los funcionarios no parece que se haya cumplido.

Si estas denuncias son graves, en ese informe se contemplan denuncias aún más graves con respecto a los medios. Cito textualmente: En Málaga capital, en el mejor de los casos hay 9 vehículos zetas para noches y festivos, número absolutamente insuficiente para atender a toda la ciudad. En Estepona, un solo vehículo tiene que atender 21 kilómetros de litoral costero, con toda la conflictividad que tiene la zona. Igual carencia se produce en Marbella, con tres vehículos, que se reducen en verano a dos. Quiero hacer hincapié en esta información ya que en verano es cuando en la Costa del Sol, en Málaga, se produce un mayor número de visitantes, un mayor número de población, y precisamente en esa época estival, según ese informe, el número de vehículos en una ciudad como Marbella se re-

duce de tres a dos. En Fuengirola, con dos vehículos para todo el año, se reduce también a uno en verano, igual que en Torremolinos o en Vélez-Málaga.

Pero parece ser que tampoco van mejor las cosas en cuanto a dotaciones de personal. Dicen que éstas son teóricas o sobre el papel, de forma que casi nunca se encuentran operativas al cien por cien. Es habitual que, ante la falta de personal, las dotaciones que teóricamente tiene asignado una zona no se encuentren totalmente operativas, llegándose a dar el caso de no haber vigilancia policial durante la noche.

Señor Ministro, no se puede intentar —como parece ser que se ha hecho en algunos municipios de la costa— suplir estas carencias con policías locales. En primer lugar, porque es algo que no le corresponde y, en segundo lugar —seguro que en esto coincidirá conmigo—, por la peculiar concepción que de la seguridad ciudadana tienen alcaldes como el de Marbella o Torremolinos.

Pero si la carencia de personal en cuanto a las dotaciones es puesta de manifiesto, al parecer el uso que se hace de las mismas tampoco es del todo correcto, ya que denuncian —vuelvo a citar— que la norma es usar dotaciones de proximidad para otros cometidos que no son los propios que les asigna el Plan Policía 2000, prestan servicios de protección en espectáculos públicos, servicios estáticos, etcétera, y formulan una denuncia, extremadamente grave, que requiere una rápida respuesta por su parte. Alegan: La mayoría de los delitos competencia de los módulos integrales de proximidad no se investigan por la sencilla razón de que no se puede por falta de personal.

Como colofón a esta relación de carencias, les voy a exponer una situación, que voy a leer literalmente porque el relato lo dice todo: Las deficiencias de personal en Málaga se parchean con situaciones tan insólitas como preocupantes como lo que está ocurriendo en la seguridad de las comisarías locales y de distrito, en las que el personal de seguridad de los edificios de las mismas ha quedado reducido a mínimos; es decir, a un solo funcionario, que tiene que ocuparse de atender al público, al teléfono, la custodia de los detenidos y velar por la seguridad tanto dentro como fuera del edificio, etcétera, no pudiendo atender ni a sus más elementales necesidades fisiológicas, lo que origina que reiteradamente se estén fugando detenidos de las dependencias policiales, o situaciones tan pintorescas como que se perpetren robos con intimidación entre las personas que esperan para denunciar en las propias oficinas de denuncia.

Señor Ministro, esto no es una película de Berlanga, son hechos que están acaeciendo en la ciudad de Málaga. La descoordinación que parece que existe y la carencia de medios, tanto materiales como personales, son perceptibles por los ciudadanos, y estos hechos están provocando una situación subjetiva de inseguridad ciudadana en Málaga que está generando también una fuerte alarma social, a la cual está contribuyendo la falta de respuesta y, a la vez, las declaraciones y actuaciones contradictorias de los distintos responsables del Ministerio, así como miembros del Partido Popular.

El 23 de septiembre pasado, el Delegado del Gobierno en Andalucía manifestó que la policía de Málaga estaba

—y se lo entrecomillo— desbordada por los últimos asesinatos cometidos, reconoció la existencia de bandas internacionales y anunció la celebración de una especie de cumbre de la seguridad en Málaga, así como la elaboración de un plan especial de actuación en la Costa del Sol. Días después, el Director General de la Policía declaró —también en relación con la situación que se vive en Málaga— que la policía no puede cambiar su estrategia porque se produzca una subida puntual de la violencia y que no es cuestión de enviar más agentes a Málaga. Sobre esta cuestión, hay una serie de reflexiones y de preguntas que todos nos tenemos que hacer. En primer lugar, ¿cómo puede un responsable político hablar de temas de seguridad, como hace el señor Torres Hurtado como si él y su Gobierno no fueran los directos responsables de la situación de inseguridad que se vive en la provincia? Señor Ministro, ¿qué sensación tiene un ciudadano que le oye decir al Delegado del Gobierno que la policía está desbordada por el aumento de la criminalidad que se está produciendo en la zona donde vive? Hay que tener un poco más de cuidado con ese tipo de declaraciones. ¿Qué ha de pensar ese mismo ciudadano cuando, días después, el Director General de la Policía corrige al Delegado del Gobierno y dice que la policía no va a cambiar su estrategia y que no es cuestión de que se envíen más agentes a Málaga porque haya habido una subida puntual de la violencia? Señor Ministro, ¿califica usted los datos aportados en la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 1998 o lo acaecido durante el primer semestre de 1999 como una subida puntual de la violencia? Estos hechos exigen una respuesta para que todos sepamos a qué atenernos.

No acaban aquí las contradicciones, pues incluso las propias actuaciones que se están llevando a cabo van generando un poco más de insatisfacción, por no decir de alarma. Mientras el Delegado del Gobierno establece que una de las causas de que la policía de Málaga esté desbordada por los últimos asesinatos es la relación de éstos con mafias organizadas y bandas de narcotráfico, el Director General de la Policía nos sorprende en Cádiz con unas declaraciones en las que dice que no cree que exista una estructura mafiosa que esté actuando en España y que tenga su residencia en la Costa del Sol, sino que —se lo entrecomillo, porque es textual— algunas personas pertenecientes a estos grupos de delincuencia organizada pueden estar, por el clima benéfico, en este área y actuar. ¡Qué tranquilidad nos ha dado con estas declaraciones el Director General de la Policía!

Siguiendo al Director General de la Policía, algunos dirigentes del Partido Popular han realizado un conjunto de declaraciones negando la existencia de mafias en la Costa del Sol y, a la vez que se hacía esto, el Partido Popular ha presentado una iniciativa en el Parlamento Europeo por la que insta a la Comisión para que potencie la labor de la Europol en la Costa del Sol tras el notable incremento de la actividad de las bandas delictivas internacionales. Esta solicitud se justifica en que es necesaria una dedicación especial de la policía europea para combatir con mayor eficacia la criminalidad de la zona, relacionada con organiza-

ciones vinculadas al narcotráfico, venta de armas y blanqueo de capitales.

Señor Ministro, ¿qué puede pensar el ciudadano malagueño ante este conjunto de actuaciones contradictorias de responsables del Ministerio y del Partido Popular, con declaraciones que niegan una cosa y, por otro lado, solicitan lo contrario en otros foros parlamentarios?

El problema de las mafias hay que afrontarlo. Desde hace tiempo parece que se había dado la consigna de negar la existencia del crimen organizado en la Costa del Sol, pero el aumento de la criminalidad, las actividades ilícitas y el blanqueo de dinero son temas que preocupan a los malagueños y sobre los que algo tendrá que decir el Ministerio.

La Fiscalía Anticorrupción ha puesto de manifiesto la existencia de mafiosos en la Costa del Sol, y no se puede seguir con la táctica del avestruz. Una de las características definitorias de las mafias es ese permanente intento de penetración que tienen en la política, en la justicia, en la Administración, en la policía, etcétera; y, por ello, señor Ministro, se hace cada vez más necesaria una rápida y radical actuación. Aún estamos a tiempo de extirpar esta raíz mafiosa. Por ello, señor Ministro, le pido que actúe y actúe rápido.

Para ir terminando, quiero decir que se celebró aquella anunciada Cumbre en Málaga y la verdad es que fue bastante decepcionante para todos. Se acabó diciéndoles a los malagueños que la situación que se vive en la ciudad y en la provincia no era distinta de la que se podía vivir en otras ciudades o provincias españolas —mal de muchos, consuelo de tontos—, lo que no parece que sea una buena reflexión para calmar la situación y aunque, eso sí, nos hicieron una llamada a la calma, pero no se dio ningún tipo de actuación concreta.

Señor Ministro, creo que ha llegado el momento de no hacer ya más declaraciones contradictorias, de que todos hagamos una reflexión sobre la situación de inseguridad que se puede vivir en la Costa del Sol. Estoy seguro de que la Costa del Sol, al igual que el resto de España, es uno de los sitios más seguros que puedan existir, pero tenemos un problema debido al incremento que se ha producido en los índices de criminalidad y de inseguridad ciudadana, que debemos afrontar. También tenemos el problema de las organizaciones criminales.

La señora PRESIDENTA: Senador Zamorano, le ruego que vaya concluyendo, ya ha consumido su tiempo.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Termino, señora Presidenta.

Por ello, señor Ministro, creo que es el momento de dar soluciones a estos problemas de inseguridad que padecen Málaga y la Costa del Sol. Por estas razones, yo le preguntaría si se va a realizar ese plan especial para la Costa del Sol que anunció el Delegado del Gobierno, si se va a dotar con mayores medios materiales y personales y si se va a realizar algún tipo de actuaciones concretas contra las mafias y las bandas criminales organizadas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Zamorano.

Para contestar la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Mayor Oreja): Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores Senadores, señoría, me va a permitir en primer término que en mi intervención trate de separar lo que comparto de lo que usted ha dicho, que son algunas cosas, y lo que no comparto de lo que usted acaba de señalar en la mañana de hoy. Creo que lo importante es empezar sabiendo compartir lo que usted ha dicho, al menos en la pieza de su intervención que evidentemente comparto.

Primero, yo comparto con usted que hay una preocupación, incluso en algunos momentos se ha producido una sensación de alarma social, ante la acumulación de una serie de asesinatos y un conjunto de hechos delictivos en un muy breve plazo de tiempo. En ese sentido, constituiría algo intolerable, fuera de lugar, que yo no supiese aceptar y respetar ese estado de opinión del que usted se hace eco en la mañana de hoy. En primer lugar, cuando se produce un estado de opinión de estas características, y se produce, hay que saberlo respetar; luego hay que tratar de analizar las causas por las que se produce y, por último, corregir desde una veraz información y, evidentemente, desde un conjunto de acciones, ese estado de opinión, de preocupación o inquietud, que tiene además una especial significación en los medios de comunicación. Por eso, manifiesto mi respeto por su iniciativa, porque evidentemente no es casual, sino que obedece a ese estado de preocupación y de inquietud que en algunos momentos se ha producido en la sociedad de Málaga.

Es verdad que en los meses de julio, agosto y septiembre se han producido exactamente siete muertes violentas en cuatro fechas distintas y, posteriormente, se han producido otros tres muertos en Mijas y en Marbella. Esa acumulación de estos diez hechos en un breve plazo de tiempo sin duda constituye una de las razones por las que la inseguridad, que es más veces un sentimiento subjetivo que la constatación de una cifra objetiva, se produce y conmociona en un momento determinado a una sociedad.

En segundo lugar, también coincido con usted cuando hablaba de algunos aspectos que demuestran la singularidad de una determinada situación en la Costa del Sol y en la provincia de Málaga en particular. El tipo de delincuencia y lo que puede significar una presencia de personas relacionadas con organizaciones criminales que vienen a esos lugares a vivir o residir en razón de su clima, de su paisaje, sin duda son una fuente de singularidad que, además, hace que las cifras concretas de delincuencia tengan un especial sentido y un especial significado. (*El señor Vicepresidente, Aguilar Belda, ocupa la Presidencia.*)

Es evidente que los delincuentes atraen a los delincuentes. Yo quiero decir que la posición del Gobierno no es que las mafias como tales, organizadas, funcionen sistemáticamente en ese lugar, sino que lo que se produce es una presencia de mafiosos en esos lugares, que de alguna manera generan cada día un carácter creciente de atracción hacia

otros, que van a residir en esos mismos lugares. Por tanto, la criminalidad atrae la criminalidad y, en ese sentido, también hay hechos que tienen como causa ajustes de cuentas, que no se producen en otros lugares de España. La presencia de esas personas hace que se disparen los índices de preocupación cuando hay unas cifras determinadas y concretas de delincuencia.

En ese sentido, quiero decirle también que Málaga, en particular —y ahora vamos a entrar en las cifras y en los datos, que es en lo que discrepo profunda y radicalmente de usted—, es una provincia que presenta unos índices delincuenciales parecidos al resto de las ciudades de España —y, si quiere, luego tendremos ocasión de cotejarlos de una manera rigurosa— respecto de lo que significan este año en otras ciudades españolas.

Además, realizar un estudio de la evolución de la seguridad en la Costa del Sol es algo muy complejo, porque, como usted sabe muy bien, confluyen muchas circunstancias singulares: hay una gran variación de datos, hay repuntes y bajadas en períodos muy cortos de tiempo, hay una alta fluctuación de población en esta Costa, se suman otras peculiaridades de la zona, hay puertos deportivos, proximidad del Estrecho, costas, aspectos que hacen que las cifras estadísticas sean muy difíciles de interpretar en un período riguroso de tiempo.

Así pues, la evolución de la delincuencia en Málaga está ligada a la evolución de su población, población que es especialmente fluctuante en ese lugar. Eso hace que la falta de estabilidad en las tendencias —no en los datos de una semana, ni de un tipo de delitos, señorita— y en lo que fluctúan los parámetros sea una de las características a la hora de abordar esta seguridad o inseguridad en la Costa del Sol.

Le voy a poner un ejemplo. En el año 1995 se produjo un descenso de la criminalidad en la Costa del Sol del 4,19 por ciento en relación con el año anterior. En el año 1996 el índice de criminalidad se incrementó en un 8,2 por ciento. En el año 1997 vuelve a disminuir un 5,3 por ciento. En el año 1998 la tendencia es de estabilidad y se disminuye en un 0,26 por ciento. Y en el año 1999 se sigue en esta línea apuntada en el año precedente de disminución global de la delincuencia.

En ese sentido, señorita, la diferencia que hay entre su intervención y la mía es que yo puedo compartir con usted las cifras concretas y acumuladas en un breve plazo de tiempo, pero lo que usted no puede, en mi opinión, es tratar de elevar unas cifras concretas de unos determinados meses a lo que significa una tendencia, que exige más tiempo y más rigor en ese sentido para hablar exactamente de lo que usted señala: que hay un aumento de criminalidad. Y para eso lo que hace falta probablemente es no perderse en divagaciones. Hay que ir a cifras y a realidades muy concretas y muy difícilmente manipulables, que son, por ejemplo, los datos de homicidios y asesinatos.

La suma de homicidios y asesinatos en los años 1997, 1998 y 1999 respecto de la cifra de homicidios y asesinatos de los años 1994, 1995 y 1996 ha disminuido en 12. Ha habido 110 asesinatos en estos tres últimos años y hubo 122 entre los años 1994, 1995 y 1996. Y voy a concretar

más, porque estos datos sí que son difícilmente manipulables. En el año 1994 hubo 42 asesinatos, en 1995 fueron 44, en 1996 36, en 1997 38, en 1998 40 y en 1999, hasta la fecha de hoy, 32.

¿Cómo puede usted afirmar en el texto de su interpelación que el número de actos delictivos que afectan a la vida de las personas se incrementa constantemente con las cifras que acabo de darle? Si usted ha enjuiciado de una manera tan dura los 32 muertos que se han producido durante el año 1999, ¿cómo enjuiciaría los 44 que se produjeron en el año 1995? ¿Cuál era la situación de seguridad ciudadana y, especialmente, en cuanto a la seguridad de la vida de las personas en aquel ejercicio?

Usted no puede hablar sólo de unos meses en lo que se refiere al proyecto «Policía 2000», al que ha hecho referencia. Es evidente que hasta abril de este año los datos fueron malos y lo reconocemos. Tuve ocasión de acercarme a Málaga y reconocer que era el único lugar donde el proyecto «Policía 2000» no estaba funcionando. Sin embargo, ya en septiembre los datos apuntan a que se ha equilibrado esa tendencia a la baja y que hay mejores resultados que en el ejercicio pasado. No basta con quedarse en lo que significó el comienzo del proyecto «Policía 2000» en la provincia de Málaga.

Usted dice que la delincuencia común ha aumentado mucho en este año 1999, pero, hasta el momento, en 1999 la cifra de delincuencia común ha disminuido respecto a 1998 en un 3 por ciento, en un 3 por ciento, repito, y eso significa —como antes he dicho— que se ha producido un segundo semestre mejor que el primero. Evidentemente, eso tampoco indica nada especial, pero sí impide afirmar que se ha producido una tendencia creciente en la delincuencia común en la provincia de Málaga.

Usted ha dicho textualmente que la Fiscalía General ha desautorizado en su Memoria la actuación del proyecto «Policía 2000». ¿Cómo va a poder hacerlo si la Fiscalía estaba hablando del año 1998 y el proyecto «Policía 2000» se pone en marcha en 1999? Además, en los datos del ejercicio de 1998 de la Fiscalía de Málaga tiene que tener en cuenta una cosa: que hay un notable incremento de trabajo producido por la creación de una Sección de la Audiencia Provincial en Melilla, al igual que ha ocurrido al incorporarse a los datos de la Fiscalía de Cádiz los de esa Sección en Ceuta. Asimismo, usted tampoco ha dicho que, evidentemente, hay sedes de lo Social y de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia en Málaga, y a eso hace referencia precisamente la Fiscalía de Málaga al hablar del ejercicio de 1998 cuando se refiere a lo que sucede en ese territorio de Málaga. Es decir, que hay que hacer referencia a todo el conjunto.

Para terminar este punto —y no quiero llenarles de datos y de cifras—, he de decirle que en lo que respecta a los grados de eficacia policial, si se comparan —y quizá en la réplica tendré ocasión de seguir hablando de ello— 1997, 1998 y 1999, el porcentaje de 1999 en cuanto a delitos esclarecidos no es inferior al de 1997 y 1998, sino que se mantiene en unas curvas estables que claro que siempre son mejorables, pero que, en mi opinión, en modo alguno pueden servir para decir que hay razones para hablar de la

existencia de un factor de ineficacia policial que esté funcionando singularmente en un territorio en España.

No olvide que en estos momentos el Cuerpo Nacional de Policía es la institución mejor valorada por todos los españoles, por encima de cualquier otra institución, y eso no puede romperse o quebrarse salvo que hubiera alguna acción muy concreta, muy puntual y muy singular en un territorio de España. Más allá de lo que puedan significar situaciones muy concretas y muy determinadas, en tiempos muy concretos y muy determinados, se sigue teniendo un buen concepto de la actuación del Cuerpo Nacional, de su profesionalidad y de la adaptación que está llevando a cabo ahora para combatir mejor el delito organizado.

Quizá tendré ocasión en la réplica de insistir más en algunas cuestiones, pero no quiero dejar de abordar en la última parte de mi intervención lo que yo creo que de alguna manera demuestra que el Gobierno tampoco ha permanecido inmóvil ante esta situación en Málaga.

Hay un conjunto de medidas que se han adoptado y hay un conjunto de medidas que se van a adoptar después del viaje que ha hecho el Secretario de Estado a Málaga, precisamente para dar importancia a ese estado de opinión del que usted se hace eco en el día de hoy.

Las medidas que se han adoptado han sido, fundamentalmente, las derivadas de una mejor especialización en la actuación policial frente al crimen organizado. No es casual que las UDYCO, del Cuerpo Nacional, y las EDOA, de la Guardia Civil, hoy conllevan 200 efectivos policiales en ese territorio, y eso significa que allí se hace un esfuerzo, que usted dirá que es insuficiente, pero lo cierto es que se hace un esfuerzo porque eso no ocurriría hace unos años —la criminalidad organizada empieza no el año 1996, pero sí se especializan esas unidades de carácter policial en estos años—. También por primera vez se apunta la policía de proximidad —hoy hay 116 policías de proximidad— y se escoge Málaga como proyecto piloto de «Policía 2000» para este ejercicio de 1999, que seguirá desarrollándose en el próximo. Usted sabe también que se han potenciado las comisarías de Málaga capital y que se ha inaugurado —he de decir que con su esfuerzo y con su reiterada petición, me consta su tenacidad en esta cuestión— la comisaría de Estepona.

Evidentemente, Málaga también forma parte del proyecto integrado de vigilancia del Estrecho, con lo que hemos conseguido que de 10.097 puestos de trabajo de la Guardia Civil se pasara a 10.368, con un incremento del 3 por ciento en la zona de Andalucía.

Asimismo, mientras que el Cuerpo Nacional de Policía ha disminuido en algo más de un 1 por ciento desde 1996 en el conjunto de España, en Málaga ha aumentado un 1,8 por ciento durante estos tres años porque queremos hacer un esfuerzo especial en ese territorio. Esto, en cuanto a lo que hemos llevado a cabo de forma singular.

Además, como es lógico, vamos a seguir combatiendo la criminalidad organizada, que tiene un foco muy importante y singular en la Costa del Sol. Pero separemos la lucha contra la criminalidad organizada de la delincuencia que se produce en Málaga, porque son cosas distintas. Y hay que separar esos dos planos, porque es muy difícil de-

mostrar que uno es directamente causa del otro, aunque también es muy difícil demostrar lo contrario. En cualquier caso, eso es lo de menos. La criminalidad organizada en esa zona sólo se podrá erradicar el día que la Unión Europea funcione como un Estado para combatirla. Es decir, hasta que los delincuentes en materia de terrorismo, de blanqueo de dinero, o los grupos de mafiosos, no sean puestos de modo inmediato a disposición del juez del lugar donde hayan cometido el delito más grave, hasta que se sustituya la extradición por un instrumento de puesta a disposición del juez de ese delincuente de forma inmediata, no podremos conseguir la necesaria erradicación de los criminales que buscan un lugar de asentamiento diferente de aquél donde realizaron sus crímenes. Ésa es la gran batalla ante la presencia de los mafiosos en la Costa del Sol.

Y respecto de la delincuencia de todos los días, tenemos que seguir avanzando en todos los terrenos que ya he mencionado: la proximidad, el proyecto «Policía 2000», la mayor presencia tecnológica, la mayor especialización —más que un mayor número de personas— de quienes combaten las tramas del crimen organizado en esa zona, y la mejor formación de los funcionarios destinados en las unidades en Málaga.

En definitiva, señoría, sepa usted que su preocupación es plenamente compartida por el Gobierno, que los datos estadísticos que manejamos responden a la realidad, y que, evidentemente, siempre estaremos en el esfuerzo de combatir mejor estos crímenes, que tanto daño hacen a la convivencia de todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, señor Ministro.

Abrimos turno de portavoces. (*El señor Zamorano Vázquez pide la palabra.*)

Por el artículo 87, tiene usted la palabra, Senador Zamorano.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no quisiera que el debate sobre la situación de la seguridad ciudadana en Málaga se transformara en una mera discusión de datos estadísticos, porque creo que no es ése el sentido de esta interpelación. Tampoco voy a aceptar que se pueda pensar —aunque usted no lo ha dicho, ha quedado flotando en el aire— que por mi parte ha habido alguna manipulación de los datos que he ofrecido. Dichos datos, señor Ministro, son los que se contienen en la Memoria de la Fiscalía General del Estado para 1998. Y respecto de los correspondientes a 1999, son los que me ha facilitado el propio Gobierno a través de contestaciones a preguntas parlamentarias formuladas por el Senador que le habla, o por otros compañeros del Grupo Parlamentario Socialista, tanto en el Senado como en el Congreso. Se trata de datos relativos al conjunto de la provincia, así como municipio a municipio. Por otro lado, tienen una secuencia en el tiempo lo suficientemente importante —un año y medio— como para poder ser analizados. No son, pues, datos puntuales.

No obstante, convendrá conmigo en que por encima de los datos está esa sensación —si usted quiere, subjetiva, aunque creo que también objetiva— de inseguridad ciudadana que se vive en Málaga y su provincia, y creo que todos tenemos que compartir la idea de mejorar, tanto esa situación, como lo relativo a la aportación de los datos. En este sentido, durante esta semana me he entrevistado con representantes de sindicatos de la policía y me han comunicado un hecho que le voy a transmitir, no con el ánimo de denuncia, sino para que se investigue y, si realmente es así, se pueda corregir. Me dicen que los datos estadísticos que se les están facilitando no son correctos, porque al ligar el pago de la productividad al logro de determinados objetivos se está modificando la valoración estadística de los delitos; que hay robos con violencia que pasan a cuantificarse como hurtos y que hay hurtos que pasan a cuantificarse como pérdidas. No quiero entrar en si esta denuncia es cierta o no; simplemente le pido que lo investigue, porque a todos nos interesa que las cifras sean correctas a la hora de poder evaluarlas. También hay una forma sencilla de investigarlas: cruzando estos datos con los de la fiscalía, ya que obviamente a los juzgados sí tienen que ir los delitos con la calificación que les corresponde. Como digo, no quiero entrar en una guerra de cifras; los dos compartimos este problema, pero también quiero diferenciar las actuaciones de las mafias o bandas organizadas y las de la delincuencia común, aunque convendría hacer algún tipo de puntualización con respecto a las actuaciones de estas bandas organizadas. Desde luego, no me parece muy tranquilizante ni nos da seriedad el decir que lo que hay no son mafiosos, sino gente que ya que va a veranear, porque le gusta el sol, aprovecha para hacer ciertos trabajitos. El problema hay que enfocarlo de una forma más amplia, porque ahora sí estamos a tiempo de poder extirpar de raíz esas actuaciones y no podemos desaprovechar esta oportunidad.

Tenemos cercano el caso de Gibraltar, donde existen 60.000 sociedades y 30.000 habitantes; por cada ciudadano hay dos sociedades financieras. Le recuerdo las propias declaraciones, recientemente realizadas, del Subdelegado del Gobierno en Cádiz ante la pretensión de abrir un consulado ruso en el Peñón, y su opinión de que éste podía ser utilizado para blanqueo de dinero por parte de la mafia rusa; es decir, convendría no dejar de ver en su conjunto todo el problema de la instalación de estas organizaciones criminales en la Costa del Sol.

Pero, separándolo del delito común, de la inseguridad ciudadana que se vive en la ciudad y en la provincia de Málaga, se ha dejado muchas cuestiones sin respuesta. Las cifras son las que son; no vamos a entrar en una discusión sobre ellas, pero el sentimiento que existe es de inseguridad ciudadana, no solamente por los hechos que se están produciendo, sino también por la descoordinación que en cierto momento ha existido entre distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, llegándose al caso de la detención de un policía de una localidad por policías de otra, al estar siguiendo los dos a una misma banda de narcotraficantes: uno llega antes, abre el coche, llega otro grupo de policías y detienen al primero. Eso significa un nivel de descoordinación importante que creo que hay que superar.

Tampoco me ha dicho nada en cuanto a la denuncia presentada por el Sindicato de Policía referente a las carencias de medios y de personal. Por eso le pregunto: ¿va a haber mayores dotaciones de medios y de personal? Porque parece que no son suficientes. Dicen que hay servicios que no se cubren. ¿Es así o no? No se puede suplir la actividad de la Policía Nacional con la Policía Local, por las propias peculiaridades de la zona, porque no les compete y por la propia concepción de seguridad ciudadana que tiene un alcalde de Marbella o un alcalde de Torremolinos; hay que dotarlas correctamente. Desde luego, cuando hemos visto el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, hemos perdido las esperanzas, porque en él se contemplan unas inversiones en actuaciones en las comisarías de policía por un valor de 10 millones de pesetas, para toda la provincia de Málaga, con la conflictividad que allí existe, y de 15 millones de pesetas para la Guardia Civil.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Zamorano, le ruego que concluya, porque tenía dos minutos, según el artículo 87, y lleva consumidos casi seis.

El señor ZAMORANO VÁZQUEZ: Termino, señor Presidente.

Por ello le pediría, señor Ministro, que aclarara si va a haber más medios personales y materiales y si se va a llevar a cabo ese plan especial para Málaga que anunció el Subdelegado del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Zamorano.

Abrimos turno de portavoces. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, Senador Zamorano, imagino que no va a hacer uso de la palabra nuevamente. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Blancas.

El señor BLANCAS LLAMAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, como Senador malagueño y ciudadano, tengo que manifestar mi preocupación —y mentiría si no lo hiciera en esta Cámara— sobre la situación delictiva que atraviesa la Costa del Sol y la provincia de Málaga en concreto.

Permítanme que dedique un pequeño recuerdo a esta chica estudiante, Rocío Wanninkhof Hornos, desaparecida de momento. Desde aquí envío nuestro apoyo a la familia, que está sufriendo unos días tristes y amargos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Senador Zamorano, me he leído la memoria del Fiscal General del Estado, pero quiero hacerle una precisión jurídica, porque induce a confusión. Las diligencias pre-

vias incoadas en Málaga se han incrementado sobremanera, y me consta que, en el ranking, vamos a la cabeza. Es una realidad, pero las diligencias previas son indicios racionales de que pueden ser delito o falta, pero pueden no serlo. En este caso no se pueden confundir las diligencias previas con delitos consumados. Hay un abismo con lo que es una diligencia previa por un talón sin fondos, por un insulto, por causar un tumulto. Es completamente distinto. No lo acepto, y me gustaría que Málaga no figurase a la cabeza en el ranking de provincias españolas en cuanto al índice de apertura de diligencias previas, pero mantiene un poco lo que son diligencias previas y lo que son homicidios y asesinatos. Y no voy a entrar en las cifras.

Si ha tomado nota de lo expuesto por el Ministro —y creo que sus palabras nos han tranquilizado a todos—, se habrá dado cuenta de que la delincuencia ha experimentado un incremento, pero no se fije, por ejemplo, en los meses de agosto y septiembre o en algunos otros, dadas las características específicas de la Costa del Sol, como es —no sé si lo sabe, pero se lo voy a recordar— el que tengamos un aeropuerto que ha llegado a los seis millones de pasajeros, y se lo digo porque el que no conozca la Costa del Sol y el aeropuerto de Málaga tiene que ser consciente de que entran, como mínimo, seis millones de visitantes por ese aeropuerto. Usted sabe perfectamente que, por el convenio de Schengen, entran personas con una documentación que se limita a DNI y nada más, la carta de identidad alemana, italiana, o de cualquier país de la Unión Europea. Como es lógico, eso supone una invasión de personas que van a disfrutar a Marbella, a Estepona, su pueblo, y al mío, actualmente Málaga. Y digo que van a disfrutar porque tenemos un clima y unas instalaciones e infraestructuras hoteleras maravillosas. Pero hay que tener en cuenta la invasión que sufrimos de personas que son, a veces, nacionales, sobre todo en verano y en Semana Santa. El señor Ministro es testigo de excepción, ya que esta Semana Santa se estuvo paseando con toda tranquilidad por los barrios de El Perchel, de la Trinidad, de la Victoria, como un malagueño más. Eso también hay que manifestarlo, y no limitarse a decir que la Policía es mala, que no cumple, que los mandos son torpes. Esas palabras, dichas por un ex Subsecretario del Interior, por un compañero suyo de la Ejecutiva, y reflejadas en la prensa, me duelen muchísimo como malagueño, me duele que una persona que ha tenido alto mando en el Ministerio de Interior diga esas barbaridades. No se debe hacer, porque pienso que esas palabras se pueden contrarrestar diciéndole lo que se publicaba ayer en un diario madrileño: Once ex altos cargos del Ministerio del Interior procesados e inculcados por malversación. Le tengo que decir lo que ustedes están diciendo que, en Málaga, los altos mandos son torpes. Yo no acepto lo de torpes, pero lo que está claro y es evidente es que están procesados e inculcados por malversación de fondos públicos, y eso está en los juzgados.

También deseo decirle que Málaga tiene 1.200.000 habitantes, y están ahí, pero que se incrementan el doble y el triple, y usted lo sabe perfectamente porque vive en zona costera.

Tengo que replicarle y decirle que a ese alcalde de Torremolinos que me ha mentado por ahí, el cual es compañero mío de Partido, no le puede confundir con otros alcaldes. No le meta en el mismo saco, porque puedo darle la estadística de delincuencia en Torremolinos, en el mes de agosto y en este año, que ha disminuido con respecto a ese otro alcalde al que usted se ha referido y con respecto, por cierto, a su población, que ha incrementado sobremanera la delincuencia. Tome nota y colabore usted como concejal con el Cuerpo Nacional de Policía.

De camino, también le voy a decir que ustedes, en Estepona, han sido favorecidos —el Ministro se lo ha recordado— en cuanto que tienen una comisaría de primera gracias a los más de 67 millones de pesetas que ha invertido el Gobierno de la nación. Usted sólo ha reclamado curiosamente a partir del año 1997, porque durante los 14 años anteriores y los tres que estuvo la UCD nadie reclamó la comisaría de Estepona, que estaba en un hospital de mala muerte, como vulgarmente se dice. El apoyo ha sido del Gobierno del Partido Popular para esa población de Estepona, que se lo merecía, pero hay que resaltarlo para decir que ha sido el Gobierno del Partido Popular el que ha inaugurado la nueva comisaría de Estepona.

No quiero dar cifras, datos, que el señor Ministro le ha detallado perfectamente, pero las unidades de lucha contra la droga y el crimen organizado existen en Málaga desde hace tiempo, cuatro años. Precisamente, hay un colectivo de 200 policías especializados que tendrán que especializarse ahora en Internet, en materia de delitos fiscales, pero que están actuando, y las EDOAS de la Guardia Civil también están operando y obteniendo un resultado positivo en toda esa franja costera, que va desde Málaga, hasta Torremolinos, Fuengirola, Marbella y Estepona. Estas unidades especiales están actuando en esos lugares y, lógicamente, necesitan un acercamiento al ciudadano, acercamiento que se está realizando. Bien es verdad que en los primeros meses de esta implantación el Plan 2000, el seis por seis, es decir, las seis mayores ciudades y los seis delitos más frecuentes, no dio resultados positivos en el primer trimestre, pero se están viendo ahora y lo veremos al final de este ejercicio.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Senador Blancas, le ruego que vaya concluyendo.

El señor BLANCAS LLAMAS: Terminó.

Quiero decirle simplemente que, en efecto, tenemos mucha preocupación todos los que sentimos y nos agrada el orden y la ley, pero no como dice nuestro Ministro, los atajos, porque el Gobierno del Partido Popular es escrupuloso con el Estado de Derecho y el principio de legalidad. La preocupación del Grupo Parlamentario Socialista es compartida, por supuesto, por el Grupo Parlamentario Popular y no de ahora, sino desde hace mucho tiempo. La seguridad ciudadana es perseguida por todas las personas y el Partido Popular siempre ha defendido el principio de legalidad y el orden. No digo nada del señor Ministro para no echarle flores porque su sensibilidad en materia de te-

rorismo, de narcotráfico y de delincuencia es más que superconocida por todo el pueblo español.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, Senador Blancas. (*El señor Ministro del Interior pide la palabra.*)

Tiene la palabra su señoría.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Mayor Oreja): No se preocupe, señor Presidente, porque seré muy breve.

En primer lugar, yo quería decir que los últimos sucesos que se han producido en la Costa del Sol, salvo el del día 14 de octubre, han sido esclarecidos y sus autores detenidos que, al final, creo que es la respuesta principal que puede dar un gobierno o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad cuando se producen estos hechos.

Una segunda consideración es que no se trata de una guerra de datos, pero sí de que las cifras más clarificadoras —que, sin duda, son los mejores símbolos de la evolución de una delincuencia en su extremo más radical, que son las muertes y los homicidios—, son las que son, y yo le he explicado que en este año hay 32 homicidios y en 1995 había 44 y que la cifra en estos tres últimos años es menor. Por tanto, este trienio tiene mejores resultados en ese sentido —trágicos, pero mejores— que los tres anteriores. En mi opinión, es un dato que, evidentemente, marca la tendencia, la evolución de esta criminalidad a la que usted hacía referencia.

La tercera consideración es que, una vez más, quiero reiterar mi confianza en la profesionalidad y en la competencia del Cuerpo Nacional de Policía. Usted me ha hablado de unas denuncias a la hora de la administración de las productividades, a la hora de evaluar los resultados del seis por seis. Yo confío en los policías, en los responsables y en el Cuerpo y creo que esa confianza da buen resultado. Además, no tengo ninguna razón para desconfiar de ellos. Por tanto, quiero reiterarlo una vez más.

En cuanto a la cuestión que usted me ha planteado relativa a Gibraltar, es evidente que el gran avance que se puede producir en esta cuestión —que no tiene por qué alejarse mucho en el tiempo— está en función de la incorporación de Gran Bretaña a Schengen. En el momento en que dicha incorporación pueda concluirse, como ellos pretenden, qué duda cabe que la cooperación policial, los instrumentos de cooperación en Gibraltar aumentarán sensiblemente. A corto plazo éste puede ser uno de los instrumentos más eficaces para, como usted bien apunta, terminar con esa situación extraña, compleja, anacrónica, en donde ciertamente se mueven un exceso de sociedades para blanquear dinero en aquel territorio.

Por último, quiero reiterar una vez más a la sociedad malagueña que somos conscientes de la inquietud que han vivido a lo largo de unas semanas y que no seré yo quién para desmentir una situación que se ha podido producir. Pero, al mismo tiempo, con los datos, con veracidad y transparencia, quiero decirles que la criminalidad organizada nunca se combate desde el histerismo, desde el grito, sino que se combate con la puesta en marcha de un pro-

yecto en el que la tenacidad y la constancia son el instrumento principal.

En ese sentido, quiero dar la importancia que se merece al hecho de que creemos un órgano específico en Málaga tal y como anunció el Secretario de Estado, para la lucha contra la delincuencia organizada. Esto tendrá una especial repercusión en Málaga y en la Costa del Sol por razones obvias, pero lo importante es que ese órgano específico que se crea contra el crimen organizado será similar al que ya tenemos para combatir el fenómeno del terrorismo en España.

Considero que se trata de un instrumento importante que no cabe minusvalorar y que hoy por hoy puede significar el punto de apoyo para, desde el sentido común y la ordenación de iniciativas, combatir más y mejor esa criminalidad que tanto preocupa a su señoría y a todos nosotros.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Muchas gracias, señor Ministro.

— DE DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS INICIATIVAS QUE VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO DE CARA AL MANTENIMIENTO DE LA ACTUAL ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL PLÁTANO (670/000154).

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Pasamos a debatir la interpelación del Senador don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre las iniciativas que va a llevar a cabo el Gobierno de cara al mantenimiento de la actual Organización Común de Mercado (OCM) del plátano.

Para exponer la interpelación, tiene la palabra el Senador Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Agricultura, intervengo ante esta Cámara, con motivo de esta interpelación y en representación del Grupo Territorial de Senadores Socialistas Canarios, dada la importancia que este tema tiene para el archipiélago canario, donde el sector platanero crea más de 35.000 puestos de trabajo directos.

Señorías, el Reglamento de la Comunidad Europea, el Reglamento CEE 404/93, por el que se establece la Organización Común de Mercado del plátano, entró en vigor —como saben sus señorías— el 1 de julio de 1993. Antes de su entrada en vigor, las producciones comunitarias de plátano de los países ACP estaban protegidas en sus respectivos mercados tradicionales a través de las existentes Organizaciones Nacionales de Mercado; tal era el caso de España, Francia, Portugal, Reino Unido e Italia.

En el caso de España, los plátanos canarios disfrutaban de la reserva exclusiva del mercado español, y, por tanto, ningún plátano de otra procedencia podía ser importado en ese mercado. Como consecuencia de lo establecido en el

Acta Única y por exigencia de la creación del gran mercado interior europeo, se sustituyeron estos regímenes nacionales por un nuevo sistema aplicable al conjunto de la Unión Europea. Así, después de un trabajo consensuado por todos los grupos políticos del Parlamento de Canarias y por las organizaciones de productores, nació la OCM del plátano. Dicho trabajo fue dirigido por el entonces Ministro de Agricultura, Pedro Solbes, y cristalizó con esa OCM del plátano a la que antes he hecho referencia.

Durante los más de cinco años de existencia se ha podido constatar que los mecanismos que contiene se han manifestado eficaces para el logro de los objetivos que se habían propuesto; de todos ellos cabe citar la protección de la producción comunitaria, el cumplimiento de los compromisos contraídos por la Comunidad Europea con los países ACP en el marco del convenio de Lomé, el mantenimiento con posibilidades de expansión de los flujos con los países latinoamericanos tradicionalmente abastecedores del mercado comunitario y asegurar el consumo a un precio razonable y uniforme en toda la Comunidad, proporcionando al tiempo una variada oferta del plátano de diversa procedencia.

Señorías, esta OCM ha dado seguridad al sector agrícola canario y ha permitido su modernización para hacerlo más competitivo. Hace dos días, concretamente el lunes, tuvo lugar en Tenerife la integración de una cooperativa en otra mayor; se trata de crear una organización de productores más fuerte, siendo la línea de actuación esa modernización del sector para hacerlo más competitivo. Pero a pesar de ello, Estados Unidos, junto con otros países de Latinoamérica —Ecuador, Guatemala, Honduras, Méjico—, inició un proceso de acoso y derribo a la OCM del plátano en defensa de las multinacionales americanas que operan en el sector y que pretenden quedarse con el monopolio exclusivo del comercio mundial de esta fruta. Los productores comunitarios y ACP se vieron nuevamente enfrentados a una situación de gran desasosiego e incertidumbre.

A raíz de esta denuncia, la Organización Mundial de Comercio declaró ilegal uno de los pilares básicos que conforman la OCM, el denominado sistema de partenariado, también conocido como licencias de importación, auténtico estímulo a la comercialización de los plátanos comunitarios y ACP.

Durante ese proceso, señorías, debatimos en esta Cámara sobre este delicado asunto en varias ocasiones, a través de interpelación al Gobierno, posterior moción defendida por este Senador, y que recibió el apoyo de todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Estos debates se sucedieron hace exactamente dos años, los días 8 y 21 de octubre de 1997.

Los productores comunitarios manifestaron su rechazo al veredicto de la Organización Mundial de Comercio que, sin tener en cuenta ningún tipo de consideración social y medioambiental, aceptó, además, a un país como Estados Unidos, que no es exportador de plátanos, como parte legítima en el procedimiento de solución de disputas.

A pesar de todo ello, la Comisión Europea decidió poner el régimen comunitario en conformidad con el fallo de la Organización Mundial de Comercio. Este fallo, señó-

rias, no cuestionó los otros dos pilares básicos de la OCM, que había entrado en vigor el 1 de julio de 1993, es decir, ni el contingente arancelario, que está fijado en 2.200.000 toneladas el consolidado más el autónomo en 353.000, ni las ayudas compensatorias a los agricultores por pérdida de rentas.

La nueva OCM modificada fue aprobada en junio de 1998 y entró en vigor el 1 de enero de este año.

En esta primera batalla, señorías, dejamos en el camino algo importante: el sistema de partenariado que, como hemos dicho, supone una importante pérdida y pone en grave riesgo la supervivencia de las producciones comunitarias y ACP. No hay que olvidar que éste constituía un mecanismo esencial para incentivar a los agentes económicos que compran los plátanos comunitarios y ACP a que sigan comprándolos.

Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en todo este contencioso hemos apoyado al Gobierno de la nación y le hemos solicitado que liderara en el seno de la Unión Europea un acuerdo político al más alto nivel que terminara con estos ataques injustificados a la OCM del plátano.

Lamento tener que decir a sus señorías que, a pesar de los apoyos recibidos y del magnífico trabajo llevado a cabo por las organizaciones de productores, en el caso de Canarias enmarcadas dentro de Asprocan, el Gobierno no ha sido capaz de alcanzar un acuerdo político que devolviera la tranquilidad a este sector.

Por si fuera poco, la última denuncia presentada en el seno de la Organización Mundial de Comercio contra la OCM, cuya condena se hizo pública el pasado 12 de abril, pretende eliminar otro de los pilares básicos, el del contingente arancelario, y su sustitución por un sistema único tarifario, denominado «tariff only», basado en un solo arancel. Esto, lógicamente, conduciría a la desaparición de la producción comunitaria.

Somos conscientes, señor Ministro, de que España y su Gobierno están defendiendo el mantenimiento del sistema basado en los contingentes y que le apoyan, además, países como Francia, Reino Unido, Portugal e Italia frente a las posiciones intransigentes de otros socios como Alemania, Suecia y alguna multinacional.

No podemos olvidar que es preciso llegar a un acuerdo cuanto antes basándonos en la enorme presión que está ejerciendo Estados Unidos por la aplicación de las medidas de retorsión contra la Unión Europea por valor de 191,4 millones de dólares. Urge, por tanto, la adopción de un acuerdo en el seno de la Unión Europea que ponga fin a este contencioso, acuerdo que tiene que basarse en el mantenimiento del sistema de contingentes frente a la amenaza de la «tariff only» o la tarifa única, y también, señor Ministro, la creación de un incentivo básico para la comercialización con el fin de que los operadores tradicionales puedan seguir vendiendo nuestros plátanos.

Señor Ministro, señorías, se impone en este asunto una estrategia negociadora que debe desarrollarse con la implicación directa del Presidente del Gobierno de la nación a fin de alcanzar una solución política satisfactoria a este conflicto. Si los países productores de la Unión Europea no son lo suficientemente firmes en la defensa de los intereses

de sus productores se corre el riesgo de que Europa entregue el monopolio de la comercialización de los plátanos a las grandes multinacionales americanas que ejercen prácticas coloniales en Latinoamérica y que pagan auténticos sueldos de miseria a los agricultores de esos países.

El pasado 17 de junio le manifesté, cuando usted compareció en el seno de la Comisión de Agricultura, que en islas como La Palma, a la que tengo el honor de representar en esta Cámara, el cultivo del plátano, aparte de significar el 80 por ciento de su producto interior bruto, forma parte de nuestra cultura, basada en la agricultura, de nuestro paisaje y medio ambiente. Su desaparición, por tanto, sería una catástrofe social y económica sin precedentes.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Le ruego que vaya concluyendo Senador Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Termino, señor Presidente.

Igual que entonces, en nombre de mi Grupo, el mayoritario de la oposición, le ofrezco el apoyo para culminar esta negociación que dé como resultado, señor Ministro, una OCM que garantice la supervivencia de este sector y los actuales niveles de renta de nuestros agricultores.

Se está hablando de que en los próximos días, en noviembre, va a haber una propuesta. Se comenta que puede salir una propuesta que contemple el contingente arancelario unos años y luego su sustitución por la única tarifa. Señor Ministro, hay que hacer un esfuerzo y conseguir —como le decía— una OCM que garantice la supervivencia del sector y que, además, despeje estas incertidumbres que cada dos años se vienen produciendo. Le reitero nuestro apoyo en esa negociación.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Aguilar Belda): Gracias, Senador Pérez Hernández.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Posada Moreno): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Senador, agradezco su intervención, agradezco que hoy aquí debatamos sobre el tema del plátano y sobre su futuro, y agradezco también el planteamiento que ha hecho que, aunque discrepo en algunos de los acontecimientos que ha narrado, resume bien, en conjunto, lo que ha sido el proceso de la comercialización del plátano en nuestro país y los problemas que ahora mismo se afrontan.

Por supuesto que el Gobierno, el Partido Popular y también, a la vista de lo que ha hablado su portavoz, el Partido Socialista, son conscientes de la enorme trascendencia que tiene la producción de plátanos para Canarias y muy especialmente para la isla de La Palma.

Mi primera aseveración, y quiero hacerla enfática, es el compromiso que el Gobierno ha tenido a todos los niveles en esa lucha por conseguir la defensa del plátano comunitario, del plátano de Canarias. Es una lucha en la que debo decir que este Gobierno, y los gobiernos anteriores, no han estado nunca solos. Estamos ante una cuestión en la que verdaderamente ha habido una conjunción de todos los partidos; unas veces unos han estado en el Gobierno, otros han estado en la oposición, pero todos han apoyado esta actuación y así sigue siendo. Ésta es una de las grandes ventajas que tiene la posición actual española. Quiero insistir en que el Gobierno de la nación es consciente de esa situación y está haciendo todo lo posible por defender al máximo los intereses del sector platanero tanto por sus repercusiones económicas como sociales y culturales en las Islas Canarias.

Es cierto también que la actual organización común de mercado del plátano, que entró en vigor el 1.º de enero de 1999, fue denunciada por Ecuador a la Organización Mundial de Comercio y declarada incompatible por un panel cuyo dictamen se hizo público el 12 de abril, como ha dicho el Senador. A este respecto vamos a señalar algunas cosas que son importantes. Una primera es que sí son perfectamente compatibles las ayudas al agricultor. Eso es algo que, en efecto, es importante resaltar para que sepamos en qué campo nos estamos moviendo.

También es compatible el establecimiento de contingentes. ¿Sobre qué declara incompatibilidad la Organización Mundial de Comercio? Sobre el sistema de reparto de las licencias, con ese sistema que se había hecho —el Senador se ha referido a él— de partenariado y que la Organización Mundial de Comercio considera que no cumple con las condiciones establecidas. (*El señor Vicepresidente, Rigol i Roig, ocupa la Presidencia.*)

En esta situación es lógico que se haga un esfuerzo muy grande por parte de la Unión Europea y de todos los países para resolver esta cuestión, porque ya están funcionando unas represalias de Estados Unidos sobre los países de la Unión Europea y sobre productos que nada tienen que ver con el plátano y, tras una discusión jurídica en la propia Organización Mundial, se ha fijado incluso una cantidad de las represalias que tiene derecho a ejercer Estados Unidos. Por lo tanto, ciertamente, hay una urgencia en resolver este problema.

Desde el primer momento, el Gobierno español ha realizado todas las acciones posibles para defender hasta el final el sistema de contingentes. La primera consistió en la elaboración de una propuesta que, introduciendo mínimas modificaciones en el mercado del plátano, permitiera salvar las pegas que ponía la Organización Mundial de Comercio. Fue bien acogida por la Comisión Europea y se habló de ella el 31 de mayo.

España ha mantenido conversaciones con Estados Unidos para expresarle nuestra preocupación por esta situación, así como con los demás países suministradores del mercado comunitario, y todo ello es conocido por la Comisión Europea que es la que tiene que negociar.

Se han mantenido reuniones con muchos gobiernos y yo personalmente he intervenido en algunas tanto con

países que estaban a favor, para reafirmarnos en su posición, como con algunos que estaban en contra para discutir nuestra postura, y he de decir que algunas variaciones, aunque ligeras, se han producido.

El hecho es que el Consejo de Agricultura, el 27 de septiembre, trató este tema en profundidad. Ya había sido tratado dos veces en Consejos anteriores y, como le dije al Senador cuando hablamos en la Comisión del Senado, yo intervine en ambas y dejé muy clara la importancia extraordinaria que tenía para España este asunto, que no era sólo un aspecto agrario —es posible que se resuelva en la Comisión de Asuntos Generales, no en la de Agricultura—, con respecto a la alimentación, sino que era algo más y que para nosotros era un tema básico.

Debo decir que en esta reunión del 27 de septiembre el señor Comisario manifestó una posición cercana a la defensa del contingente, pero también señaló las dificultades que se van encontrando para resolver el reparto de licencias. Yo intervine después del señor Comisario para insistir, además de las ideas ya expuestas, en otra que me parece importante y que estamos defendiendo con cierto éxito, y es que no se piense que pasar del contingente al sistema de tarifa única es una fórmula mucho más simple. Parece más simple sobre el papel, pero no lo es, porque cuando haya que establecer esa tarifa, ese nivel del contingente, entraremos en la misma discusión, porque los países que llevan tanto tiempo queriendo presionar con sus bananas en Europa no admitirán un arancel muy alto. Y si éste es bajo, sería un desastre y, además, costaría más a la propia Unión Europea porque tendría que compensar con esa ayuda al agricultor una diferencia de precios mucho mayor. Por tanto, no es nada sencillo este sistema cuando se desee implantarlo.

De alguna forma esto fue bien recibido por el resto de los países donde, como también ha señalado el señor Senador, se repitieron las posturas. Debo decir que Francia se mantuvo en una posición muy firme al lado de España, Portugal, Italia, Inglaterra, así como otros países que se encuentran en una posición, según mi percepción, más que contraria al contingente, partidaria de una rápida solución del problema porque están recibiendo represalias por parte de Estados Unidos mientras no se resuelva esta cuestión.

Dicho esto, señor Senador, señorías, me reafirmo en la idea que expliqué al principio de mi intervención. Vamos a seguir trabajando conjuntamente con el sector, con el que hemos mantenido muchas reuniones, con el Gobierno autonómico de Canarias y con su Consejero de Agricultura y, por supuesto, contando con el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Este apoyo se nos ha brindado aquí y lo hemos recibido siempre, y también lo tenemos en Bruselas. Es algo que hay que resaltar en esta cuestión. En los próximos días la Comisión efectuará varias propuestas para intentar resolver este tema. Están muy claras nuestras posturas.

El 27 de septiembre cuando el Presidente del Consejo de Ministros, el Ministro de Agricultura de Finlandia, resumió las intervenciones, encargó al Comisario hacer una propuesta con rapidez, pero dijo que había que tener en cuenta todo lo manifestado allí, y especialmente los intere-

ses prioritarios de algunos países miembros. Seguimos en ese contacto y ciertamente en las próximas semanas quizá habrá que dar otra nueva batalla, pero está clara la posición del Gobierno y de todos los partidos que le apoyan. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Desea hacer uso de la palabra el Senador Pérez Hernández? (*Pausa.*)

Turno de portavoces. ¿Desea hacer uso de la palabra el Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Senador Pérez Hernández, vuelve a tener usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, estoy totalmente de acuerdo con que se están realizando acciones por parte del Gobierno para el mantenimiento de la OCM pero, como usted ha reconocido también, existen serias dificultades, y esto es lo que avala mi propuesta en el sentido de que hay que buscar la implicación del propio Presidente del Gobierno para transar un acuerdo político, porque por muy buenas que sean las resoluciones técnicas, por muy buenos que sean los trabajos realizados, hay que transar ese acuerdo político para acabar definitivamente con estos ataques injustificados a la OCM del plátano. Los productores comunitarios se han de enfrentar a una nueva modificación de la OCM a pesar de las garantías ofrecidas por los servicios jurídicos de la Comisión cuando se produjo la primera modificación.

Vuelve otra vez la incertidumbre sobre nuestros agricultores. No hay que olvidar que el Reglamento de la OCM tenía tres pilares básicos, como ha señalado su señoría: la ayuda compensatoria, que no se cuestiona; el contingente arancelario y el sistema de partenariado, que desapareció y que era muy importante, porque los maduradores de la Península que vendían nuestros plátanos tenían un incentivo, recibían unos incentivos para estimular la venta de esos plátanos. Eso se perdió, se declaró ilegal, pero hay que buscar algún incentivo a la comercialización.

La única tarifa es preocupante, como usted ha señalado. Evidentemente es compleja, porque si se sustituye el contingente arancelario por una tarifa única habría que establecer una tarifa con un precio muy alto. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que o bien no lo van a aceptar porque el nivel es muy alto o, por el contrario, si como usted bien dijo, es muy bajo, habría que incrementar las ayudas compensatorias a los agricultores. Después de la negociación de la Agencia 2000 sabemos que las ayudas no se van a aumentar —además está la cuestión de la ronda del milenio y todos los ataques continuos para eliminar sistemas de pro-

tección—. Por lo tanto, la implantación de esa única tarifa sería un desastre para el sector.

Señor Ministro, lo que tenemos que hacer en este momento, dada la presión que está ejerciendo Estados Unidos sobre producciones comunitarias de otros países, es acelerar y terminar con esta negociación, garantizando el sistema de contingentes, arbitrando algún sistema que facilite la comercialización y consiguiendo una OCM que tenga garantía de pervivencia. Porque, repito, hay bastante incertidumbre en el sector. Se teme, no sin razón, que se arbitre una solución salomónica: la aplicación de un contingente unos años, más tarde la implantación de la tarifa, con lo cual, al cabo de dos años estaríamos otra vez con la espada de Damocles sobre la cabeza.

El sector agrícola del archipiélago canario, el sector platanero, necesita tranquilidad para continuar en la línea de modernización que ha emprendido, porque no sólo constituye —repito— la base de la economía de muchas personas, sino que forma parte de nuestra cultura.

Yo espero del Gobierno de España que lidere esa iniciativa y que se consiga esa OCM. Si es así, mi grupo y yo seremos los primeros en felicitarle.

Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro; gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senador Pérez Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Galván de Urzaiz.

El señor GALVÁN DE URZAIZ: Señor Presidente, señoría, señor Ministro, agradezco especialmente su comparecencia, aunque venga motivada por una interpelación que ha planteado el Grupo Socialista, pues es evidente que el asunto que nos ocupa —que ya hemos tratado en esta Cámara en anteriores ocasiones— es de primera importancia para el futuro del desarrollo económico y social de Canarias.

Señoría, es evidente que el Gobierno de España ha actuado diligente y puntualmente, en el momento en que era preciso que el informe aprobado por el Colegio de Comisarios no siguiera avanzando en el sentido que lo estaba haciendo. Es evidente, y nadie lo discute, que un sistema de tarifa única no puede garantizar una adecuada relación entre la oferta y la demanda, en definitiva, un comercio del plátano en territorio europeo que pueda garantizar precios remuneradores.

El Gobierno de España, el 13 de septiembre, y posteriormente el día 27, primero en el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea, consiguió paralizar un informe que iba directamente en contra de los intereses que llevamos defendiendo tantos años. Efectivamente, se planteó un veto, y se consiguió una posición fuerte por parte de España, Portugal e Inglaterra, a la que se sumó Italia. Por lo tanto, es evidente que se actuó certeramente.

Señorías, realmente estamos en un momento de primera importancia pero, a diferencia de otros, no cabe duda de que discutiendo la doble variante de tarifa única, o bien, sistema de contingentes, con un reparto justo, de igualdad de oportunidades para todos los operadores, el Gobierno

de España ha tomado la iniciativa y, en ese sentido, ha presentado un documento a la Comisión con tres alternativas. El señor Ministro no ha entrado en ese tema porque es objeto de negociación; ahí están prácticamente los techos máximos y mínimos de cada una de las posiciones de los Estados miembros interesados en este dossier y, por supuesto, también de los intereses de los productores canarios, en este caso.

El Gobierno ha actuado diligentemente, como lo hicieron los anteriores gobiernos de España, que también trabajaron para conseguir una OCM del plátano que garantizara los objetivos que tiene que garantizar: un comercio con las mismas normas en todo el territorio comunitario, unos precios remuneradores para sus productores y unos accesos preferenciales para los países ACP. Por lo tanto, las actuaciones que planteaba el escrito de interpelación se han llevado a cabo e insisto, han sido diligentes y oportunas.

Señor Pérez Hernández, le noto un cierto tono de pesimismo que, en ningún caso, debe ser trasladado a la realidad futura porque, si analizamos la historia de este dossier, en 1991 también había una inquietud generalizada en las Islas Canarias —concretamente, en este sector— a la vista de la pérdida de la reserva nacional del mercado peninsular y balear para la venta del plátano canario, y se salvó perfectamente con un trabajo en sintonía, con un trabajo absolutamente riguroso, de todas las partes implicadas: el Gobierno de España, con la representación permanente en Bruselas, con los demás países —especialmente Francia—, con los productores y con el Gobierno de Canarias —y nos acompaña hoy el Senador Saavedra que fue, en aquel momento, el Presidente del Gobierno de Canarias.

Es evidente que se hizo un buen trabajo y se ha seguido haciendo pero, ¿dónde está la diferencia entre un tono pesimista y un tono realista que lleve a todo el sector implicado —y me refiero tanto al sector productor como al exportador— a adoptar las medidas necesarias para vencer el futuro? Ahí es donde está la clave; no se trata solamente de que el Gobierno de España haga bien su trabajo, como lo viene haciendo, sino de que todas las partes implicadas —especialmente, los productores— adopten las medidas oportunas de cara a posicionarse debidamente en el nuevo mercado, en el mercado que pueda resultar de la segunda reforma de la OCM del plátano.

Señorías, quiero recordarles que la OCM del plátano tenía cuatro mecanismos: el de los contingentes, el de la ayuda compensatoria, el de la prima de arranque y el de la subvención a las organizaciones de productores para que se organizaran eficazmente. Está claro que esos mecanismos están ahí, salvo el partenariado, que era el incentivo a la comercialización, y sí ha desaparecido. Usted ha hecho referencia, muy de pasada, a un hecho importantísimo: una organización de productores, la más importante en Canarias, Coplaca, con alrededor de 3.900 pequeños agricultores, se ha unido con otra organización de productores, la Cooperativa de Agricultores Guanches, con 975 productores de la isla de La Palma. Eso significa que de 24 organizaciones de productores hemos pasado a 23 por primera vez en el período de tiempo que lleva funcionando la OCM, y eso es lo que hay que hacer y lo que hay que re-

comendar desde todos los ámbitos. Es un mercado cada vez más competitivo y lo que han hecho otros sectores que han sufrido la misma situación ha sido unir la oferta, aunar sus esfuerzos en grandes organizaciones de productores.

Por lo tanto, para ganar ese futuro: primero, el Gobierno tiene que seguir haciendo su papel, que bien lo está haciendo; segundo, las organizaciones de productores deben entender que en la economía de escala, en una globalización de la propia economía, sólo puede irse por la senda de la unión y ahí es donde yo quiero insistir porque, efectivamente, el debate que aquí mantenemos no solamente tiene que servir para exigirle al Gobierno que cumpla con sus responsabilidades, sino también para trasladar al sector afectado que tiene que dar pasos muy certeros en la unión, en el esfuerzo de aunar todas sus estructuras productivas y conseguir —vía cooperativa de segundo grado— una organización de productores, un consorcio en origen o un consorcio en destino.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador, por favor, vaya terminando.

El señor GALVÁN DE URZAIZ: En definitiva —termino ya, señor Presidente—, colocarse bien posicionados en una solución, que posiblemente alumbre nuevamente por la vía de los contingentes, con un reparto justo de las licencias para poder importar ese contingente y distribuirlo en el mercado europeo, pero fundamentalmente por la vía de integrar a las empresas comercializadoras en las propias empresas canarias, que es efectivamente el camino que están siguiendo todas las partes que se presentan a un mercado cada vez más globalizado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría. *(El señor Pérez Hernández pide la palabra.)*

Me piden la palabra por el artículo 87. Tiene la palabra el señor Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias.

Simplemente quiero decirle al Senador Galván que yo no transmito pesimismo; preocupación sí, la que tiene todo el sector del archipiélago y que se ha manifestado por boca del Presidente de Asprocan en esa reunión tan importante, que no menciono de pasada, sino a la que yo asistí, puesto que estuve presente en la integración de esas dos cooperativas. Allí el Presidente de Asprocan manifestó su preocupación, que es la que yo he transmitido al Gobierno, dándole, además, mi respaldo y el apoyo de mi Grupo para una buena negociación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias. *(El señor Galván de Urzaiz pide la palabra.)*

El señor Galván me pide la palabra también por el artículo 87. La tiene su señoría.

El señor GALVÁN DE URZAIZ: Senador Pérez Hernández, sabe bien que he estado implicado en sus orígenes

en la negociación de la propia OCM, de sus mecanismos, etcétera, y también en las estructuras productivas canarias en este sector. Conociéndolo así, fíjese usted en el dato: antes de la puesta en vigor de la OCM en julio de 1993 había casi 100 entidades exportadoras canarias, y hoy hemos pasado en cinco años de 24 a 23. Ése es el hecho más sobresaliente de las últimas fechas.

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Posada Moreno): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que por encima de estas puntualizaciones ha quedado claro el apoyo que el Gobierno tiene de toda esta Cámara para continuar esa negociación. Quiero decir que la acción del Gobierno se ejercitará donde tenga que ejercitarse y al nivel que tenga que ejercitarse. Yo no he hablado de las ofertas que hemos hecho hace unos días, precisamente para facilitar a la Comisión una solución en el tema de contingentes dándole diversas opciones. Ésa es una labor técnica.

He hablado un poco de mis actuaciones políticas como Ministro, se han hecho otras de otro tipo y se harán las que tenga que hacerse; en cada momento lo iremos viendo. Para ello, vuelvo a insistir, en que contamos con el apoyo del Gobierno autonómico, como el Gobierno español que discutió aquella Organización Común de Mercado del año 1993 tuvo el apoyo del presidente Saavedra, y eso es muy importante.

En tercer lugar, también contamos con el apoyo del sector, que tiene una preocupación, ciertamente, y es lógico que la tenga, pero yo no añadiría la palabra incertidumbre, que se ha empleado aquí, preocupación sí. Me sumo a las palabras del Senador Galván porque creo que el sector, al mismo tiempo que tiene esa preocupación —y debo reconocer aquí la ayuda que se da al propio Gobierno, que está muy unido con el sector en este tema— debe seguir el camino de la modernización y de la búsqueda de una situación mejor, porque es indudable que va a haber dificultades de comercialización, etcétera, en el futuro, pero hay que superarlas con la unión de todos los que intervienen.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señor Ministro.

Esta Presidencia tiene la intención, si el debate va siendo ágil y si las condiciones así lo favorecen, de intentar terminar antes del mediodía. Lo digo para que sepan a qué atenerse.

— DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

— DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE

MODIFICA LA LEY 38/1988, DE 28 DE DICIEMBRE, DE DEMARCACIÓN Y DE PLANTA JUDICIAL (S. 621/000151) (C. D. 121/000170).

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): El punto tercero del orden del día es el de dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados.

Para la presentación del dictamen de la Comisión de Justicia en relación con el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, ningún Senador quiere hacer uso de la palabra.

Pasamos al debate de la totalidad. No hay turnos a favor ni en contra.

Tampoco hay turno de portavoces.

Por tanto, pasamos al debate del voto particular número 1 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que corresponde a las enmiendas números 7 a 9.

Tiene la palabra el Senador Salvador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: «Gràcies, senyor President».

Intervengo en este momento para defender las enmiendas y, a su vez, agotar el turno de portavoces final.

Nuestro Grupo mantiene vivas solamente tres enmiendas, que se enmarcan dentro del ámbito de creación de varios juzgados de lo social y que proponen concretamente que las demarcaciones sociales de los juzgados de Granollers, Mataró y Sabadell queden integradas por tres juzgados de lo social en cada uno de ellos. La admisión de estas tres enmiendas está justificada sobradamente tanto por el volumen de asuntos como por la fuerte litigiosidad experimentada en el ámbito de lo social en estos últimos años, superando incluso el módulo de 1.000 asuntos por juzgado recomendado por el Consejo General del Poder Judicial.

La necesidad y el carácter prioritario del aumento de un juzgado más en cada una de dichas demarcaciones sociales vienen avalados por el informe del Govern de la Generalitat aprobado el día 9 de febrero de 1999 a propuesta de la Consellería de Justicia. No se trata, pues, de enmiendas de carácter electoralista, sino de cubrir necesidades perentorias dentro de la reforma de los anexos objeto de modificación por el presente proyecto de ley, queriendo dejar constancia de que no obedecen a presiones locales ni a reflejo político inmediato alguno, y sí, en cambio, a los módulos fijados por el Consejo General del Poder Judicial.

Por parte de Cataluña, la Generalitat ya informó y tomó una resolución el día 9 de febrero de 1999, de las necesidades que se debían tener en cuenta en la modificación de la demarcación y planta, pero fueron introducidas dentro de un proyecto global. Estas iniciativas fueron presentadas, a propuesta de la Consellería de Justicia, al Ministerio de Justicia para su incorporación al presente proyecto de ley, pero al final no fueron incorporadas.

Por lo que más adelante expondré, nuestro Grupo quiere dejar constancia de que presentó y fue aprobada el

16 de febrero de 1999 en el Congreso de los Diputados, con la participación y el pleno consenso de los demás grupos parlamentarios, una proposición no de ley que trataba de la adopción de un paquete de iniciativas sobre medidas para afrontar la reforma de la justicia, y entre otras fue aprobada la relativa a la presentación por el Gobierno de un proyecto de ley de reforma de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial global, previo informe de las correspondientes Comunidades Autónomas y sin perjuicio de las competencias que éstas tuvieran asumidas, y ello al objeto de mejorar la distribución geográfica de los partidos judiciales, de reformar el sistema de anexos dotándolos de un mecanismo de flexibilidad que permitiera la creación rápida de organismos judiciales cuando fuere necesario, de la incorporación en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de las partidas precisas para crear las plazas y órganos judiciales correspondientes y para la habilitación de sedes judiciales donde fueren necesarias, y para impulsar la creación de la cuarta plaza de magistrado en las secciones civiles de las Audiencias Provinciales.

Hemos hecho este punto y aparte para justificar nuestra posición de no admisión de las enmiendas presentadas por los demás grupos parlamentarios pese, eso sí, a nuestro reconocimiento y consideración del contenido de algunas de las enmiendas presentadas, sobre todo las que atañen a Cataluña que no han sido aceptadas en el dictamen y especialmente las que atañen a la provincia de Girona por conocimiento propio de este Senador. Aun reconociendo la necesidad de la creación de algunos de los juzgados de primera instancia e instrucción que se interesan en dichas enmiendas y otros más que sin duda habrían de crearse, por el momento debemos anunciar que hoy aquí no corresponde la inclusión de los mismos, ya que la modificación que hoy contemplamos afecta a los Anexos VII, VIII y IX del citado proyecto de ley, que afecta simplemente a los juzgados de lo penal, a los juzgados de lo contencioso-administrativo y a los juzgados de lo social. Por tanto, manteniendo el criterio adoptado por nuestro Grupo en el Congreso de los Diputados, hoy no podemos votar favorablemente esas enmiendas por las razones antes expuestas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para defender el voto particular número 2, del Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas números 1 a 6, tiene la palabra el Senador Caballero Moya.

El señor CABALLERO MOYA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la mayor parte de las pretensiones que sustentan las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista ya han sido conocidas y debatidas en esta Cámara en virtud de distintas iniciativas (preguntas, mociones) o con ocasión del trámite de otros proyectos de ley por los que se modificaba la Ley de Demarcación y Planta Judicial. Así, en la modificación que fue debatida en esta Cámara en el primer semestre de 1998 ya fueron presentadas la mayor parte de estas enmiendas y rechazadas por el grupo mayoritario.

Los motivos que nos indujeron a presentarlas en aquellos momentos subsisten en la actualidad y por ello las hemos vuelto a presentar. También, como entonces, somos escépticos respecto de su suerte.

En virtud de que las razones que las sustentan siguen perviviendo —en algunos casos agravadas—, voy a ahorrar a sus señorías repeticiones innecesarias, de una parte porque, como decía, ya han sido expuestas en otras ocasiones y reiteradas hace pocos días durante el debate en el seno de la Comisión de Justicia; de otra, porque la justificación que consta en la publicación que contiene las enmiendas es lo suficientemente extensa y clara y, por tanto, las voy a dar por defendidas en sus propios términos.

No obstante lo que acabo de decir, quiero detenerme en un punto concreto: la creación del partido judicial número 15 en Badajoz y el consiguiente juzgado de primera instancia e instrucción de Azuaga, y ello no porque le conceda una especial importancia entre los demás, sino porque con ocasión de un anterior debate se vertieron en este hemiciclo duras acusaciones por parte del portavoz del Partido Popular y se faltó a la verdad.

En el «Diario de Sesiones» número 95, del día 24 de junio de 1998, en la página 4.375, se recoge la intervención del Senador Prada a propósito de este tema, una intervención que el Senador Ríos Pérez calificó de poco ortodoxa y que ciertamente fue, cuando menos, poco afortunada y sobre todo faltando a la verdad. El Senador Prada tachaba la intervención de este portavoz defendiendo las enmiendas de puro y duro electoralismo, de pura demagogia. Acusaba de desfachatez a mi Grupo por presentar en el Senado y no en el Congreso la creación y puesta en funcionamiento de un juzgado en Azuaga —repito la acusación hasta dos veces—, cuando lo cierto es que quien hace esto es el Grupo Popular y, sin embargo —no digo que mintiendo, porque quiero creer que fue un error, pero sí faltando a la verdad—, le imputa el hecho al Grupo Socialista, lo puede comprobar en los Boletines del Congreso del 6 de marzo, Serie A, número 93-6, donde se presentan las enmiendas del Grupo Popular, y en la Comisión de Justicia e Interior del día 29 de abril de 1998 donde el señor Ollero las retira.

Pero es que hay más: yo no quise utilizar en aquella ocasión una hoja informativa del Partido Popular por consideración a quien entonces presidía esta Cámara. Ingenualmente fui sorprendido en mi buena fe cuando en el turno de portavoces, cerrando el debate, el Senador Prada nos acusó de electoralismo y demagogia. Pues bien, a propósito de estos términos, me gustaría que calificaran ustedes, señores del Partido Popular, lo que les voy a leer. Es una hoja informativa, con la gaviota, con las siglas del Partido Popular, donde dice: El Partido Popular de Azuaga informa al pueblo. Por aligerar y no leer toda la hoja informativa voy a limitarme a unos párrafos. La presentación de estas enmiendas, que serán apoyadas en el Congreso de los Diputados y en el Senado por el Grupo Parlamentario del Partido Popular y sus socios, asegura la creación de este nuevo partido judicial número 15 y con ello la consecución de una reivindicación histórica que data de 1854. Se trata del resultado de intensas gestiones

llevadas a cabo a todos los niveles y de las que ha sido impulsor y protagonista el Presidente del Senado, el extremeño Juan Ignacio Barrero.

En los periódicos de Extremadura se leen titulares como el de que Azuaga tendrá juzgado de primera instancia. En esos mismos periódicos, el señor Zoido aseguraba que Azuaga tendrá juzgado de primera instancia. Y después del debate en esta Cámara, el propio Partido Popular, a través de la Diputada doña Carmen Matador, seguía insistiendo —está recogido en los diarios de la región— en que, dijera lo que dijera el PSOE, se crearía el partido judicial de Azuaga.

Podría completar lo que estoy diciendo con una proposición no de ley defendida por el señor Rato en el Congreso a finales de 1995 —a punto de disolverse las Cámaras—, a propósito del juzgado de primera instancia de Logroño.

Tras lo que acabo de exponer, convendrán conmigo, señorías, que el que se nos trate de electoralistas y demagogos por la presentación y defensa de unas enmiendas que tratan de acercar la Justicia a los ciudadanos es, si no una desfachatez —por no utilizar la terminología del señor Prada—, cuando menos una ironía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Española.

La señora ESPAÑA MOYA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación con las enmiendas presentadas.

En cuanto a las correspondientes al Grupo de Convergència i Unió, números 7, 8 y 9, se rechazan porque en este proyecto se han creado nuevas circunscripciones de lo social con sede en Granollers, Mataró y Sabadell. Aunque estamos de acuerdo en que hacían falta nuevos juzgados y una nueva circunscripción con esas sedes, la previsión de la planta para cada una de estas circunscripciones es de dos juzgados y no de tres, como propone el Grupo de Convergència i Unió, por parecer adecuada y suficiente dicha previsión. Aun así, en función de la evolución de esos juzgados una vez que entren en funcionamiento, si fuera necesario se podría aumentar la planta sobre la base del artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, ya que, como sabemos, se puede llevar a cabo la creación de nuevos juzgados por real decreto.

Por lo que respecta a las enmiendas números 1 a 6, presentadas por el Grupo Socialista, hemos de rechazarlas igualmente por las siguientes razones. En cuanto a la número 1, en primer lugar he de decir que el portavoz del Grupo Socialista ha sido muy duro con respecto al partido judicial de Azuaga, pero debo decirle que se equivoca de proyecto, puesto que con éste no se crean nuevos partidos judiciales —y, por tanto, han presentado enmiendas donde no procede—, sino nuevas circunscripciones judiciales, como ya le dije en Comisión.

Siguiendo con la enmienda número 1, en lo referente al primer partido judicial, configurado por el municipio de Adra, le daré datos al respecto. Contaría con una población de derecho de 21.016 habitantes y una superficie de 90.004 kilómetros cuadrados, siendo ambos parámetros, población y superficie, inferiores a los considerados como modelo general de partido por la propia Ley de Demarcación y de Planta Judicial en su exposición de motivos. Igualmente las cargas medias de trabajo de los juzgados de Berja durante 1998 y, según la memoria del Consejo General del Poder Judicial, fueron 220 asuntos civiles contenciosos y 1.762 asuntos penales registrados, encontrándose ambos parámetros dentro de los módulos considerados como idóneos por el Consejo General del Poder Judicial en el Libro Blanco de Justicia.

Azuqueca de Henares, contaría con una población de 25.830 habitantes y una superficie de 222,2 kilómetros cuadrados, siendo ambos parámetros inferiores a los considerados como modelo general de partido por la propia Ley de Demarcación y Planta Judicial, que establece 50.000 habitantes y de 700 a 1.000 kilómetros cuadrados.

Con respecto a Azuaga, el partido judicial contaría con una población de derecho de 17.779 habitantes y una superficie de 717 kilómetros cuadrados, siendo el primer parámetro inferior al considerado como modelo general de partido por la propia Ley de Demarcación y Planta Judicial. Por otro lado, las cargas de trabajo de los juzgados de Llerena durante 1998 fueron 242 asuntos civiles contenciosos y 2.298 asuntos penales registrados, encontrándose ambos parámetros dentro de los módulos considerados idóneos por el Consejo General del Poder Judicial, pero no obstante, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no estamos diciendo que no se acepten estas propuestas, sino que no son pertinentes en este momento. Las propuestas formuladas serán evaluadas cuando se proceda a la revisión de la vigente Ley de Demarcación y Planta Judicial en relación a la modificación y creación de nuevos partidos Judiciales.

Por lo que respecta a la enmienda número 2, de creación de una nueva plaza de magistrado en la Sala de lo Social, del Tribunal Superior de Castilla-La Mancha, en la relación de prioridades de nueva creación para el año 2000, elaborada por el Consejo General del Poder Judicial, no figura ninguna petición de creación de nuevas plazas de magistrado por dicha Sala.

La enmienda número 3 hemos de rechazarla, ya que en el caso de las audiencias provinciales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la carga competencial correspondiente a 1998, según los datos facilitados por el Consejo General del Poder Judicial, está dentro del módulo establecido por dicho organismo para las secciones civiles y penales, por lo que de momento no se justifica la dotación de nuevas plazas de magistrado ni el Consejo ha solicitado la petición para el año 2000.

Por otro lado, hay que tener en cuenta un dato muy importante. A partir de la entrada en vigor de la Ley 36/1998, de 10 de noviembre, de modificación del artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se produce una disminución de la competencia de las audiencias provinciales en

favor de los juzgados de lo penal. No obstante y si fuera preciso, como ya sabemos, podrá crear el Gobierno nuevas plazas en virtud del artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial.

En cuanto a la enmienda número 4, de modificación del anexo VI del proyecto, en relación con los juzgados de primera instancia e instrucción, he de decir que en las provincias de Almería, Guadalajara y Badajoz se encuentra supeditado a la creación de nuevos partidos judiciales, por lo cual me remito a lo dicho para la enmienda número 1.

La creación de juzgados de primera instancia e instrucción en Santa Cruz de Tenerife (Puerto de la Cruz y La Laguna), se hará mediante el artículo 20.1 de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, ya que en la relación de necesidades del Consejo General del Poder Judicial para el año 2000 figura la creación de un juzgado de primera instancia e instrucción en estas localidades.

Villarrobledo, Albacete, tiene 299 asuntos civiles y 1.471 asuntos penales, y un juzgado en funciones, por lo que se encuentra dentro de los módulos considerados como idóneos por el Consejo, ya que exige 400 asuntos civiles y 2.500 asuntos penales. Como es lógico, tampoco ha sido solicitada por el Consejo la realización de estos juzgados.

Illescas, Partido Judicial número 3 de Toledo, posee 33 asuntos civiles y lleva 2.510 asuntos penales, dos juzgados en funcionamiento, y se está a favor de que se cree un tercero, ya que en la relación de necesidades del Consejo General del Poder Judicial figura la creación, como es lógico, de un nuevo juzgado, según las cargas de trabajo que he dado anteriormente, para el año 2000.

Toledo tiene 330 asuntos civiles y 1.970 asuntos penales, 4 juzgados en funcionamiento y se encuentra dentro de los módulos considerados como idóneos por el Consejo, por lo que no figura la petición por parte de éste.

Con respecto a la creación de un nuevo juzgado en Haro, he de decir que tiene 386 asuntos civiles y 1.431 asuntos penales, por lo que se encuentra dentro de los módulos, y tampoco ha sido pedido por el Consejo.

En relación a la creación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, el número 4, en Blanes, aunque ya se lo dije en Comisión, anuncio al portavoz de Convergència i Unió —me imagino que le alegrará— que ya está creado por el Real Decreto 1.286/1999, de 23 de julio, y su entrada en funcionamiento está prevista para el 1 de diciembre de 1999.

En cuanto a la enmienda número 5, de modificación del anexo VII del proyecto, para la creación de los juzgados de lo Penal, el proyecto contiene la creación de una nueva circunscripción en Benidorm —de lo cual me alegro mucho, como me imagino que también lo hará mi compañero Miguel Barceló—, con una planta de un juzgado. La creación de nuevos juzgados está supeditada, como es lógico, a la evolución de esta circunscripción.

Cádiz tiene una carga de trabajo de 371 asuntos ingresados y tres juzgados sin funcionamiento. El módulo del Consejo es de 600 asuntos ingresados, por lo que no cumple los módulos exigidos y tampoco ha sido pedido por el Consejo.

Albacete tiene una carga de trabajo de 432 asuntos, dos juzgados en funcionamiento, no cumple los módulos de carga competencial exigidos, y no ha sido solicitado por el Consejo.

Cuenca tiene una carga de trabajo de 438 asuntos ingresados y tampoco cumple los módulos.

Talavera de la Reina tiene una carga de trabajo de 429 asuntos y tampoco cumple los módulos del Consejo, ya que son 650, y no ha sido solicitado por éste.

Ciudad Real tiene una carga de trabajo de 699 asuntos, por lo que he de decirle al ponente del proyecto socialista que como el Consejo exige 650 asuntos, figura la creación de un nuevo juzgado de lo Penal para dicho partido, dentro de las necesidades del Consejo General del Poder Judicial para el año 2000.

En cuanto a la enmienda número 6, de modificación del anexo IX del proyecto, de creación de los juzgados de lo Social, con respecto a la creación de un nuevo juzgado en Jerez de la Frontera (Cádiz), los asuntos ingresados son 908, tiene tres juzgados en funcionamiento y el módulo del Consejo son 1.000 asuntos ingresados por juzgado y año. Por lo tanto, no ha sido solicitado por el Consejo y tampoco cumple los módulos establecidos por éste.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, Senadora.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Caballero.

El señor CABALLERO MOYA: Muchas gracias, señor Presidente.

Senadora España, ya le decía en la Comisión que admitía los criterios que aducía para rechazar las enmiendas, pero que no los consideraba completos.

Por ejemplo, hay que tener en cuenta los medios de comunicación y las comarcas naturales, ya que, si no, está aplicando el artículo 32.2, que dice que la modificación de los partidos se realizará, en su caso, en función del número de asuntos y de las características de la población, pero olvida la última parte a la que yo acabo de hacer referencia.

Usted dice que nuestras enmiendas no contienen creación de nuevas circunscripciones y no es cierto. La primera las crea previamente para crear, como no podía ser menos, los juzgados.

Me habla de cargas competenciales y lamento decir que éstas no coinciden con los datos que yo tengo y que, incluso, son propios de los juzgados, referido fundamentalmente a los de lo penal y de lo social, pero no quiero embarcarme en una guerra de cifras con usted, señoría, sino que quiero hablarle de cuestiones más generales.

Senadora España, lo primero que quiero decir es que el Partido Popular, que tan aficionado es a recordar retazos

del pasado —insisto en lo de retazos porque cuando recurren a ellos es para evocarlos, de forma acotada, según sus intereses o para intentar reescribirlos—, debería considerar que la Ley de Demarcación y Planta Judicial de 1988 fue revisada en 1992 y habiendo transcurrido desde entonces más de cinco años, debería procederse a una revisión general y no seguir tramitando reformas parciales bajo el pretexto de las reformas procesales en curso. Me temo que en este caso no nos podrán echar en cara la insoportable herencia recibida porque en 1992, insisto, fue revisada.

Actualmente ya tenemos las modificaciones del artículo 14, el Código Penal, la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Ley del Jurado y me temo que en breve la de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Yo creo que ya es hora de abordar una revisión general de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, al menos así lo reconocen sus portavoces en noticias aparecidas en la Ley.

Es cierto que los juzgados que se crean con este proyecto son consecuencia de nuevas demarcaciones judiciales, pero en tanto que ustedes no acometan la necesaria revisión global y sigan tramitando reformas parciales, siempre nos someterán a la tentación de encontrar soluciones a los graves problemas de la Administración de Justicia, tentación que, por otra parte, nos afecta a todos y en la que en una u otra ocasión todos hemos sucumbido. Pero ahora la responsabilidad es suya porque, como decía mi compañero, el Senador Marín Rite, a propósito de otra modificación parcial, son ustedes quienes ahora colocan el toro en la plaza.

Además, en estos momentos nos parece particularmente necesaria la reforma global porque, primero, han transcurrido más de cinco años desde la última revisión; segundo, porque ya están en vigor muchas de las reformas procesales que aconsejaban cautela y, tercero, porque en breves fechas se va a aprobar la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil y su puesta en práctica requerirá una fuerte inversión para hacer efectivo el principio de inmediación, por más que ustedes consideren que tiene un coste cero y no hayan elaborado una memoria económica.

Desde luego, con ese uno por ciento que los Presupuestos Generales del Estado dedican a la Administración de Justicia, no va a ser posible, por mucho que a la señora Ministra le parezca espléndido y esta misma mañana nos haya relatado sus perspectivas de creación en el orden civil.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, ya sé que se han creado 374 plazas de jueces y magistrados en esta Legislatura, según el Senador Prada, y 526 según la señora Ministra, que debe considerar las que tiene intención de crear el próximo año y se nos dice que es el doble que en la anterior legislatura.

Para seguir su pauta de acotar el tiempo que más nos conviene, yo le citaré la cifra que nos dio el Presidente del Consejo General del Poder Judicial en su comparecencia del día 21 de septiembre. En los últimos años se han creado 1.406 plazas, por lo que pueden hacer la media y ya verán que el esfuerzo que ustedes están realizando no lo es tanto.

El señor Delgado Barrio en esa comparecencia hacía referencia y cifraba la necesidad de jueces a corto plazo en

850, utilizando los parámetros actuales que, como saben, son más bajos en número de jueces por 100.000 habitantes que los existentes en los países de nuestro entorno.

Por tanto, yo les pido que revisen de una vez y de manera global y coherente la Ley de Demarcación y Planta Judicial y que doten presupuestariamente al Ministerio de Justicia para tratar, en definitiva, de salvaguardar el derecho a una tutela judicial efectiva, que tan fácil es proclamar en distintos estrados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Prada Presa.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, no tenía previsto intervenir en el debate de este proyecto de ley, a pesar de mi condición de ponente, pero, dadas las directas alusiones del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a mi propia persona, no me ha quedado más remedio que salir a esta tribuna y hacer uso del turno de portavoces, no para defender a mi persona, que no necesita defensa, sino la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, con esta reforma el Gobierno y el Grupo Parlamentario Popular pretenden lograr una mayor aproximación de la Administración de Justicia al ciudadano.

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Senador Prada Presa, espere un momento.

Pido a los señores que están en la Tribuna de invitados que tengan la amabilidad de hacer las entrevistas fuera. Esta Cámara es para el debate parlamentario, no para hacer entrevistas a terceras personas. (*Aplausos.*) Ruego a los señores periodistas y a las personas que tienen las cámaras de televisión que hagan el favor de salir. Muchas gracias.

Señoría, puede continuar.

El señor PRADA PRESA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, con esta reforma pretendemos lograr una mayor aproximación de la Administración de Justicia al ciudadano. Pretendemos que los ciudadanos tengan un acceso más fácil a los órganos judiciales y conseguir una mejor prestación en el servicio que hace la Administración de Justicia. Asimismo, pretendemos hacer realidad el derecho a la tutela judicial efectiva, algo a lo que tienen derecho los españoles de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Española.

Señorías, compartimos el criterio de la necesidad de hacer una reforma global de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial. Han sido varias las reformas procesales llevadas a cabo, siendo su finalidad la de dar satisfacción a la aparición de nuevas necesidades en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha señalado algunas de las novedades legislativas que se han

puesto en marcha a lo largo de esta legislatura, aunque no ha citado algunas que cabe destacar. Ha obviado la modificación del artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la que yo doy gran importancia porque es uno de los pilares básicos de ese gran proyecto que tiene el Partido Popular de reformar y adecuar la Justicia a las necesidades del siglo XXI; la Ley reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa; la modificación de la ley del jurado; la reforma del Código Penal, y, cómo no, citar una modificación que está tramitándose parlamentariamente en esta Cámara, la de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todo esto, señorías, hace preciso —como no puede ser de otra forma— que de manera urgente, con reformas como la que hoy estamos debatiendo, se tengan que crear nuevos Juzgados de lo Penal, nuevos Juzgados uniprovinciales de lo contencioso-administrativo, nuevos Juzgados de lo Social. Por ello, hay que felicitar a aquellas ciudades que, gracias a esta reforma, ven conseguidas sus reivindicaciones de creación de nuevos órganos jurisdiccionales.

Permítanme, señorías, que en particular felicite a la comarca de El Bierzo por la creación, como consecuencia de esta reforma, de un nuevo Juzgado de lo Penal en Ponferrada y de otros que figuran en el texto del proyecto de ley objeto de debate. El caso del Juzgado de lo Penal de Ponferrada responde a una vieja reivindicación de todos los colectivos relacionados con la Justicia; se trata de una reivindicación a la que este Gobierno da satisfacción, mientras que el anterior la negaba una y otra vez de forma sistemática. Por ejemplo, el anterior Gobierno negaba constantemente que los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada estuvieran servidos por Magistrados, a pesar de que se les explicaba con datos y argumentos las peculiaridades de la Comarca de El Bierzo.

Considero que las reivindicaciones hechas por parte de otros grupos son legítimas, incluida la que se hace para Azuaga. Estoy seguro de que en cuanto se realice esa reforma global y completa —realmente pienso que se va a realizar— estarán atendidas y serán recogidas. De verdad, creo que el Gobierno las tendrá muy en cuenta.

Señorías, dado que la justificación de la reforma que hoy debatimos viene recogida en la exposición de motivos y es compartida por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, cabe preguntarse qué criterios técnicos ha seguido el Partido Socialista a la hora de presentar sus enmiendas. La presentación de enmiendas, muy concretamente las referidas a Castilla-La Mancha, a Andalucía y a Extremadura, ¿obedecen exclusivamente a criterios políticos? ¿Obedecen exclusivamente a criterios de oportunidad? ¿Obedecen exclusivamente a criterios electorales?

Porque los señores Senadores del Grupo Parlamentario Socialista tienen especial sensibilidad con la creación de órganos en Extremadura o en Andalucía, pero ¿por qué se olvidan de Castilla y León, de Galicia o de otras ciudades, pueblos y Comunidades Autónomas de España, respecto a las que no presentan ni una sola enmienda?

¿Es que a las seis enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en el Senado se reducen exclusivamente las necesidades de creación de nuevos órganos jurisdiccionales en nuestro país? (*El señor Caballero Moya: No.*) Entonces, ¿por qué no han presentado ustedes 600 enmiendas o un texto alternativo de una modificación global de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial? ¿Es que no obedece eso exclusivamente a criterios electoralistas y a criterios demagógicos, como dije en mi anterior intervención y como reitero hoy?

Parece que desconocen el porqué de esta reforma, y, en cambio, su señoría nos da las explicaciones diciendo que está de acuerdo en que la misma era necesaria y precisa.

Señorías, en definitiva, les guste o no, con el tema de las reformas parciales de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial ustedes han hecho demagogia y electoralismo.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rigol i Roig): Muchas gracias, señoría. (*Pausa.—La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

La señora PRESIDENTA: Vamos a votar el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial.

En primer lugar, se va a votar el voto particular número 1 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió que corresponde a las enmiendas números 7, 8 y 9.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 215; a favor, 11; en contra, 110; abstenciones, 94.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

A continuación, vamos a votar el voto particular número 2 del Grupo Parlamentario Socialista que corresponde a las enmiendas números 1 a 6.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 214; a favor, 92; en contra, 109; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votamos ahora el texto del dictamen, artículos primero a sexto, disposiciones transitorias primera y segunda, finales, primera y segunda, y preámbulo.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 216.

La señora PRESIDENTA: Queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial. (*Aplausos.*)

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY DEL SENADO:

— PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE EL DERECHO A LA IDENTIDAD SEXUAL (622/000017).

La señora PRESIDENTA: Punto siguiente del orden del día, toma en consideración de proposiciones de ley del Senado. Proposición de Ley sobre el derecho a la identidad sexual presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales» del Senado.

No se ha presentado ninguna proposición de ley alternativa a la del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la toma en consideración de esta proposición de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias.

Señora Presidenta, señorías, defiendiendo la proposición de ley sobre el derecho a la identidad sexual en un texto que por primera vez se presenta ante las Cámaras y que, de ser tomado en consideración, inicia el proceso parlamentario para regular el derecho a la orientación sexual de las personas. Se trata del cambio de sexo de hombre a mujer o de mujer a hombre.

Hasta ahora, el reconocimiento de este derecho está sometido exclusivamente al arbitrio de los jueces y no hay sentencia o informe del Ministerio Fiscal sobre esta materia que no eche de menos la existencia de una ley que evite dudas y disponga lo conveniente.

Nos basamos en el artículo 10 de la Constitución, que reconoce el derecho a la dignidad de la persona con el libre desarrollo de la personalidad. La persona que se siente identificada como mujer o como hombre sin corresponder toda su anatomía de nacimiento tiene derecho al reconocimiento y al cambio. La transexualidad es una sincera situación que, en muchas ocasiones, supone un drama personal de enorme trascendencia. El transexual no puede estar sometido a una, a veces, dolorosa comprensión humana, sino que tiene derecho a una plena protección jurídica. Aunque no es posible saber el número de personas afectadas por esta situación, no sería descabellado calcular que unos 5.000 españoles y españolas esperan el reconocimiento de su problema y su derecho a orientar el sexo en los términos que sienten y viven.

Ningún ordenamiento jurídico define el sexo, pero a lo largo de la historia el sexo ha condicionado la consideración jurídica y social de los individuos. El varón apenas ha sufrido restricción alguna por razón de sexo, mientras que la mujer ha sido históricamente sometida a la dependencia con la anulación incluso de su libre iniciativa. Hoy, cuando los derechos no se diferencian por el sexo, aunque estén pendientes conquistas especialmente en el reconocimiento social y laboral, es preciso regular el derecho a la identidad sexual que es también a la igualdad y no diferenciación por razón del sexo.

En España, la Ley Orgánica de 25 de junio de 1983, durante el primer Gobierno socialista, despenalizó la cirugía

de cambio de sexo en el artículo 428 del Código Penal de entonces, que se corresponde con el artículo 156, párrafo primero, del Código vigente. La jurisprudencia es muy variada. La sentencia de 8 de noviembre de 1976, de un juzgado de primera instancia de Sevilla, reconocía el derecho, pero fue revocada por la Audiencia Territorial el 4 de julio de 1978. La primera sentencia positiva y firme fue la de 10 de mayo de 1986, de la Audiencia Territorial de Valladolid. El Tribunal Supremo reconoce en su sentencia del 2 de julio de 1987 el derecho a la transexualidad y lamenta que no haya ley civil que aborde este problema.

La sentencia dictada hace muy pocos días —sentencia que todavía no es firme— por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida afirma que una situación como la transexualidad ha de suponer necesariamente una admisión plena de la capacidad de obrar como mujer, de quien en eso se ha convertido, incluso a los efectos de poder contraer matrimonio como tal, ya que en nada quebranta normas de orden público o de «ius cogens». En este sentido, en estos términos está la proposición que defiende.

En esta proposición se establecen elementos necesarios que están abiertos, naturalmente, a discusión, puesto que después de la toma en consideración serán objeto de los correspondientes debates, enmiendas, etcétera. Primero. El transexual tiene que ser diagnosticado como tal y sólo así se reconoce el derecho a adaptar su anatomía al ser que asume, llevando unido rectificar el Registro Civil. Se garantiza todo el proceso con la intervención del juez de primera instancia.

Segundo. La Seguridad Social incluirá la existencia de la unidad de identidad de género con los especialistas oportunos.

Tercero. El mayor de edad, el menor emancipado o habilitado de edad y plenamente capaz son quienes pueden incoar el procedimiento, sin perjuicio de incluir también al representante legal del menor en casos en que así lo requiera.

Cuarto. La rectificación registral de sexo exige unas condiciones que van desde el diagnóstico hasta el tratamiento médico-quirúrgico, sin excluir, en casos excepcionales, que no se haya completado con la cirugía transexual genital. Es posible también el cambio registral de nombre sin el cambio de la mención registral de sexo.

Quinto. Quedan garantizados todos los derechos del transexual en su nueva condición, así como todos los derechos de terceros.

No me cabe duda de que el texto publicado puede ser motivo de críticas y enmiendas. Ahora mismo podríamos proponer algunas, pero no es éste el momento para hacerlo.

Me he de referir a dos iniciativas parlamentarias recientes: la primera, del Parlamento de Andalucía, que aprobó el pasado mes de febrero una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para que la sanidad pública autonómica asumiera los cambios de sexo. Otra, la del Congreso de los Diputados, que aprobó por unanimidad el pasado mes de abril una proposición no de ley de Izquierda Unida para dictar disposiciones legales sobre el derecho de los transexuales a un cambio de sexo que, entre

otras cosas, incluye el estudio para que el tratamiento incluso sea el quirúrgico y corra a cargo de la Seguridad Social.

El Defensor del Pueblo, en su informe anual correspondiente al año 1998, ha llamado la atención de la Administración Pública para que considere la posibilidad de incluir la técnica quirúrgica en el catálogo de prestaciones gratuitas, como de hecho ha ocurrido ya en 1999 en el ámbito específico del Servicio Andaluz de Salud. En esa Comunidad, el problema de la prestación gratuita médico-quirúrgica para el cambio de sexo está solucionado, e incluso está designado el centro hospitalario que enseguida atenderá esta necesidad y, según mis noticias, son 40 las personas que se encuentran en espera de ser atendidas en ese centro hospitalario andaluz.

En cambio, pese al acuerdo unánime del Congreso de los Diputados y al requerimiento del Defensor del Pueblo, el Ministerio de Sanidad, a quien correspondía proponerlo, no sólo no ha querido tratar el tema en el Consejo Interterritorial de Salud, sino que hace pocos días ha declarado que no incluirá de momento las operaciones de cambio de sexo y sólo seguirá costeando la cirugía cuando se diagnostique una patología intersexual. He de advertir que la intersexualidad no es la transexualidad, se refiere a los órganos ambiguos de nacimiento que nada tiene que ver en este caso con la transexualidad.

Tampoco existen créditos blandos para atender estas necesidades ni hay un protocolo médico. En cambio, espero que como consecuencia de esta proposición de ley el Ministerio de Sanidad cambie de actitud y pueda atender ya algunos de los asuntos que en la propia proposición de ley se señalan como es la creación de la Unidad de Identidad de Género, cosa para la que no es necesario esperar a la aprobación definitiva de la futura ley, sino que bastaría con la toma en consideración, según mi criterio.

He de señalar que esto es muy sentido por las personas afectadas. Saben ustedes que Elena lleva unos cuantos días en huelga de hambre exigiendo esta conquista y Cristina, a partir de hoy, se pone igualmente en huelga de hambre para conseguir lo que aquí estamos pretendiendo.

Por otra parte, existe en España atención privada para el cambio de sexo tan limitada que a veces se duda si tiene todas las garantías y si es correcto el tratamiento. Es necesaria la participación de psiquiatras, psicólogos, endocrinos, cirujanos, urólogos, ginecólogos, más las terapias de voz, estéticas, etcétera, que en este momento no están atendidas.

Pero esta proposición es más ambiciosa que lo que significa el cambio médico-quirúrgico, reconoce el derecho de la orientación sexual y se inspira en la magnífica tesis doctoral del profesor de Derecho Civil, don Javier López-Galiacho Perona.

Por tanto, es nuestra obligación presentar esta proposición de ley, requerir la atención de toda la Cámara y legislar sobre todos los aspectos de la dignidad de la persona y los derechos humanos. El problema de la transexualidad no es un capricho ni una veleidad, ni un vicio ni un gusto transitorio; es un sentimiento. La persona siente una identificación a la que tiene derecho. Nuestro deber es en todos

los aspectos, desde la rectificación jurídica del sexo hasta el tratamiento médico-quirúrgico, culminar con un problema pendiente en la sociedad española.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Arévalo.

¿Turno a favor? (*Pausa.*)

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Entramos en el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta.

He elaborado unas notas sobre la base de la información que he podido recabar urgentemente para expresar algunas consideraciones a lo que se nos propone.

En primer lugar, vamos a votar a favor, lógicamente, para que se tramite esta proposición de ley, lo que supondría, en caso de prosperar, un avance para los y las transexuales. Dicho esto, me gustaría apuntar algunas consideraciones por la importancia que tiene para estos colectivos.

En mi opinión, en esta proposición que se nos presenta no se recoge una de las principales reivindicaciones de las personas transexuales: la inclusión de los procesos completos de reasignación de sexo entre las prestaciones gratuitas de la Sanidad pública —nos referimos a esta proposición de ley, señor Arévalo—, tal y como recomiendan las resoluciones del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo citadas en el preámbulo de la propia proposición que se nos presenta.

En este sentido, no debería dejarse —artículo 1.º del texto— a la discrecionalidad del juez la concesión o denegación del cambio de nombre y sexo, sino que abogamos fundamentalmente por que la persona transexual pueda obtener el cambio mediante un procedimiento administrativo reglado donde intervengan los profesionales en la materia, que para ello están.

Desde mi punto de vista, debe darse preferencia al sexo psicosocial, lo que significa que debe autorizarse el cambio de nombre y sexo aun antes de completarse la cirugía genital, por supuesto, tras un diagnóstico suficiente de transexualidad y el correspondiente tratamiento hormonal.

Cabe recordar que la gran mayoría de los y las transexuales no han completado esta fase de cirugía genital, bien por su elevado coste —de dos a cuatro millones de pesetas, no cubierto por la Seguridad Social—, bien por temor a la operación, bien por contraindicaciones médico-sanitarias, bien por, de no hacerlo, sentirse plenamente pertenecientes al sexo que sienten como propio; no tienen necesidad.

Por último, el requisito de esterilidad —artículo 3.º de la proposición— además de innecesario es claramente contrario a los derechos humanos; en aras a una supuesta y necesaria seguridad jurídica, se atenta de forma flagrante contra el derecho al desarrollo de la libre personalidad. Es irrelevante también porque la persona transexual puede tener hijos propios o adoptados, habidos antes de iniciar el proceso de cambio de sexo.

Por todo ello, porque mantiene la división, claramente discriminatoria, entre transexuales operados y no operados y, por lo tanto, transexuales de primera y de segunda respectivamente; mantiene la prevalencia del sexo genital frente al psicosocial y no recoge una de las principales reivindicaciones como es la gratuidad, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición de ley, pero tenía necesidad de expresar nuestra posición para, en un momento determinado, proceder a las enmiendas oportunas que mejoren de forma suficiente y adaptada a las necesidades de estos colectivos esta proposición de ley con las enmiendas que presentaremos en su momento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero indicar, sin entrar en el fondo de la cuestión, que mi Grupo va a apoyar, con su voto, la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Somos conscientes de que no es el momento más oportuno de la legislatura porque los plazos de que se dispone no son los mejores pero, en cualquier caso, parece necesario que intentemos la regulación de algo que está ahí, que está en la sociedad, que es un debate abierto y que mi Grupo quiere hoy apoyar con su voto.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Zubia.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Capdevila.

El señor CAPDEVILA I BAS: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a intervenir muy brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió respecto a la toma en consideración de la proposición de ley sobre el derecho a la identidad sexual, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y que no puede ser otra que nuestro apoyo y voto a favor de su tramitación parlamentaria.

Evidentemente, no es éste el momento para entrar en debate sobre el fondo de esta iniciativa, ya lo tendremos en la Comisión correspondiente y allí presentaremos, en todo caso, las enmiendas que correspondan.

Hay una motivación muy clara que nos induce a apoyar dicha tramitación. Ante todo, la necesidad de regular los aspectos de la transexualidad para acceder al cambio registral de sexo, que necesita de una seguridad jurídica —como ha puesto de manifiesto el Senador Arévalo— y lo que, en la actualidad, viene reconociéndose por gran parte de la doctrina, la jurisprudencia y la demanda de la sociedad.

En definitiva, como suele suceder en innumerables ocasiones, la iniciativa legislativa se produce a través de la demanda y de las inquietudes sociales para regular, precisamente, lo que ya en la práctica se está viviendo. En este momento se precisa esta regulación, asumiendo esta situación irreversible y en evitación de interpretaciones sectarias y arbitrarias que redundarían en perjuicio de los propios interesados y de los derechos de terceras personas. Como ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hoy día son diversas las sentencias de procedimientos entablados hace varios años y, de forma habitual, se está decidiendo sobre una de las cuestiones básicas de la presente iniciativa. Lo que se pretende es evitar que la resolución de los distintos y complejos problemas derivados de la transexualidad quede sólo al arbitrio judicial; ha llegado el momento inexcusable de regular tales aspectos jurídicos y, evidentemente, la experiencia judicial será de gran utilidad para recoger las interpretaciones de casos concretos, con sus características propias, siguiendo las corrientes legislativas imperantes en los países más cercanos a nuestro entorno.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Arévalo.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, me siento muy satisfecho por las palabras que he oído a los portavoces de los tres grupos parlamentarios que han intervenido porque esto significa que, con su apoyo, con su voto —y supongo que con el voto del Grupo Parlamentario Popular— podremos sacar adelante esta proposición de ley.

He de advertir, como ya lo he hecho antes, que estamos en el trámite de la toma en consideración y, por tanto, tranquilizo al representante del Grupo Parlamentario Mixto en el sentido de que serán posibles toda clase de iniciativas, de enmiendas y de cambios de este texto. Soy el primer convencido de que no es perfecto y que necesita de retoques y, de hecho, podría ahora mismo proponer algunos de ellos. Necesita retoques y necesita, por tanto, pasar todo el trámite parlamentario para que, cuando definitivamente sea una ley, podamos sentirnos tan satisfechos como todas aquellas personas a quienes va directamente dirigida.

Voy a añadir alguna cosa más. Refiriéndome, de nuevo, al profesor López-Galiacho, recordaré que en su libro titulado «La problemática jurídica de la transexualidad» dice lo siguiente: La monolítica división que durante siglos se ha hecho del sexo, separando, según los genitales que presenta el recién nacido, por una parte al hombre y por otra a la mujer, ha perdido consistencia.

La opinión científica mayoritaria, según la cual el sexo no se agota en lo genético o genital, la aparición de un fenómeno relativamente nuevo, como es el del transexualismo, las nuevas técnicas quirúrgicas de la modificación del sexo anatómico genital, el arranque experimentado en el estudio de los llamados estados intersexuales, han obli-

gado a un replanteamiento del concepto y de la diagnosis del sexo al que no puede ser ajeno el derecho.

Con esta proposición de ley no tenemos que regular la intersexualidad, tampoco la homosexualidad, lo que regulamos aquí es la transexualidad, el cambio de sexo. Ése es el objetivo de esta proposición de ley, que resolvería definitivamente un problema que ya tienen resuelto en Suecia, Alemania, Italia y Holanda. Recuerdo que la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, en su Recomendación de 29 de septiembre de 1989, pidió a los Estados miembros que regularan legislativamente los casos de transexualismo irreversible. El Parlamento Europeo, en resolución de 12 de septiembre de 1989, insta a aprobar disposiciones sobre el derecho de los transexuales a su reconocimiento jurídico. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su decisión de 1992, se ha pronunciado a favor del reconocimiento del derecho del transexual a ver rectificado registralmente su sexo.

Es una necesidad y un derecho de las personas, que tendrán cuando esta ley sea definitivamente aprobada, a ver rectificada una situación, de la que ahora adolecen o están sujetos a lo que disponga cada uno de los jueces a los que les llegue el caso. Señorías, espero que esta proposición de ley pueda ser tomada en consideración, al mismo tiempo que se solucionan ya los problemas médico-quirúrgicos pendientes en este momento, que están sufriendo los transexuales, porque no es necesario para la definitiva aprobación de la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Esteban.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, créanme que subo hoy a esta tribuna en representación de mi Grupo con un doble sentimiento de satisfacción. En primer lugar, por poder representar a mi Grupo político en un asunto de la trascendencia social de este que hoy nos ocupa. Y el segundo motivo de satisfacción es por poder ser testigo y protagonista a la vez en un avance sustancial en la resolución de un problema de un colectivo de personas y, por consiguiente, de un problema de la sociedad libre y justa a la que todos aspiramos.

Señorías, estamos ante un fenómeno social al que no se le puede volver la espalda o mirar hacia otro lado. No olvidemos que la situación actual revela en este colectivo no solamente problemas personales, sino un alto índice de prostitución, provocando con esta actividad marginal situaciones delictivas relacionadas algunas veces con la drogadicción, las altas tasas de paro, la violencia que a veces tienen que soportar, y más a menudo de lo que desearíamos.

La transexualidad o el fenómeno social que comporta sale a la sociedad a raíz del avance de la ciencia y de las conquistas médicas, como intervenciones quirúrgicas que consiguen transformar el cuerpo femenino o masculino en otro de sexo contrario. No obstante, esta transformación fí-

sica, conseguida gracias a los avances de la medicina, como decía anteriormente, no supone una transformación total de un sexo en otro, ya que el sexo es algo más amplio que una serie de atributos físicos relacionados o no con el aspecto exterior, sino también con el aspecto psicológico, la forma de sentir, la forma de actuar, etcétera.

El Tribunal Supremo aprueba en tres sentencias el cambio de sexo, reflejando éste en el Registro Civil, sobre la base del derecho a la personalidad que recoge el artículo 10.1 de nuestra Constitución. Dice así el alto Tribunal: «La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la Ley y a los derechos de los demás son fundamentos del orden político y de la paz social.»

Señorías, ante estos pronunciamientos categóricos, ¿los legítimos representantes de la soberanía nacional que hoy nos reunimos aquí pueden mirar hacia otro lado respecto a esta cuestión? En opinión de mi Grupo y en la mía, rotundamente, no. Así pues, es necesario afirmar con rotundidad que la igualdad de las personas en la sociedad y en el ordenamiento jurídico es base de garantía que las personas tienen para poder manifestarse diferentes.

Señora Presidenta, considerada en su conjunto y a los efectos de su toma en consideración, la proposición merece para mi Grupo una valoración positiva, aunque entendemos que su contenido es manifiestamente mejorable, ya que en ella se transparenta una cierta improvisación y una cierta falta de rigor legislativo. Pero, como decía, se hace acreedora de nuestra confianza, porque, si bien es cierto que, en sentido estricto, no existe en España norma alguna que discrimine o penalice a los transexuales, la problemática que afecta a estas personas puede hacer aconsejable —y, de hecho, lo hace— un tratamiento legal específico que elimine cualquier sombra de inseguridad jurídica y coadyuve a la eliminación de las actitudes de aislamiento y rechazo social que les afectan.

Señorías, en un reciente trabajo doctrinal ha sido puesto de relieve que la transexualidad es un síndrome psicosexual sufrido por quien presenta una discordancia entre el sexo que psicológicamente siente como propio y el que anatómico y registralmente le corresponde por sus orígenes, lo que, generalmente, le hace recurrir a un tratamiento médico quirúrgico para corregir aquella discordancia, provocando posteriormente que su nueva realidad sexual psicósomática cobre carta de naturaleza en el Registro Civil.

Esta definición, que se halla en concordancia con los criterios jurisprudenciales, acota una característica para nosotros importantísima y esencial para definir con precisión el fenómeno de la transexualidad y distinguirlo claramente del travestismo. Los legisladores debemos tener en cuenta este factor como esencial para que pueda procederse a una declaración judicial de cambio de sexo, con todas las consecuencias que de ello se deriva.

Por ello, creo, señorías —y tengo que manifestarlo así—, que no es hoy —aun cuando se esté en su derecho legítimo— día de huelga de hambre, ni creo que sea hoy día para manifestar discordancias o críticas hacia la Administración. Creo que hoy es el día en que todos debemos apoyar a este colectivo, tanto los que se declaran ho-

mosexuales como los que no lo somos, porque para defender los derechos de un colectivo como éste no es necesario pertenecer al mismo, sino solamente tener conciencia social y sensibilidad. Y creemos que es hoy día de suscribir entre todos aquello de que, junto al valor de la vida humana —y sustancialmente relacionado con la dimensión moral de ésta—, nuestra Constitución ha elevado también a valor jurídico fundamental la dignidad de la persona que, sin perjuicio de los derechos que le son inherentes, se halla íntimamente ligada con el libre desarrollo de la personalidad y con los derechos a la integridad física y moral, a la libertad de ideas y creencias, al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. Por eso señorías, hoy sí nos parece que es el día de la esperanza.

Señora Presidenta, permítame terminar con una cita de don Miguel de Unamuno que, con su recia y noble palabra, venía a decir: Soy persona y a ninguna otra persona estimo extraña; la persona de carne y hueso; el que nace, sufre y muere; el que come, bebe, juega, piensa y quiere; la persona que se ve y a quien se oye; el hermano, el verdadero hermano. Esta persona de carne y hueso es el objeto de toda filosofía que encarna valores supremos de la humanidad.

Señora Presidenta, con la aprobación hoy de esta iniciativa renovamos más nuestra creencia en la Constitución Española. Con la aprobación hoy de esta iniciativa hacemos un canto a la justicia social y a la libertad.

Nada más y muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Esteban. (*El señor Arévalo Santiago pide la palabra.*)

Su señoría tiene la palabra.

El señor ARÉVALO SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo, en primer lugar, para mostrar mi satisfacción al Grupo Popular por anunciar su voto favorable a la toma en consideración de esta proposición del Grupo Parlamentario Socialista.

En segundo lugar, para aclarar algunas cosas.

Es cierto que ésta es una proposición que hoy se toma en consideración pero que es mejorable. Lo que me hubiera gustado es que el portavoz del Grupo Popular hubiera especificado un poco más en qué términos es mejorable, no vaya a ser que de lo que estén hablando sea de un texto completamente distinto, cosa que pudieran haber hecho en el trámite de presentación de texto alternativo, en su plazo.

No se debe mezclar —yo no lo he hecho y me ha sonado muy mal cuando lo ha hecho el representante del Grupo Popular— la transexualidad con situaciones marginales y, mucho menos, con la drogadicción, la delincuencia y la prostitución. No se puede mezclar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tampoco —lo he dicho en mi intervención— la transexualidad es la homosexualidad ni la intersexualidad. Son cosas completamente distintas.

Y, finalmente, señorías, una cosa es predicar y otra dar trigo. Hoy se va a aprobar la toma en consideración de esta proposición de ley, pero el Gobierno puede, si quiere, atender inmediatamente las necesidades médico-quirúrgicas de los transexuales. Si quiere hacerlo, puede hacerlo inmediatamente, sin necesidad de ninguna ley.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—El señor Esteban Albert pide la palabra.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Arévalo.

Aclaro a sus señorías que el turno del Senador Arévalo era por el artículo 87, exactamente igual que el del Senador Esteban, que lo tiene ahora mismo.

El señor ESTEBAN ALBERT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Ya decía que hoy no era el día de muchas cosas. Tampoco era el día de la intervención del Senador Arévalo en los términos en que lo ha hecho.

Lamento que no le guste que nosotros apoyemos esta iniciativa. Probablemente le hayamos estropeado alguna fiesta que esperaba tener suponiendo que íbamos a votar en contra.

Yo no confundo el colectivo de transexuales con la prostitución, etcétera. Digo que en ese colectivo, como en otros muchos de la sociedad española, existen esos fenómenos sociales.

Y quiero decirle al Senador Arévalo algo que también me parece importante y es que está llevado por su ignorancia. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y la ignorancia, como usted sabe, señora Presidenta, provoca osadía.

Le voy a facilitar —lo tengo aquí— el acta de la reunión que se celebró en abril en el Consejo Interterritorial de la Salud, donde fue el Consejero de Andalucía de Salud el que quedó dispuesto a enviar un documento de base hecho por unos expertos para que se debatiera ese asunto. Todavía hoy, ni el Consejero, ni la Junta de Andalucía lo han enviado y el Ministerio de Sanidad y Consumo ha tenido que encargarlo al Instituto de Carlos III. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Como consecuencia de ello, lamento que este debate haya terminado así, por lo que pido excusas al colectivo de transexuales, pues ésa no es la idea del Grupo Popular y sí lo es la de apoyarles en todos sus derechos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Esteban.

Antes de proceder a la votación, quiero avisar a sus señorías de que la Comisión de Asuntos Exteriores se reunirá inmediatamente después de terminar el Pleno, en la Sala de Cuadros, para proceder a la elección del Secretario Primero.

Por las intervenciones de los Grupos, la Presidencia deduce que la toma en consideración de esta proposición pudiera ser aprobada por asentimiento.

¿Es así? (*Pausa.*)

Así se hace y, en consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de la proposición de ley sobre el derecho a la identidad sexual. (*Aplausos.*)

Se levanta la sesión.

Eran las catorce horas y quince minutos.